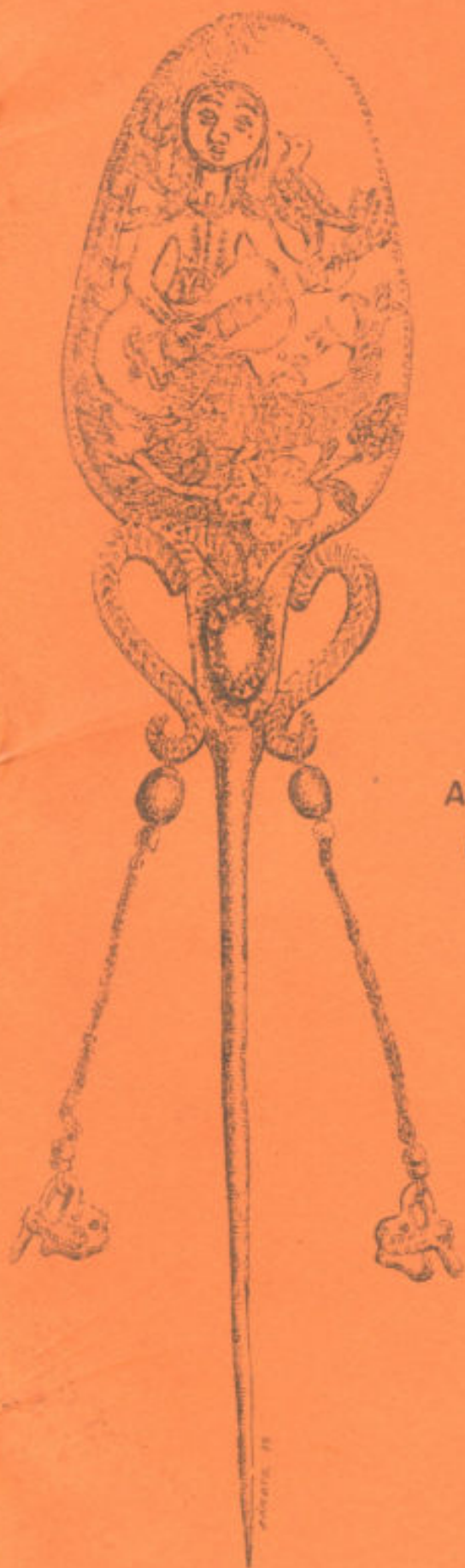


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

**MOVIMIENTOS CAMPESINOS
EN EL PERU
1900 - 1968**

ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO
(PRELIMINAR)

PETER KAMMANN



LIMA - 1982

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA



**MOVIMIENTOS CAMPESINOS
EN EL PERU
1900 - 1968**
ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO
(PRELIMINAR)



PETER KAMMANN

DIRECCION UNIVERSITARIA DE PROYECCION SOCIAL
Seminario de Historia Rural Andina



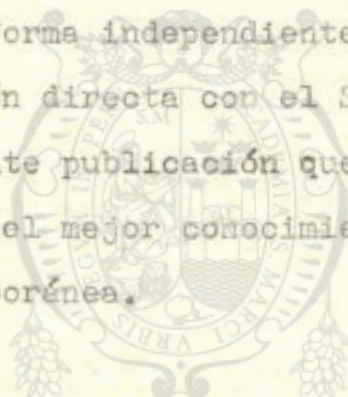
Carátula y diagramación: Vicente Mendoza

Impresión: Alvaro Goicochea
Miguel Pinto

Carátula: Prendedor campesino (Cuzco, S. XIX)
Dibujo de Juan Zárate

Contracarátula: Mate burilado (Ayacucho, S. XIX)
Dibujo de Vicente Mendoza

Además de las publicaciones propias del Seminario hechas por su personal de investigadores, también incluimos en nuestra serie editorial otro tipo de trabajos: aquellos realizados en forma independiente por estudiosos que no tienen vinculación directa con el Seminario. Este es el caso de la presente publicación que constituye un servicio positivo para el mejor conocimiento de la Sociedad Rural Andina Contemporánea.





MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN EL PERU (1900 - 1968)

ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO PRELIMINAR



PETER KAMMANN

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

UNIVERSIDAD DEL PERÚ. DECANATO DE AMÉRICA



PARA ANNA, SARA Y ELIA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



I N D I C E

	<u>Pág.</u>
1. Introducción.	1
2. La frecuencia con la que pueden identificarse determinadas demandas o formas de acción de los movimientos campesinos.	4
3. Los movimientos campesinos ante su trasfondo histórico: economía de exportación e integración de los campesinos en el Sistema Nacional.	7
4. La base social de los movimientos campesinos.	14
5. Conclusión.	
6. Los análisis de 104 movimientos campesinos: Las fichas de análisis.	17
6.1. El departamento de Apurímac.	18
6.2. El departamento de Ayacucho.	24
6.3. El departamento de Cusco.	55
6.4. El Caso de La Convención y Lares.	92
6.5. El departamento de Huancavelica	116
6.6. El departamento de Puno.	123
6.7. El departamento de La Libertad	171
6.8. El departamento de Lambayeque	209
7. Diagramas.	254
8. Notas y referencias.	266

Dejo constancia de mi agradecimiento especial al profesor doctor Hellwege -quien asesoró la presente tesis-, así como al profesor doctor Puhle y al doctor Liehr, quienes hicieron una exacta y valiosa crítica de este trabajo.

Debo también gratitud a Nils Jacobsen y al profesor doctor Kay, de quienes recibí datos y orientaciones de sumo valor.

Al Centro de Investigaciones sobre América Latina de la Universidad de Bielefeld, en la persona de su representante el doctor Albert Meyers, expreso mi agradecimiento por las facilidades que me proporcionaron en la obtención de gran cantidad de material y sugerencias que contribuyeron a la mejor realización de este trabajo.

En el Perú, los doctores Golte y Burga y mi dilecto amigo el doctor Humberto Rodríguez, leyeron mi primer manuscrito que resumía los resultados del trabajo inicial. Sus atinadas indicaciones contribuyeron a precisar muchas de mis conclusiones en servicio de una mayor exactitud. No obstante, si algunas afirmaciones resultaren demasiado categóricas o incorrectas, deberán atribuirse estrictamente al autor.

A las señoras Garrido, Gerda Piechert, Maritza La Cruz y Eleana Vialé, mi agradecimiento por la transcripción y mecanografiado del texto original en alemán. En este acápite señalo que el mayor peso recayó en Renate María Ramírez.

Finalmente considero indispensable relieves que todo este esfuerzo conjunto habría sido inútil sin la disposición del profesor doctor Pablo Macera, que ha hecho posible publicar este trabajo dentro de su Seminario de la Historia Rural Andina.

Lima, 1981

Peter Kammann



1. INTRODUCCION

La historia agraria en el Perú y la de la población rural se han convertido en el centro del interés de las ciencias sociales peruanas, como consecuencia de los cambios políticos ocurridos desde 1968, en que se tomó conciencia que el desarrollo del Perú se debería agilizar principalmente a partir de los cambios en el sector agrario. Por tal motivo, los movimientos campesinos¹ fueron y son un campo de primordial interés, ya que se partió del hecho que el desarrollo del Perú sólo sería posible a través de cambiar sus estructuras socio-económicas.

Teniendo como trasfondo una discusión internacional² en la que se preguntan qué significado tienen los movimientos campesinos en estos cambios y en el proceso socio-político en general, también existen en el Perú diferentes posiciones por reconocer. Por ejemplo, para Kapsoli, los movimientos campesinos peruanos a partir de los años 50. de este siglo cumplen un rol 'político', o sea, revolucionario³. Mejía critica duramente esta apreciación⁴.

Ya que la respuesta a esta pregunta no es sólo de interés académico, sino que tiene implicaciones relevantes en la estrategia política de cambio, analizamos⁵ en un trabajo anterior⁶ (base del presente), sesentiséis movimientos de protesta en la Sierra Sur (departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica, Puno) y treintiocho en la Costa Norte (Lambayeque, La Libertad).

Ambas regiones se diferencian claramente entre sí en lo económico, social y político⁷. Es por esta razón que puede analizarse con mayor amplitud que en el caso de zonas homogéneas, las diversas dimensiones de las protestas sociales en las regiones rurales, lo que facilita a su vez el tratamiento de la pregunta relativa al carácter y al rol que jugaron estos movimientos campesinos sobre una extensa base.

El método para la realización de esta investigación consiste en la revisión del material publicado⁸ sobre los movimientos campesinos. La información recogida ha sido clasificada sistemáticamente en fichas de análisis. En éstas se han resaltado las demandas, las formas de organización y de acción⁹ y, con referencia a la base social de los movimientos campesinos, se ha destacado la diferencia entre:

- arrendatarios: entre los que pagan el arriendo en dinero, trabajo o con parte de la cosecha;

- jornaleros: aquí también subdivididos en trabajadores enganchados y fijos; y
- pequeños propietarios

Paralelamente, se hace una diferenciación entre miembros y no miembros de una comunidad.

Las fichas de análisis elaboradas en la forma explicada, conforman la mayor parte de esta publicación y es la más importante (ver pp. 17 - 253).

Confiamos que este esfuerzo conduzca a trabajar más en este campo y no sólo para una profundización teórica acerca de los movimientos de protesta, sino que lleve a ampliar el conocimiento acerca de los sucesos mismos.

A partir de esas fichas se ha contabilizado qué fracción del campesinado ha utilizado qué objetivos, formas de organización y de acción, en qué región, fecha y frecuencia. Teniendo como base estos datos que manifiestamente son un fundamento cuantitativo insuficiente, se ha efectuado algunas apreciaciones cuidadosas acerca del carácter y el significado de los movimientos campesinos. (Ver pp. 4 - 16).

Se ilustra esta relación por medio de gráficos, en los que consta cuándo una determinada categoría (demanda, forma de acción y organización) se dio en qué región. (Ver pp. 254-265)

En los mismos gráficos, la línea horizontal representa el tiempo; y la vertical, por encima de la línea indicadora del tiempo, da el número de los sucesos de la Sierra Sur y, por debajo, los correspondientes a la Costa Norte. Cabe precisar que la línea indicadora del tiempo está hecha de tal forma que, por ejemplo, una demanda identificada en el año 1945 ha sido incluida en el decenio 1940-49. En el caso de que un movimiento campesino abarque dos decenios (por ejemplo 1945-55), éste ha sido anotado sólo en el primero.

Debe resaltarse, igualmente que las interpretaciones de las cifras y las apreciaciones reflejan e interpretan lo que ha sido hallado en la literatura utilizada.

Para la interpretación de las representaciones gráficas debe tomarse en cuenta que, debido al material existente, pudo analizarse aproximadamente el doble de movimientos campesinos de la Sierra que de la Costa. Es por esto que las amplitudes que se puede ver en los gráficos para ambas regiones no permiten una comparación directa entre las mismas. Lo mismo sucede en el caso de los gráficos que corresponden a una sola región. Por ejemplo, cuando en los años 50 se señala un máximo de sucesos algo mayor que en los años 60, esto puede deberse a un menor número de hechos conocidos y no ne-

cesariamente a un real decrecimiento de la frecuencia de apa
rencia de determinadas categorías.

Consideramos, a pesar de todo, que las mayores frecuencias que se notan en las curvas de los años 20 y las del 50 hasta 60 sí corresponden a la realidad. Igualmente pueden analizarse los espacios de tiempo en los que aparece y desaparece una categoría, así como la diferencia absoluta de la frecuencia con que aparecen determinadas demandas y las formas de organización y de acción. Por ejemplo, la demanda 'expropiación de la hacienda', en comparación, aparece raramente.



2. LA FRECUENCIA CON LA QUE PUEDEN IDENTIFICARSE DETERMINADAS DEMANDAS O FORMAS DE ACCION DE LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS 10

Analizamos un total de 104 movimientos campesinos en los que se pudo identificar 102 demandas o exigencias para la Sierra Sur y que pueden ordenarse en 13 categorías distintas, según el objetivo perseguido. En el caso de la Costa Norte fueron 53 demandas. Se pudo comprobar las siguientes frecuencias.

(Las tres categorías, según el objetivo perseguido, más frecuentes, están subrayadas).

	<u>Sierra Sur</u> (102=100%)	<u>Costa Norte</u> (53=100%)
1. Supresión o disminución de las obligaciones de trabajo o de tributos.	<u>26.5</u>	5.7
2. Término de abusos y de usurpaciones de las autoridades estatales y de los hacendados.	<u>13.7</u>	3.8
3. Salarios más altos y/o reducción de los horarios de trabajo.	<u>11.8</u>	<u>37.7</u>
4. Mejores condiciones de trabajo y de vida.	4.9	<u>17.0</u>
5. Mejoras educativas en la hacienda.	9.8	1.9
6. Supresión del monopolio comercial del hacendado.	6.9	1.9
7. Derechos de sindicalizarse, de votar o de hacer huelgas.	2.9	<u>15.1</u>
8. Distribución más justa de la tierra y del agua.	9.8	13.2
9. Expropiación de la hacienda y reforma agraria.	5.9	0

	<u>Sierra Sur</u>	<u>Costa Norte</u>
	(102=100%)	(53=100%)
10. Expropiación y parcelación de la tierra.	1.0	3.8
11. Expropiación y socialización de la tierra.	1.0	0
12. Construcción de un estado socialista.	1.0	0
13. Reconstrucción del Estado Inca o de un estado campesino.	4.9	0

Si se compara la frecuencia con la que se nombran los 13 diferentes objetivos, resalta el hecho, de que aquellos objetivos que tendieron directamente a un cambio inmediato en las relaciones de producción son relativamente escasos. Este tipo de objetivos en el caso de la Sierra Sur aparece sólo en un 13.8% de los casos (objetivos 9-13), y de la Costa Norte sólo en un 3.8% (objetivo 10).

Con mayor frecuencia aparecen aquellos objetivos dirigidos, en menor grado, a un cambio inmediato en las relaciones de propiedad de la tierra y, en mayor grado, a la obtención de una participación favorable de éstas.

A nuestro entender y considerando las demandas de los movimientos campesinos analizados, éstos pueden caracterizarse más como participantes y reformistas que de revolucionarios¹¹.

Los campesinos y trabajadores del campo querían ostensiblemente participar en el sistema económico de una forma más justa y favorable, ya sea con el pago de una menor cantidad de tributos (1), término de los abusos y de las usurpaciones de las tierras y de sus productos (2), salarios más altos (3), mejores condiciones de trabajo (4) y posibilidades educativas (5), relaciones favorables con el mercado (6), derechos cooperativos (7) o mayor cantidad de tierras y agua (8)¹².

En consecuencia, los campesinos y trabajadores del campo aspiraban con sus demandas principalmente a una integración, favorable a ellos, en el sistema vigente.

Se identificaron formas de acción en cantidad semejante a la correspondiente a los objetivos. En el caso de la Sierra Sur fueron 106 divididas en 8 categorías, para la Costa Norte pudo identificarse 60 formas de acción. Las frecuencias se reparten de la siguiente manera:

	<u>Sierra Sur</u>	<u>Costa Norte</u>
	(106=100%)	(60=100%)
1. Tomas de tierra.	8.5	1.7
2. Acción violenta y armada.	<u>27.4</u>	<u>20.0</u>
3. Petición.	<u>22.6</u>	<u>25.0</u>
4. Litigio judicial	7.5	3.0
5. Creación de instituciones alternativas ¹³ .	5.7	0
6. Huelga.	<u>14.2</u>	<u>42.0</u>
7. Compra de la hacienda.	3.8	0
8. Manifestaciones de protesta.	10.4	8.3

En el reparto de las frecuencias debe resaltarse que el resultado del cómputo de los objetivos está en controversia con el resultado obtenido del cómputo de las formas de acción. Si la mayor parte de los objetivos pueden ser considerados de participantes -este es, relativamente moderados-, en las formas de acción aparecen con casi igual frecuencia 'la acción violenta y armada' y 'la petición'.

Aún en el caso de que la gran frecuencia con la que aparece la 'petición' como forma de acción estuviera de acuerdo con el resultado del cómputo de los objetivos, la 'acción violenta y armada', que aparece asimismo con gran frecuencia, es ya una contradicción.

La explicación guarda relación con el hecho de que el sistema económico no fue lo suficientemente flexible como para integrar las demandas moderadas.

La gran violencia de los movimientos de protesta fue una reacción contra el comportamiento de la burocracia local regional y de los terratenientes, quienes ignoraron las demandas moderadas formuladas en un principio, e intentaron reprimirlas por medio de la violencia.

3. LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS ANTE SU TRASFONDO HISTORICO:
ECONOMIA DE EXPORTACION E INTEGRACION DE LOS CAMPESINOS
EN EL SISTEMA NACIONAL.

En este capítulo, lo anteriormente expuesto debe ser relativizado por causas metodológicas, pero ratificado en su contenido.

Caracterizar de revolucionarios determinados objetivos o formas de acción de los movimientos sociales, o aún de participantes, resulta problemático si no se toman en cuenta las condiciones históricas dentro del marco en el que se formulan o se llevan a cabo. Esto intentaremos explicar seguidamente.

En la Sierra Sur se formulan con la mayor frecuencia casi la totalidad de los objetivos en los años 20 y 50 al 60 del siglo XX. Durante el período señalado el poder político central estuvo en manos de gobiernos y grupos de intereses sociales que intentaban alcanzar el desarrollo del Perú y que estaban de acuerdo con reformas, especialmente en el sector agrario. Este trasfondo histórico con firma y explica el carácter participante de los movimientos campesinos de esos años.

La intención política estatal en ese entonces fue aprovechar para el desarrollo del Perú el potencial económico de la población indígena por medio de intentos legales y otros, por suprimir la exagerada explotación a este sector por los terratenientes tradicionales.

Ya en los años 20, como también más tarde en los años 50 y 60, se convirtió en una urgente necesidad la intensificación e incremento de la producción agraria de la Sierra debido a la escasez alimenticia por la expansión cada vez mayor de la agricultura de exportación.

El hacendado tradicional de la Sierra, quien en lugar de alcanzar sus ganancias por medio de la intensificación de la producción a través de la inversión lo hacía elevando las obligaciones de sus colonos (ver por ejemplo ficha 43), fue reconocido por la burguesía exportadora de la costa como un impedimento para el necesario incremento de la producción agraria¹⁴. Esto facilitó en los años 20 una fuerte motivación económica al movimiento indigenista existente ya antes de esta época.

A ese indigenismo le dió una base amplia social la progresiva orientación externa de la economía peruana bajo Leguía y la concomitante diferenciación de la clase dirigente en diversos grupos de intereses a veces antagónicos¹⁵, así como la ampliación de las capas medias urbanas¹⁶.

De esta manera, aunque de forma contradictoria¹⁷, el indigenismo consiguió ser un elemento más de la política estatal. Por medio de las leyes de protección se intentó moderar la intervención de los terratenientes en la economía del campesinado¹⁸. Al mismo tiempo debió romperse el poder político de los terratenientes de la sierra con la supresión de sus periódicos, la limitación de sus partidos y la deportación de sus dirigentes.

Como consecuencia de todo ello, el poder político pasó a manos de los más renombrados exportadores y comerciantes¹⁹.

Los campesinos aprovecharon esta coyuntura política que los favorecía. Las demandas dirigidas a lograr una integración ventajosa (Nos. 1-6) fueron formuladas en los años 20 por primera vez y con acentuada frecuencia. (Comparar los diagramas correspondientes 1-6).

Pero también bajo otros puntos de vista, al desarrollo de los gráficos van acorde con el marco histórico indicado, confirmando de esta forma la apreciación del carácter participante de los movimientos de protesta.

Los campesinos se dirigieron principalmente a través de peticiones o por la vía legal y las instituciones estatales (en ese tiempo las comunidades de la Sierra Sur contaban ya con representantes ante el gobierno asálima), en el entendido de que el gobierno nacional era 'ataillado' contra el poderío regional económico, político y social. Correspondientemente, las peticiones aparecieron en esos años con frecuencia.

Las esperanzas de los campesinos en una reforma se ven frustradas debido a la notoria resistencia que ofrece el poderío regional de los terratenientes, contra los intentos reformistas del gobierno de Leguía²⁰.

En ese tiempo, las luchas de los campesinos se acentuaron en su violencia como consecuencia del rechazo de los terratenientes a sus demandas.

Debe tenerse en cuenta que los campesinos de la Sierra, por lo menos al inicio del gobierno de Leguía, representaban a través de sus demandas intereses que coincidían igualmente con los intereses de una parte de las élites nacionales y éstas querían imponer a los terratenientes el cumplimiento de las demandas. Puede partirse del hecho de que los campesinos rebeldes de la Sierra en esos mismos tiempos se sentían parte integrante de la nación peruana y querían participar ventajosamente en el sistema económico nacional (ver ficha N°60).

A favor de esta apreciación tenemos en los años 20 como fenómenos sociales la desaparición de la forma de organización 'caudillismo' (el ganonal regional como conductor de un movimiento de protesta) y de igual modo la desaparición de la

exigencia de la 'reconstrucción' de un estado inca o de un estado campesino (ver diagramas 13 y 14).

Como ya fuera anteriormente mencionado, la situación a partir de los años 50 fue semejante: grupos políticos y sociales que participaban en la creciente ola de exportaciones en el transcurso de la Guerra de Corea²¹, tomaron el poder político en Lima, lo que significó "... el reforzamiento de la fracción financiera ligada al capital monopólico y a la actividad industrial y el progresivo debilitamiento de los terratenientes serranos"²².

La motivación económica de los grupos mencionados de situarse contra los terratenientes, fue la misma que en el tiempo de la presidencia de Leguía, pero con más fuerza.

La insuficiente producción de la Sierra obligó a importar productos alimenticios, arruinando con esto la balanza de pagos e hiriendo por igual los intereses de los grupos que en Lima se beneficiaban con el proceso de la industrialización.

Además, había asomado una motivación política que igualmente contribuyó a tomar en cuenta una reforma agraria y la expropiación de por lo menos aquellas haciendas improductivas dentro de los planes de los gobiernos.

La posición firme de los terratenientes tradicionales frente a todo intento reformista, la explosión demográfica desde los años 40, la concientización política que habían experimentado los campesinos y su creciente organización, habían agudizado el clima social y político en la Sierra de tal manera, que se temía una violenta transformación o revolución. La Revolución Cubana era una advertencia. Por todo eso, en las campañas electorales de los años 1962-63, la Reforma Agraria fue utilizada como argumento por los tres candidatos de mayor fuerza (Belaunde, Haya de la Torre y Odría)²³.

En un libro publicado en el año 1963, Edgardo Seoane, entonces Vice-presidente de la República, argumentó que las tomas de tierra eran legítimas. Los campesinos, por medio de su trabajo, se habían hecho merecedores de estas tierras²⁴.

Anteriormente a los antecedentes expuestos, a partir de los años 50, las exigencias por la 'expropiación de la tierra' y la 'reforma agraria' (formuladas raramente, ver diagramas 9-11), deben entenderse solamente a nivel regional como revolucionarias. Las fuerzas políticas y sociales que coalicionaron en pos del poderío nacional estaban igualmente decididos a llevar a cabo una reforma agraria (la 'convivencia' del APRA, de los pradistas, del grupo cercano a Pedro Beltrán)²⁵.

El motivo político para muchas de las promesas reformistas fue más que nada el propósito de detener los temidos intentos de un cambio por la violencia, de los campesinos. Muchas de las reformas anunciadas, sólo cumplidas en parte,

fueron desde un principio maniobras destinadas a aparentar frente a los campesinos la posibilidad de una transformación pacífica. El gobierno en Lima reaccionó entonces a presiones que venían desde abajo. Pero la forma como lo hizo es bastante clara e indica un motivo económico. El gobierno hubiera podido responder a la presión de los campesinos nuevamente con la represión militar y definitivamente lo hizo en algunos casos.

Pero allí donde los campesinos protestaban, donde exigían la expropiación de los latifundios tradicionales y en donde era posible y seguro erigir en lugar del latifundio aquello que era también de interés para el gobierno (es decir, una empresa agrícola pequeña o mediana más productiva y económicamente orientada al mercado), allí el gobierno cedía en favor de los campesinos rebeldes.

El que se permitiera la reforma agraria en La Convención y Lares, así como en la Sierra Central, se debió en mayor grado a que allí había una 'burguesía agraria'²⁶ que quería deshacerse de las cadenas que significaba el latifundio tradicional y en menor grado, se debió a la gran militancia de los campesinos de estas zonas (ya que ésta misma existió también en otras zonas pero fue reprimida sangrientamente).

Es por este motivo que por lo menos una gran parte de los movimientos campesinos de los años 50 y 60 deben ser clasificados de reformistas o, como lo hemos denominado, de participantes.

También se dió una corriente revolucionaria dentro de la que Hugo Blanco sostuvo la más estrecha relación con la lucha de los campesinos, la misma que perdió a raíz de la puesta en marcha de las reformas en La Convención y Lares.

La guerrilla, como otra parte de la corriente revolucionaria, estuvo apenas vinculada con la lucha campesina²⁷.

En la Costa Norte, sólo un 3.8% de las metas estuvieron dirigidas a un cambio inmediato de las relaciones de producción (ver diagrama 10). Es por esto que apenas debe discutirse si los movimientos campesinos de la región fueron revolucionarios o no. Los movimientos huelguísticos en las haciendas azucareras -y sólo éstas se encuentran clasificadas-, tuvieron, excepto en una corta fase inicial, un carácter 'trade-unionista'.

Conviene tener en cuenta que desde fines del siglo XIX se ocupaba predominantemente a los encançados como peones y parece que a los ex-pequeños propietarios/arrendatarios y artesanos se les ocupaba como empleados y obreros especializados²⁸. En este tiempo el clima social en las haciendas era

permanentemente explosivo. A los enganchados se les podría considerar como 'parias' del total de grupos de los trabajadores, y los empleados y obreros especializados, a pesar de su situación relativamente mejor, también eran un factor potencial de desórdenes ya que valoraban su situación en virtud de sus posiciones perdidas como pequeños propietarios o artesanos. El clima social era extremadamente tenso porque los enganchadores y propietarios, igual que los administradores de las haciendas, intentaban obtener ganancias, costa se lo que costase, a expensas de los trabajadores. El manejo de los enganchados a través de la práctica de pagar con vales, que sólo tenían validez en los bazares de la hacienda, habla por sí mismo.

Dentro de todo este clima se hacían las demandas. La abolición o disminución de las obligaciones, tanto de trabajo como de gravámenes (aquí, abolición del sistema de enganche), se exigió en la costa en los primeros tres decenios del siglo XX. En el primer decenio, los trabajadores pidieron la supresión del monopolio comercial de los hacendados.

El hecho que los grupos de trabajadores estacionales recién tuvieran presencia en las haciendas y que no tuvieran estructuras de comunicación establecidas determinó la forma de las luchas laborales en este tiempo. Esto se refleja principalmente en las formas de las luchas laborales que sólo en esta época fueron tan violentas y desorganizadas.

Los 'sindicatos', que ya existían en el primer decenio del siglo XX, en esos primeros momentos eran organizaciones gremiales de los talleres de las empresas y por eso mismo sólo representaban los intereses de pequeños grupos; en conclusión, no pueden ser considerados como organizaciones de la totalidad de los trabajadores de las haciendas en general.

Las primeras huelgas y revueltas entre 1900 y 1920 deben ser interpretadas como rebeliones generalmente desorganizadas de una clase trabajadora desorientada, que o había sido arrancada de su ambiente natural de la comunidad, o se había visto obligada a abandonar su existencia como pequeño propietario/arrendatario. Es característico de estas luchas que en parte no se formularan objetivos claramente delineados²⁹.

En los casos en que se mencionaba los objetivos, éstos deben entenderse como inmanentes al sistema, de ninguna manera como tendientes a cambiar el sistema.

La orientación de los movimientos de protesta hasta aproximadamente 1920, para los pequeños campesinos y los serranos, seguramente provenía de la memoria de sus condiciones anteriores. Por tal motivo, los movimientos deben ser caracterizados como tradicionales.

Para estos grupos ligados a la hacienda probablemente ya no veían ninguna posibilidad de recuperar sus condiciones de vida habituales dentro de un sistema que era considerado inalterable; si no se formulaban objetivos o se hacían demandas que de partida pretendían una participación más favorable de los trabajadores al sistema.

La situación social y política cambió considerablemente a partir de los años 20.

Cada vez más se contrataba obreros asalariados libres. Los contratos con los enganchadores fueron poco a poco disminuyendo y las haciendas mismas comenzaron a reclutar a sus obreros³⁰.

Debido a las luchas laborales de los primeros dos decenios, los propietarios y los gerentes de las empresas habían desistido de su actitud 'capitalista de despojo' frente a los trabajadores. Las libertades políticas en los primeros años del gobierno de Leguía permitió la organización de los trabajadores. Mediante estas organizaciones los trabajadores de las haciendas costenas también entraron a una 'via participante' como los campesinos de la sierra, a los que desde 1920 se les había concedido los primeros canales totalmente diferentes para la defensa de sus intereses. Antes que las luchas laborales en la costa pudieran adquirir un carácter político fueron desplazadas en un tiempo por peticiones generalmente económicas y necesariamente legales de los sindicatos. Las declaraciones de un dirigente de uno de los conflictos quizás más graves (1920/21 en el Valle de Chicama, La Libertad), reflejan este carácter de un modo impresionante³¹.

Las demandas más frecuentes formuladas desde 1920, fueron:

- salarios más altos y reducción del horario de trabajo,
- mejores condiciones de trabajo y de vida,
- derecho a sindicalización, a huelga y voto.

Incluso el último grupo de estas demandas, que podría considerarse como tendiente a alterar el sistema, no justifica caracterizar las luchas laborales a partir de 1920 como revolucionarias.

Los sindicatos y el derecho a voto no se usaron para imponer cambios fundamentales, sino tan sólo para exigir con energía el cumplimiento de peticiones económicas. Ni siquiera el APRA que respaldaba los sindicatos de la Costa Norte y que en parte de su ideario programático parecía ser revolucionario, se le puede caracterizar como tal. Esto se manifiesta claramente en las medidas de este partido, cuando entre 1945 y 1948 obtuvo por primera vez decisiva influencia en el gobierno³² de esos momentos.

El carácter participante del movimiento también se manifiesta en la tendencia con que se desarrollaron las formas de acción. El conflicto armado y violento fue disminuyendo paulatinamente y finalmente casi desapareció. La huelga, lega-

lizada formalmente desde 1913, y el pliego de reclamos, continuaron siendo las formas de acción predominantes de los trabajadores de la costa.

Desde 1920, aproximadamente, estos trabajadores trataron de integrarse de algún modo favorable para ellos al sistema político, social y económico. También sus peticiones políticas tenían este objetivo.

Como consecuencia de la mecanización, empezada a fines de los años 40 con el intento de disminuir los costos de la producción³³, o sea la cantidad de los trabajadores empleados, sólo un grupo relativamente pequeño, que estaba organizado en sindicatos enérgicos y fuertes, y que siguió trabajando en las haciendas racionalizadas y mecanizadas, pudo lograr esta integración favorable.

Mientras que los campesinos de la sierra hasta los años 60 habían quedado excluidos de la integración al sistema nacional y los conflictos en esta región, especialmente por el crecimiento de la población, se agudizaban cada vez más; el desarrollo en la Costa Norte en esos mismos momentos era diferente. Los trabajadores sindicalizados habían logrado, además de una mejor situación económica, que los reajustes salariales sucedieran casi sin conflictos. Por lo demás, los trabajadores estacionales -que siempre han sido los peor remunerados- eran fácilmente controlables con ayuda de los sindicatos. Por ello, las manifestaciones de conflictos sociales en el sector agrícola de la costa fueron perdiendo paulatinamente su fuerza a partir de los años 50.

Por lo menos, desde principios de los años 60, los propietarios de Cartavio reconocían que esta lucha laboral de los trabajadores de las haciendas azucareras tenía un significado indudablemente 'modernista'.

En general, los movimientos huelgísticos o mejor dicho, rebeliones de 1912, condujeron a finalizar el sistema de enganche. Debido a la agudeza de los conflictos, el gobierno se vió obligado a enviar un observador, el que definió a los enganchadores en una oportunidad de agitadores y en otra de explotadores y causantes de los desórdenes^{33a}. Las huelgas de 1921, 45-48, y desde 1956, encarecieron de tal forma la mano de obra, que las empresas entre otras cosas, se vieron obligadas a la racionalización y mecanización, como por ejemplo, el cierre de la fábrica de Roma (9.9.21) y la introducción del corte mecánico (aproximadamente a partir de mediados de los años 50).

La gerencia general de Cartavio reconoció con relación a la introducción del 'Master Plan', que la racionalización de las estructuras empresariales con la ayuda de trabajadores disciplinados por un sindicato y prestando activa colaboración, era más fácil de conducir y aportaba mayores ventajas a las empresas, a vivir en continuo conflicto con el sindicato^{33b}.

4. LA BASE SOCIAL DE LOS MOVIMIENTOS CAMPEÑINOS

Hasta el momento se ha hecho referencias al carácter de estos movimientos campesinos, ahora se analizará el rol jugado por las diferentes fracciones del campesinado.

Básicamente, y sin considerar algunas excepciones, se identifica como portadores de los movimientos en la Sierra Sur a los colonos/arrendatarios y a los pequeños propietarios (comuneros y no comuneros), mientras que en la Costa Norte a los que tomamos en cuenta como los que protestan son ante todo los asalariados de las haciendas azucareras. Aquí se diferencia a los trabajadores fijos y a los empleados y a los trabajadores eventuales o enganchados.

Siguientemente se tratará de analizar la forma en la que se cambia el comportamiento de la lucha de clases de las diferentes fracciones en ambas regiones. Intentamos averiguar si se podría hablar de una solidaridad creciente entre las diferentes fracciones.

Tomando como base el material utilizado, únicamente se puede comentar observaciones aisladas.

En la Sierra Sur se nota claramente la controversia de intereses entre los arrendatarios de las haciendas y los habitantes de las comunidades colindantes. Los propios arrendatarios están interesados en la expansión de la hacienda en perjuicio de la comunidad, con la finalidad de ganar más tierras para el arriendo. En este sentido participan de los abusos que cometen los hacendados en las poblaciones de los comuneros (ver fichas 55, 57, 60).

Hasta 1920/30 puede partirse del hecho que cuando se habla en las fichas de análisis de abusos de los empleados de las haciendas contra las comunidades, también se están refiriendo a los arrendatarios.

Recién en el desarrollo de la ola de sindicalización de los años 50 y 60, en la Sierra Sur se realizan acciones conjuntas de comuneros, asalariados y arrendatarios (ver fichas 20, 34, 39, 66). El motivo de esta solidaridad es seguramente la expansión más lenta de la hacienda a partir de 1930 y la posición, cada vez más fuerte, de la comunidad frente a la hacienda. Debido a que la hegemonía regional económica y política de los hacendados de la Sierra Sur se resquebraja, la alianza del arrendatario y el patrón resulta menos ventajosa para los arrendatarios y ellos buscan otros aliados.

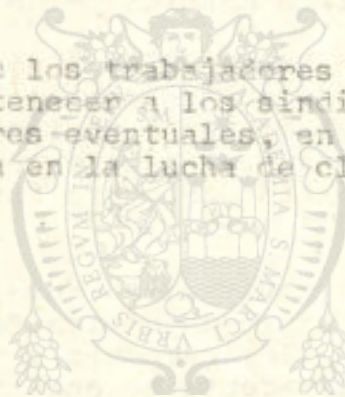
En la Costa Norte se dieron acciones conjuntas de trabajadores eventuales, empleados y trabajadores fijos (ver

fichas 86 y 75). Pero la controversia de intereses entre trabajadores especializados fijos y braceros eventuales fue aparentemente grande y esto se agudizó en el transcurso de la sindicalización. En La Libertad (1909-12), los trabajadores de los talleres llevaron a cabo huelgas aisladas disciplinadas con reivindicaciones específicas, mientras que los trabajadores del campo realizaron huelgas masivas con tumultos y destrucciones (ver ficha 70).

En Lambayeque, 1945-50, los trabajadores fijos se organizaron en un sindicato reformista, que principalmente utilizó el camino del petitorio para la representación de sus intereses. En los movimientos huelguísticos, en cambio, participaron los trabajadores del campo (ver ficha 90).

El gerente general de Cayaltí, en 1945, formula con máxima claridad el antagonismo existente entre trabajadores fijos y eventuales: los sindicatos podrían apoyar a la gerencia general en el rechazo de las demandas de los serranos (ver ficha 98).

Desde 1956 únicamente los trabajadores fijos y más tarde los empleados pueden pertenecer a los sindicatos³⁴. Los intereses de los trabajadores eventuales, en consecuencia, no fueron tomados en cuenta en la lucha de clases librada a través de los sindicatos.



3. CONCLUSION

Teniendo como base los análisis que se han hecho sobre los movimientos campesinos en el siglo XX hasta 1968 -cuya descripción se encuentra en la literatura utilizada- y respecto a la pregunta inicial sobre el significado de estos movimientos en los cambios de las estructuras socio-económicas del Perú, puede decirse lo siguiente:

Visto independientemente del contexto histórico, debe concedérsele a las demandas de los campesinos un carácter participante o reformista, ya que con estas demandas muy raramente se cuestionan las relaciones de producción. Y si se relacionan las demandas con su marco histórico y, en especial, la frecuencia con las que fueron formuladas, se agudiza la conclusión mencionada anteriormente.

La expropiación de la hacienda, por ejemplo, se formula casi siempre únicamente cuando esta política está apoyada por algunas partes del gobierno nacional. Igualmente, la mayoría de las demandas restantes aparecen sólo cuando su contenido se ha convertido en parte integrante de la política nacional.

El significado de los movimientos rurales de protesta para la transformación socio-económica del Perú puede resumirse en que muchos de los campesinos que participaron en los movimientos objetivamente se encontraban de la mano con las fuerzas nacionales que querían imponer una modernización del Perú frente a la resistencia de los terratenientes tradicionales. Los movimientos campesinos hasta 1968 de ninguna forma son anti-capitalistas o anti-imperialistas sino por el contrario, los campesinos rebeldes que tratan de integrarse en las estructuras del 'capitalismo periférico' (que a partir de los años 20 crecientemente domina la economía del Perú) tienen la función de reforzar el avance de este capitalismo que por un lado usa para su desarrollo los modos de producción precapitalistas vigentes a nivel regional y por otro lado los destruye.

El último párrafo demuestra que las diferentes fracciones del campesinado se han solidarizado entre sí en algunas oportunidades. Con más frecuencia pudo apreciarse una controversia de intereses que trajo como resultado, por ejemplo, la unión de los arrendatarios con los terratenientes en contra de las comunidades, o que los sindicatos de los trabajadores fijos de las haciendas azucareras bloquearan los intereses y las protestas de los trabajadores eventuales en lugar de canalizarlas.

6. FICHAS DE ANALISIS DE 104 MOVIMIENTOS CAMPESINOS

Estas fichas corrientemente numeradas están presentadas de la manera siguiente:

Lugar: Departamento
Provincia
Distrito
Hacienda / Comunidad

Año :

Causas Locales:

- Debilitamiento del poder del terrateniente.
- Empeoramiento de la situación del campesinado.

Base Social:

Demandas:

Formas de Organización:

Cronología de Eventos / Acciones:

Comentario:



Las referencias a la literatura, etc., para las fichas de análisis se encuentran bajo de la nota 5 de las notas y referencias (cap. 8) y de ahí bajo el número correspondiente (1 - 104). También la nota 5 da una visión general sobre los movimientos analizados.

Una relación de los movimientos analizados de cada departamento se encuentra con los títulos de los capítulos respectivos.

6.1. Departamento de Arequipa

<u>Nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
1	1928	Andahuaylas	comunidades
2	1952	Andahuaylas	hacienda Generosa Bombón
3	1963	Andahuaylas	comunidad de Ocoy



Nº 1

DEPARTAMENTO: Apurímac
Provincia : Andahuaylas
Distrito : Chincheros
Lugar : varias comunidades
Año : abril de 1928

CAUSAS LOCALES

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Aludiendo a la Ley Vial, el sub-prefecto de Andahuaylas ha violentado las casas de los comuneros y robado dinero, enseres y ganado.

BASE SOCIAL:

Comuneros

DEMANDAS:

- Garantías en contra de los abusos de las autoridades.
- Sanción al sub-prefecto.



FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación de varias comunidades de un mismo distrito.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Organizan una reunión de protesta y dirigen una demanda a través del 'Patronato de la Raza Indígena'	Ninguna reacción positiva.	

Nº 2

DEPARTAMENTO: Apurímac
Provincia : Andahuaylas
Distrito : Chincheros
Lugar : Hacienda Generosa Bombón
Año : 1952

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El maestro Francisco Gavonel, de orientación aprista, organiza reuniones nocturnas con la finalidad de politizar a los campesinos; persigue como meta la compra de la hacienda por los arrendatarios para convertirla en una cooperativa.

Los diferentes propietarios de la hacienda están peleados entre sí.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Hacienda conducida en forma tradicional en la que para compensar la falta de tecnología competente utiliza la presión sobre los arrendatarios con la finalidad de no perder su capacidad competitiva en el mercado.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios que pagan con su trabajo y con parte de sus cosechas, y arrendatarios que pagan en dinero.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

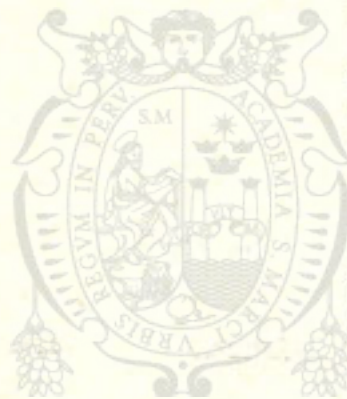
del campesinado del estado de los terratenientes

Con la finalidad de realizar la compra, Gavonel convoca una reunión.

del campesinado del estado de los terratenientes

Organizan una feria en la que, en tre otras cosas, se lleva a cabo un remate de los arrendatarios y logran reunir la primera armada de 130 millones de Soles. El valor total del precio de venta es de 250 millones.

15.4 Se cierra el con 1952 trato de venta.



El hacendado logra que 113 familias renuncien a participar en la compra. Las 25 familias restantes se ven obligadas a conseguir la cantidad faltante o, de otro modo -según una cláusula del contrato- la hacienda regresaría a manos del hacendado y asimismo perderían los compradores la cuota inicial.

El engaño; con relación al derecho de utilizar el agua, posibilita a los compradores demandar al hacendado. Ganan el juicio y, después que se prorroga el pago de la segunda armada por un año más, regresan las 113 familias. Se funda una cooperativa.

Una vez cancelada la segunda armada se disuelve la cooperativa.

El hacendado vende a otros los derechos de utilizar el agua que corresponden a la hacienda

del campesinado del estado de los terratenientes

Algunos de los cooperativistas habían cosechado en secreto las tierras cultivadas por todos. Como consecuencia de este hecho, una asamblea decide la división de las tierras en parcelas.



Nº 3

DEPARTAMENTO: Apurímac
Provincia : Andahuaylas
Distrito :
Lugar : Comunidad Ongoy
Año : 29 10.1963

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Más de 50 años de litigio infructuoso por la recuperación de las tierras robadas por la hacienda Vivanco.

BASE SOCIAL:

Comuneros.

DEMANDAS:

Recuperación de las tierras robadas.



FORMAS DE ORGANIZACION:

Comunidad.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Clausura de los caminos y puentes.		Un empleado de la hacienda mata de un hacha a un comunero.
		Ataque a la comunidad. Los atacantes saquean el pueblo, maltratan a sus habitantes, matan a 17 comuneros y hieren a 39 más.

6.2. Departamento de Ayacucho

<u>Nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
2	1827	Huanta	Iquicha
5	años 30 del siglo XIX	Huanta	
6	1854	también departamentos Apurímac y Cusco	
7	1882	Huanta	
8	1883-85	Huanta también departamentos de Huancavelica, Prov. Tayacaja.	
9	1890-91	Huanta	
10	1896	Huanta, La Mar	
11	1895	La Mar	
12	1917	Cangallo	hacienda Moyogg
13	1920	Huanta	hacienda Pomacocha
14	1922/23	La Mar	comunidades
15	1922/23	Cangallo	
16	finés de los años 20	La Mar	comunidades
17	1938/39	Huanta	hacienda La Compañía
18	1947/48	Cangallo	
19	1959	Cangallo	comunidad Concepción de Chaka Marka
20	1920-68	Cangallo	hacienda Pomacocha
21	1963-65	La Mar	hacienda Chapi

Nº 4

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Huanta
Distrito :
Lugar : Pueblo Iquicha
Año : 12.11.1827 - 27.11.1827

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Luego de las derrotas sufridas en la Guerra de la Independencia funcionarios españoles huyeron a Iquicha.

Los indios que allí habitan reciben armas usadas en la Guerra de la Independencia.

BASE SOCIAL:

Comuneros.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

12.11 Los iquichanos ataca
1827 con la guarnición
de la ciudad de
Huanta, la conquistan después de
largas luchas y la incendian.

26.11 Atacan a Mollepata Con ayuda de los
1827 habitantes de los
pueblos vecinos
27.11 se reprime la re
1827 belión.

Nº 5

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Huanta
Distrito :
Lugar :
Año : los años 30 del siglo XIX

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Pérdida de los privilegios de la época colonial y sistema de contribuciones altas en la República.

DEMANDAS:

- Restauración del sistema colonial.
- Anulación de alta contribución.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
hasta 1839	Diferentes rebe-	
	liones.	

Nº 6

DEPARTAMENTO: Ayacucho, Apurímac, Cusco
Provincia :
Distrito :
Lugar :
Año : 1854

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El ejército de Ramón Castilla, quien lucha por la presidencia, se dirige desde Tacna, sobre Moquegua y Arequipa, a la Sierra Central.

Empeoramiento della situación del campesinado:

De 1826 a 1854, en la provincia de Urubamba (Dpto. de Cusco), la parte de la población definida como indígena está obligada al pago de la contribución, la que ha sido incrementada en un 31.76 %.

En la provincia de Paríacochas (Dpto. de Ayacucho) se incrementó en un 18.23 %.

DEMANDAS:

Eliminación o reducción de la contribución.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Caudillismo.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Se unen al ejército
1854 to de Castilla.

COMENTARIO:

El incremento de la población definida como indígena no debe verse tanto en relación con su 'comportamiento generativo', sino mas bien con la regresión socio-económica de los grupos anteriormente definidos como mestizos.

Se da en dos formas un empeoramiento, ya que la regresión trae como carga una obligación tributaria fuerte.



Nº 7

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Huanta
Distrito :
Lugar :
Año : 1882

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El subprefecto de Huanta, Mariano Valdivia, juntamente con su cuñado Miguel Lazón, aspiran a la autonomía política de la provincia.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La población de Huanta había elevado repetidamente demandas en el pasado en contra del subprefecto de esta provincia a través de delegaciones y peticiones dirigidas al prefecto del departamento. Todas las demandas fueron rechazadas.

DEMANDAS:

Matar al subprefecto.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

1882 La casa del subprefecto es ocupada, saqueada e incendiada al igual que las casas de sus empleados.

El obispo de Huanta, quien es confundido con el subprefecto, es asesinado por equivocación.

Nº 3

DEPARTAMENTO: Ayacucho, Huancavelica
Provincia : Huanta, Tayacaja
Distrito :
Lugar :
Año : 1883 - 1885

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Un regimiento chileno deja Huancayo (Dpto. de Junín) el 13.9.1883 para dirigirse al Dpto. de Ayacucho, en vista que allí se encuentra un centro de resistencia de las tropas de Cáceres y Dávila.

El 26.9. llegan a Marcas, situado a 35 Km de Huanta.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Caudillismo.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

26.9- Bajo el mando de
12.11 Miguel Lazón, los
1883 'montoneros' (gue
rilla indígena)
de Huanta y Taya-
caja pelean con-
tra las tropas in-
vasoras chilenas.

COMENTARIO:

Aquí, los montoneros pelean bajo el mando del aliado del subprefecto al que la población de Huanta quería asesinar en 1882.

No ha podido extraerse de la literatura si se trata del mismo grupo poblacional o de otro sector que también difiere socialmente.

Nº 9

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Huanta
Distrito :
Lugar :
Año : 1890 - 1891

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Miguel Elías Lazón organiza a los indígenas con la finalidad de vengar el asesinato de su padre Miguel Lazón.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Caudillismo.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes
Rebelión.



Nº 10

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Huanta
Distrito :
Lugar :
Año : 1896

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Los cacceristas económicamente poderosos (terratenientes) com piten con los seguidores de Piérola -mas bien de clase media- luego de su victoria en la lucha por la presidencia, a fin de lograr mayor influencia política en la provincia. Los cacceristas procuran defenderse de la amenaza que para su posición económica representan los pierolistas.

Los terratenientes, al mismo tiempo, pelean entre sí. Las disputas entre Miguel Lazón (caccerista) y su sobrino Urbina (pierolista) alcanzan su punto crítico el 14.1.1890 con el asesinato de Lazón. A raíz de este suceso, los hacendados amigos de Lazón forman un ejército privado que cuenta con 5-6000 indios y atacan las propiedades de Urbina. (Klaiber dice que el punto de partida fue la muerte de Urbina por Lazón).

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Con fecha 11.1.1896, el gobierno de Nicolás de Piérola decreta el monopolio estatal de la sal. Pocos meses después, a partir de un decreto dado en junio de 1896, se fija el monto de la contribución.

BASE SOCIAL:

Comuneros que trabajan como colonos.

DEMANDAS:

- Los representantes de las comunidades aspiran a ser accepta dos por la clase alta blanca.
- En su lucha por alcanzar el poder político en la región, los cacceristas pelean entre sí y lo hacen también unidos contra los seguidores de Piérola.
- Los comuneros-colonos persiguen la suspensión del impuesto a la sal.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Estructura tradicional de organización vertical, ya que los representantes de las comunidades conducen a los campesinos; los representantes están manejados por los hacendados. (Comunidad y caudillismo).

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

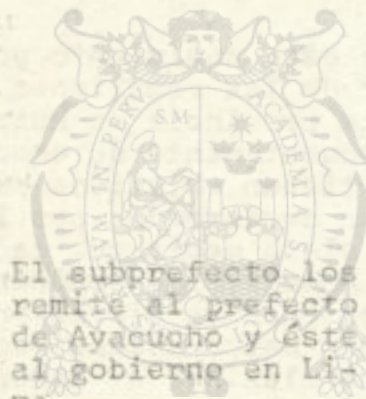
ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

25.9
1896 Los representantes de los indígenas de las diferentes parcialidades se presentan ante el subprefecto de Huanta y se niegan a pagar los impuestos por la venta de sal.



El subprefecto los remite al prefecto de Avacucho y éste al gobierno en Lima.

27.9
1896 La ciudad de Huanta es tomada por asalto y asesinados el subprefecto y algunos ciudadanos. Inmediatamente después, los atacantes se repliegan a las colinas que circundan la ciudad.

2.11
1896

Llegan soldados a Huanta. En un primer momento toman represalias contra los indios a través de saqueos, incendios y disparando contra ellos.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

En un segundo instante, persiguen a los caceristas, persecución que se hace extensiva a las provincias vecinas del departamento de Huancaavelica (Tayacaja y Angaraes) y a La Mar.

COMENTARIO:

En la descripción de este movimiento puede apreciarse con claridad el carácter de las rebeliones que anteriormente se llevaron a cabo en la provincia de Huanta. Los comuneros-colonos, quienes frecuentemente se encuentran en extrema sujeción al patrón³⁵, tienen objetivos propios y es dentro de este marco que se ven arrastrados por las luchas entre los terratenientes y la clase media que cada vez gana más influencia política. Además, los comuneros-colonos ayudan a sus caudillos -a quienes ya sirvieron durante la Guerra con Chile-, a alcanzar mayor ascenso social. No consiguen su propio objetivo de eliminar el impuesto a la sal.

En este 'movimiento', al igual que en el anterior de la provincia de Huanta, es muy probable que grupos de indios del mismo origen social y con los mismos intereses hayan peleado en bandos contrarios sirviendo a diferentes caudillos.

Nº 11

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : La Mar
Distrito : San Miguel
Lugar :
Año : 1895

BASE SOCIAL:

Comuneros.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupaciones de varias comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

Levantamiento en
contra del cura y
del Juez de Prime
ra Instnncia.



del estado

Intervención de
tropas.

de los terratenientes

Los comuneros se
repliegan y ocu-
pan las colinas
que circundan San
Miguel. En el
transcurso de la
ocupación se lle-
van a cabo luchas
armadas.

Nº 12 .

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Cangallo
Distrito : Concepción de Chaka Marka
Hacienda : Myyogg - Comunidad?
Año : abril de 1917

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El hacendado Manuel Guadalupe Jurado ataca con ayuda del Estado a una comunidad, con la finalidad de apropiarse de sus tierras. Algunos comuneros son asesinados.

BASE SOCIAL:

Comuneros.

FORMAS DE ORGANIZACION:

ACCIONES:



del campesinado

del estado

de los terratenientes

abril 1917 Los comuneros se defienden. Matan a un soldado y al hacendado. Amarran al subprefecto a un caballo y le obligan a correr a la par.

Nuevo ataque de los militares.
La comunidad es saqueada y las viviendas destruidas.

Huída.

Nº 13

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Cangallo
Distrito :
Hacienda : Pomacocha
Año : 1920

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Los campesinos vienen siendo 'prestados' a haciendas azucareras por parte del propietario (Monasterio de Santa Clara de Ayacucho). Allí deben trabajar sin recibir paga.

BASE SOCIAL:

Probablemente colonos.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado
Rebelión.



del estado

de los terratenientes

El movimiento es reprimido violentamente pero los campesinos consiguen que no se les siga 'prestando'.

Nº 14

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : La Mar
Distrito : Ancco, Chunqui
Lugar : Comunidades: Llachuapampa, Illaura, Pampa-
huasi, Ritama-Pampa, entre otras.
Año : 1922 - 1923

CAUSAS LOCALES

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Los funcionarios locales y provinciales y las autoridades (subprefecto, gobernadores, alcaldes, jueces de paz, cura, cobrador de alcabala de coca, maestros), exigen trabajos desmedidos, contribuciones y tributos a los comuneros.

Los hacendados aprovechan -al amparo de la Ley Vial-, la fuerza de trabajo de los comuneros para construir carreteras que les permitan unir sus haciendas con los centros aptos para el mercado.

Los hacendados Añaños aprovechan su hegemonía política en la provincia para robar tierras a las comunidades.

BASE SOCIAL:

Comuneros.

DEMANDAS:

Petición después de la masacre de diciembre de 1922:

- Garantía gubernamental para asegurar la supervivencia de las comunidades; envío de una comisión investigadora que deberá encontrar a los culpables y sancionarlos.

Los dirigentes del movimiento persiguen como meta la consecución de cambios radicales en lo político y social, por lo menos a nivel regional.

Petición en setiembre de 1923:

1. Control del comercio de la sal.
2. Prohibición del impuesto a la utilización de los caminos por los animales de los comuneros arbitrariamente cobrado por el hacendado.
3. Exoneración de una 'contribución industrial'.
4. Revisión de los títulos de propiedad de algunos terratenientes.

5. Construcción de escuelas.
6. Prohibición del impuesto a la venta de coca y otros impuestos diferentes (venta, propiedad, yerra del ganado)
7. Alza del jornal mínimo.
8. Sanción ejemplar de aquellos funcionarios que prestaron apoyo a los terratenientes.
9. Un nuevo alcalde y un nuevo gobernador para el distrito de Chunquí.
10. Reglamentaciones de la Ley Vial.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

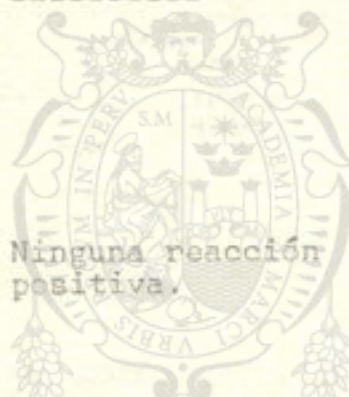
ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

1922 Se cursan varias peticiones al Ministerio de Fomento a través del Patronato de la Raza Indígena.



Ninguna reacción positiva.

Di- Según diferentes
ciem versiones escri-
bre tas se lleva a
1922 cabo una manifes-
tación de protes-
ta (Reátegui) o
un ataque a la
propiedad de la
familia Añaños y
a la capital de
la provincia San
Miguel, como la
'capital' del
distrito de Tambo
(Béjar, Barcelli).

Soldados llevan a
cabo una masacre en
las comunidades.
Destruyen ¿1,400?
viviendas.

del campesinado del estado de los terratenientes

1923 Nuevos avances a través del Patronato de la Raza Indígena y el envío de una delegación a Lima que debe tomar contacto directo con el gobierno. Las demandas y la descripción de la situación de los comuneros deben publicarse en Lima.

La delegación regresa sin haber alcanzado éxito. Ninguna reacción positiva.

24.6 Los representantes de diferentes comunidades se reúnen con el subprefecto para realizar conversaciones.



El subprefecto asegura a los representantes las garantías exigidas.

El gamonal Añaños, también presente, ataca con su gente a los comuneros. Matan a más de 60 y queman las viviendas y los cultivos.

Se proclama la República Incaica y el dirigente del movimiento, Paulino Romero, es nombrado presidente.

5.7. Ataque a la hacienda San Miguel. En una lucha que dura cuatro horas los insurrectos matan a 6 policías,

del campesinado del estado de los terratenientes

al subprefecto y a 2 de los hijos del hacendado Añaños. Se destruye la hacienda.

Una foto de Leguía que se encuentra en la casa es quemada.

Los insurrectos, por su parte, sufren grandes pérdidas.

Se - En una Asamblea General de las Comunalidades se acuerda insistir en las demandas. Envío de una delegación a la Dirección de Asuntos Indígenas en Lima.



Nº 15

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Cangallo
Distrito :
Lugar :
Año : 20.9.1922 ó 1923

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

En la hacienda/comunidad de Llajholla ya había tenido lugar anteriormente una rebelión contra sus propietarios y contra el gamonal Añaños.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

- La Ley Vial.
- Los funcionarios de la 'Caja de Depósitos y Consignaciones' elevan en forma abusiva el impuesto al aguardiente.

BASE SOCIAL:

Probablemente comuneros, que trabajan como colonos.

DEMANDAS:

Reducción de las contribuciones.

FORMAS DE ORGANIZACION:

El movimiento de inicia en la comunidad Llajholla. La campaña que de aquí se origina ocurre bajo el mando de un campesino llamado Juan Nieto (recibe el título de Mariscal) y es seguida por otros campesinos.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Los insurrectos van de pueblo en pueblo ejecutando a los funcionarios recaudadores del impuesto al aguardiente.	Represión sangrienta de la rebelión.	

Nº 16

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : La Mar
Distrito :
Lugar : Comunidades: Punqui, Huayllaura-Oscoccocha
y otras seis.
Año : Finales de los años 1920.

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:
La Ley Vial.

BASE SOCIAL:

Comuneros.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación de varias comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

los representantes
del total de 8 co-
munidades redactan
una petición.
Se quejan de los
gamonales, quienes
hacen uso de la
Ley Vial como ins-
trumento para la
explotación de los
campesinos.

Nº 17

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Huanta
Distrito :
Hacienda : La Compañía
Año : 1938 - 1939

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

En un comienzo el dueño de la propiedad (Convento de Santa Teresa), había encargado el cultivo de las tierras a un arrendatario. Después, a comienzos de los años 30, el convento se encarga directamente de la hacienda y emplea a un administrador.

Al mediar los años 30, un cura (Zúñiga) y un nuevo administrador se encargan de la administración de la hacienda.

El religioso desea, primeramente, conseguir ganancias más elevadas y también cuida en forma rígida de la observancia de determinadas normas religiosas, las que en parte han sido establecidas por él mismo. Decreta multas en dinero por las siguientes faltas:

- desentonar durante los cantos religiosos
- la inasistencia a los servicios religiosos, etc.

Eleva asimismo las tarifas por sus servicios y tiene un trato despótico con los arrendatarios.

Por su parte el administrador es incapaz de llevar correctamente la contabilidad. Es por esto que ocurren irregularidades en el cómputo de los trabajos realizados y en el pago de los salarios a los arrendatarios. Además, exige arriendos excesivos entregando sólo una parte de lo recaudado al convento.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios contra pago en dinero, trabajo y productos.

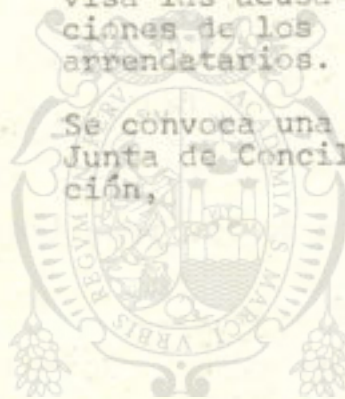
DEMANDAS:

Eliminación del trabajo ilegal no remunerado.
Ponerle fin a los abusos del arrendatario principal.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
1938	Petición a la Dirección de Asuntos Indígenas.		
	Se le encarga a un abogado la representación de los intereses.		
	Suspensión del pago del arriendo.	Una comisión de la Dirección revisa las acusaciones de los arrendatarios.	
28.11 1938		Se convoca una Junta de Conciliación,	en cuyo desarrollo los propietarios deciden, entre otras cosas, elevar demanda por el incumplimiento en el pago de los arriendos.
10.02 1939		Las deliberaciones de la Junta finalizan con un Contrato.	



Nº 18

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Cangallo
Distrito : Ocros
Hacienda : San Juan Bautista de Jhajamarca
Año : 1947 - 1948

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:
'Métodos bárbaros de explotación'.
Asesinato de tres colonos.

BASE SOCIAL:

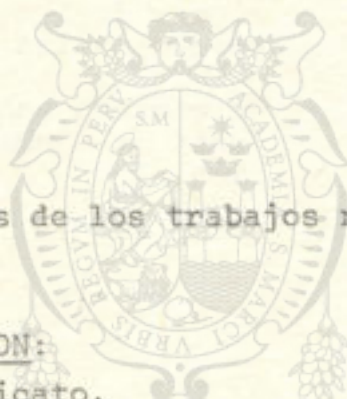
Colonos.

DEMANDAS:

El pago a los colonos de los trabajos realizados.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Formación de un sindicato.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

1947 Rebelión.

1948 Petición dirigida al gobierno unida con la amenaza de ir a la huelga.

El terrateniente hace encarcelar a todos los activistas del sindicato.

Nº 19

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Cangallo
Distrito :
Lugar : Comunidad Concepción de Chaka Marka.
Año : 18.04.1959

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El hacendado Alfonso Martinelli Vivanco y otros, invaden el 18.04.59 la comunidad y raptan a uno de los dirigentes de la comunidad.

BASE SOCIAL:

Comuneros.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Comunidad.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

Los comuneros se de
fienden violentamen
te.

del estado

Como consecuen-
cia, encarcelan
a 12 comuneros.

de los terratenientes

Nº 20

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : Cangallo
Distrito :
Hacienda : Pomacocha
Año : 1920 - 1968

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Hasta 1960, los colonos estaban expuestos a diferentes formas de trabajo obligatorio.

Además de esto, debían efectuar pagos en animales y cosechas. También eran 'prestados' a otros hacendados.

BASE SOCIAL:

Colonos que habitan poblaciones propias.

DEMANDAS:

1920

Eliminación del préstamo de colonos a otras haciendas.

1950 - 1952

Eliminación de determinados trabajos obligatorios contrarios a la Ley de Yanaconaje.

1943, 1947 y 1957

Expropiación de la hacienda.

1961, 1966 y 1968

Defensa de los derechos constitucionales y finalización de la represión política.

Abolición del trabajo obligatorio.

Expropiación de la hacienda sin pago de indemnización.

FORMAS DE ORGANIZACION:

A partir de 1947: comienzos de la sindicalización. Trabajo conjunto con diputados parlamentarios. Constitución de sindicatos sobre bases formalmente democráticas (Asamblea General como órgano máximo) con apoyo de la Federación General de Yanaconas y Campesinos del Perú (1959) y de la CCP (1960).

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

- | | <u>del campesinado</u> | <u>del estado</u> | <u>de los terratenientes</u> |
|---------------|---|-------------------|---|
| 1940-
1942 | Diferentes colonos elevan sus demandas aisladamente. | | Los demandantes son desalojados de la hacienda. |
| 1943 | Los colonos exigen la expropiación de la hacienda. Los dirigentes de este movimiento son los colonos desalojados. | | |
| 1947 | Juntamente con los colonos desalojados se funda en Lima la Sociedad de Auxilios Mutuos de Pomacocha. | | |
| | Un diputado parlamentario exige la expropiación de la hacienda. | | |
| 1957 | Otro diputado exige expropiar al hacendado. | | |
| | Los colonos se rehusan a realizar trabajos de construcción de carreteras sin remuneración. | | |
| Lima
1959 | Fundación del Centro Unión Progresista Pomacocha con ayuda de la Federación General de Yanaconas y Campesinos del Perú. | | |



del campesinado del estado de los terratenientes

1960 Es fundada la Asociación de Colonos de Pomacocha, denominación que más tarde cambia por la de 'Unión Campesina de Pomacocha' (orientada por la CCP).

Además se consigue la fundación de algunos subcomités en los nexos de la hacienda (Vilcashumán, Chito, Chane).

1960/ Demanda de abolición
61 del trabajo no remunerado.

Rechazo de la demanda.

Huelga.



Encarcelamiento de dirigentes de la asociación.

1961 Manifestaciones y protestas.

Los dirigentes son puestos en libertad.

12.10 Ocupación de la totalidad de la hacienda.
1961

1963 En Pomacocha se realiza un congreso de campesinos de la provincia.

1964 8 policías especiales (raneer) son destacados a Pomacocha.

12.12 Un decreto del gobierno de Belaúnde exige a los campesinos el pago de la tierra ocupada.
1965

Rehusan el pago de las tierras.

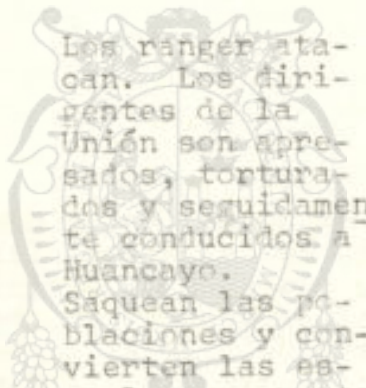
del campesinado

Los representantes de los 4 pueblos de campesinos se reúnen con los representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas y los propietarios de la hacienda. Se negocia un contrato favorable a los campesinos.

del estado

de los terratenientes

1966 Formación del Comité de Damas del Centro Unión Progresista Pomacocha.



Los rangers atacan. Los dirigentes de la Unión son apresados, torturados y seguidamente conducidos a Huancayo. Saquean las poblaciones y convierten las escuelas en cuarteles.

La Dirección del Comité de Damas organiza manifestaciones de protesta ante diferentes edificios gubernamentales en Lima.

1967

Una comisión especial del Ministerio de Trabajo intenta imponer a los campesinos la compra de la hacienda.

del campesinado del estado de los terratenientes

Sólo aquellos campesinos organizados en una asociación fundada por el Ministerio (alrededor de 1965) aceptan la oferta de compra de la hacienda.

- 8.7 Los campesinos se
1968 reunen ante el cuartel situado en Pomacocha y exigen a la policía el abandono de la hacienda bajo amenaza de hacer uso de la violencia

COMENTARIO:

Los movimientos en Pomacocha, entre comienzos de los años 40 hasta los años 50, deben caracterizarse como participantes. Los colonos se basan en disposiciones legales, trabajan conjuntamente con diputados parlamentarios, llevan a cabo huelgas en contra del ilegal trabajo obligatorio. Aquí debe ordenarse, igualmente, la fundación del Centro Unión Progresista, ya que ésta se da con el apoyo de la Federación General de Yanaconas y Campesinos del Perú (reformista).

El camino de integración en el sistema político es dejado de lado por aquellos colonos que fundan en 1960 la Asociación de Colonos, guiados por la CCP. Igualmente se debe a la influencia de la CCP el que la mayoría de los colonos rechazaran la compra de la hacienda decretada en 1965 y ocupada desde 1961.

Esta posición de rechazo a la oferta de convertirse en dueños de las tierras a través de un procedimiento legal, señala claramente el intento de mejorar la situación propia, más allá de la integración en el sistema vigente.

Nº 21

DEPARTAMENTO: Ayacucho
Provincia : La Mar
Distrito :
Hacienda : Chapi
Año : 1963 - 1965

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Debido a la cercanía a la provincia de La Convención, los colonos de la hacienda tienen ante sus ojos las mejores condiciones de vida y de trabajo de los campesinos que allí habitan.

En la hacienda Chapi todavía están vigentes los trabajos obligatorios no remunerados, que en parte son conseguidos mediante maltratos físicos de los colonos.

En enero de 1963, el hacendado Miguel Carrillo había asesinado en forma brutal a un campesino que se había quejado.

BASE SOCIAL:

Colonos que habitan poblaciones propias.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
8.1. 1963	Inmediatamente después del asesinato cometido por Carrillo, éste es apresado por las mujeres de la población de Oronjoy -lugar de los sucesos- y conducido ante el juez de Chunqui. A este juez se le presenta igualmente una lista de los abusos cometidos por Carrillo.		

del campesinado

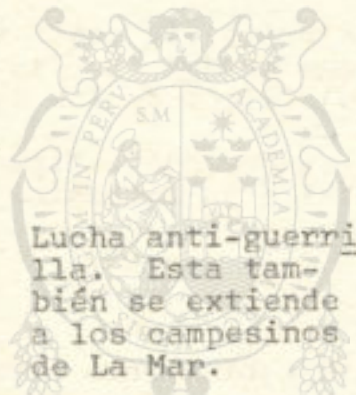
del estado

de los terratenientes

Carrillo es puesto en libertad y los campesinos que lo habían conducido ante el juez encarcelados.

A los demandantes se les culpa de haber robado a Carrillo y se les sentencia a varios años de cárcel.

Oct. 1965 La hacienda es atacada bajo la conducción de la guerrilla que opera en la provincia. Asesinan a los hacendados.



6.3. Departamento de Cusco

<u>Nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
22	1896		Maras
23	1921	Espinar	Comunidad Tocroyoc
24	1922/3	Quispicanchis	Hacienda Lauramarca
25	1927	Quispicanchis	Hacienda Lauramarca
26	1933-37	Quispicanchis	Hacienda Lauramarca
27	1945	Quispicanchis	Lauramarca
28	1952	Quispicanchis	Lauramarca
29	1955-59	Quispicanchis	Lauramarca
30	1960	Quispicanchis	Lauramarca
31	1960	Quispicanchis	Hacienda Capana
32	1962		Cusco
33	1963	Canchis	
34	1963		Hacienda Percasenca, comunidades
35	1963		Hacienda Ninabamba
36	1963	Quispicanchis	Urcos
37	1963/4	Paucartambo	
38	1964	Canchis	

Nº 22

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia :
Distrito :
Lugar : Maras
Año : 27.9.1896

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Seis recaudadores de impuestos llegan al lugar con la finalidad de elevar el impuesto a la sal y establecer el monopolio estatal de venta.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>Del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
27.9 1896 Rebelión en forma de tumulto.	El tumulto es reprimido por 60 soldados del Batallón Canta.	

Nº 23

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Espinar
Distrito : Ocoruro
Lugar : Comunidad Tocroyoc
Año : 1921

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Los hacendados aprovechan la Ley Vial para que se construya caminos hacia sus haciendas.

Además de esto se utiliza la mano de obra indígena para la construcción de edificios públicos en la capital de la provincia de Yauri.

Los hacendados exigen un abusivo pago por arriendo.

BASE SOCIAL:

Comuneros



DEMANDAS:

La comunidad de Tocroyoc debe convertirse en la capital de un propio distrito.

El grito de guerra 'abajo con el gamonalismo, viva el Imperio Tahuantinsuyo' indica la aspiración a una profunda modificación de la estructura político-social. Esta modificación parecería estar orientada por una ideología de origen milenario.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación de varias comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

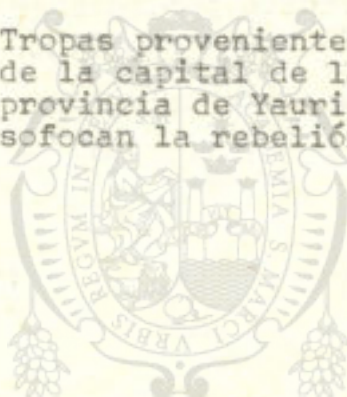
Rebelión armada;
durante su desarrollo,
los comuneros controlan el valle
de Ocoruro.

del estado

Reuniones llevadas
a cabo en la capital
del distrito
del mismo nombre.

de los terratenientes

Tropas provenientes
de la capital de la
provincia de Yauri
sofocan la rebelión.



Nº 24

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis entre otras.
Distrito : Ocongate
Haciendas : Lauramarca, Palca, Torca, Ayuni, Laurayani.
Año : 1922 - 1923

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El grupo conformado por los colonos privilegiados está alfabetizado y tiene conocimiento del 'indigenismo' del gobierno de Leguía, a través de informes periódicos.

Uno de los jefes del movimiento (Francisco Chillhuani) toma parte en un Congreso del Comité Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo, en calidad de delegado. Este comité apoya en julio de 1922 las medidas de lucha de los colonos de Lauramarca.

A pesar de las asfixiantes condiciones de arriendo y de los intentos de los rescatistas por conseguir de ellos la lana al más bajo precio, los colonos de la hacienda Lauramarca consiguieron un alto bienestar en comparación con otros de la región.

Especialmente a través de los rescatistas, quienes experimentaron su más fuerte expansión entre 1900 y 1930 para después ser desplazados por las filiales de las grandes casas comerciales de Arequipa, los colonos consiguen igualmente una cierta independencia del terrateniente.

Los rescatistas fungen como prestamistas o intentan, bajo el uso de la fuerza, convencer a los colonos -sirviéndose de las relaciones personales (compañazgo)- que les vendan su lana. Como competidores del hacendado, ellos son también impulsores de una corriente de agitación contra los terratenientes. (Los terratenientes indican en un informe periódico de 1922 que la rebelión del campesinado se debe al trabajo de los agitadores).

Una industria transformadora de lana contribuye igualmente a la independencia de los colonos, cuyos productos son vendidos asimismo a los rescatistas.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La hacienda, principalmente ganadera, se integra en los dos primeros decenios del siglo XX al mercado mundial a través de la venta de lana.

La hacienda vende en 1919: 14,766 kilos de lana de alpaca y 16,652 kilos de lana de oveja.

En 1920 son 16,184 kilos de lana de alpaca y 17,168 kilos de lana de oveja.

En 1922 son 18,692 kilos de lana de alpaca y 16,286 kilos de lana de oveja.

En el año 1922, por ejemplo, sólo 4,600 kilos provienen de la producción del rebaño del hacendado y los 30,378 kilos restantes de los rebaños de los colonos o de las comunidades colindantes.

El hacendado ha conseguido esta lana por medio de diferentes formas de comercio 'impositivo' y a un precio que varía entre 1/4 y 1/10 por debajo del precio del mercado y a través de las condiciones de arriendo, que prevén el pago en productos. Aparte del hacendado, también existen intermediarios que procuran -por medio de métodos violentos- el acaparamiento de lana a precios muy por debajo del precio del mercado.

En relación con el comercio de la lana, se da una aguda diferencia interna entre los grupos de colonos y comuneros, ya que el hacendado concede conscientemente privilegios a unos pocos -otorgándoles mayor cantidad de animales, con más bajo arriendo o con puestos de trabajo administrativos en la hacienda-.

Esta supremacía económica es utilizada por los privilegiados para conceder adelantos en dinero o productos a los otros campesinos. Estos adelantos permiten a los campesinos más ricos obligar a los otros a trabajar para ellos. También cumplen el rol de intermediarios en el comercio de la lana. La actividad que desempeñan y su acceso directo al mercado les permite incrementar el número de sus animales y profundizar de este modo la desigualdad.

La hacienda, debido a su extensión de aproximadamente 80,000 ha. adquiridas en la época de la colonia mediante la expropiación de sus tierras a las comunidades colindantes³⁶ constituye un monopolio amplio de tierras en la región de tal forma, que los habitantes de las comunidades cercanas (por ejemplo Cofamuro) se ven obligados a trabajar en Lauramarca en calidad de colonos o asalariados.

Esta dependencia de la población campesina es utilizada por la hacienda para imponer condiciones de arriendo asfixiantes. Entre otras, se exigen:

- servicio doméstico, trabajos dentro y fuera de la hacienda (cultivo, conservación de la infraestructura, construcciones)³⁷

- Puesta a disposición de sus propios instrumentos de labranza y de sus animales para el trabajo y el transporte. (una parte del trabajo obligatorio está fijado en un total de 24 semanas de trabajo anuales, otra parte puede ser fijada por el hacendado a su antojo, tanto en lo concerniente al lugar en que debe ser realizado como a la duración del mismo).
- Pago en productos (papas, animales, lana).
- El arriendo, al igual que las mínimas entradas de los colonos están calculadas de tal forma que, a través de la venta impositiva vuelvan a manos del hacendado.

Como existe una estrecha relación entre la hacienda y la conducción política del distrito (los puestos ejecutivos, judiciales y administrativos están ocupados por personas de confianza del hacendado Saldívar; el mayordomo de la hacienda es el gobernador del distrito), los colonos y los empleados de la hacienda se ven obligados a realizar trabajos para las autoridades del distrito.

La hegemonía política del hacendado junto con su extraordinario poder económico en la región, que ayuda a impedir cualquier tipo de mejoramiento de la situación de los campesinos, se ve reforzada durante el gobierno de Leguía por la ocupación de los puestos de subprefecto de Paucartambo y Quispicanchis y de prefecto del Cuzco, por personas leales a Saldívar.

Como medida disciplinaria dentro de la hacienda, el propietario hace uso de la migración obligatoria, es decir, se traslada a los colonos de un sector a otro, por turnos, para impedir que acentúen relaciones entre ellos.

Todos los factores señalados hasta el momento deben ser vistos como la causa básica de la resistencia colectiva que se da a partir de 1922. El que esta resistencia se torne manifiesta en 1922, se debe seguramente a la crisis que sufre la venta de lana en el sur del país a partir de 1920. Esta crisis no toca muy de cerca al hacendado ya que debido a la excelente calidad de la lana de Lauramarca sigue vendiendo a buen precio, pero sí afecta más a los colonos.

BASE SOCIAL:

Colonos, pero también arrendatarios que efectúan el pago de los arriendos en dinero.

Asalariados.

DEMANDAS:

Peticiones y demandas de la huelga de 1922:

- Jornal de 50 centavos, pago retrospectivo del trabajo realizado en los últimos años.
- Pago de los animales de carga.
- 8 horas/día.
- Escuela para los colonos por cuenta de la hacienda.
- Revisión de los títulos de propiedad de la hacienda.
- Defensa de los títulos de propiedad existentes de las comunidades.
- Abolición del monopolio comercial del hacendado.
- Fijación del monto de arriendo.

En la Junta de Conciliación exigen las tierras de la hacienda.

Petición de 14.09.1924:

- Observación del Decreto de fecha 11.05.1923.
- No más desalojo de colonos.
- Incremento del jornal.
- Medidas de protección al trabajo (basados en una ley).
- Atenciones médicas y escuela.

Los terratenientes aseguran que el movimiento tiene carácter milenarista, cuya meta es el exterminio de los blancos.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Los dirigentes provienen de la esfera de los colonos más pobres. No se forma un sindicato. Seguramente este movimiento se organiza a través de las comunidades. Las peticiones se deciden en las asambleas en las que toman parte los representantes de los diferentes sectores. Existen relaciones con organizaciones paternalistas como el 'Comité Pro-Derecho Indígena' y el 'Patronato de la Raza Indígena'. A partir de 1924 igualmente mantienen relaciones con la Federación Regional Indígena Obrera Peruana.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Hac. Los colonos de dife
Lau- rentes sectores ha-
ra- cen llegar sus peti
mar- ciones al Ministe-
ca- rio de Fomento en
mar- Lima. Se quejan que
zo el hacendado exige
1922 trabajos no remune-

del campesinado del estado de los terratenientes

rados, se apropia de los animales de los colonos, los desaloja de sus parcelas y omite el pago de los salarios.

Los propietarios de Lauramarca hacen una oferta relativamente buena.

Abril 1922 Resaltan que las tierras de la hacienda les pertenece, en su calidad de miembros de las comunidades vecinas.

La Dirección de Asuntos Indígenas hace promesas a los demandantes y repetidamente les otorga garantías.

En respuesta al movimiento campesino general en el sur, los hacendados forman la Liga de Hacendados del Sur en Arequipa.

20.6. 1922 Los representantes de todas las comunidades del distrito hacen llegar una queja escrita al Ministerio de Fomento, informando sobre las diversas formas de trabajo no remuneradas, a través del Comité Pro-Derecho Indígena.

Estas garantías no son respetadas por los poderes administrativo, judicial y ejecutivo del departamento.



18.7 1922 Los arrendatarios de este sector de la hacienda Lauramarca se quejan a la Dirección de Asuntos Indígenas acerca del trabajo obligatorio que debido a los malos tratos físicos deben ejecutar.

14.9 1922 Petición dirigida por las poblaciones pertenecientes a la hacienda al Ministerio de Fomento. Los habitantes se vieron obligados a realizar trabajos no remunerados para el prefecto, subpre-

del campesinado del estado de los terratenientes

fecto, gobernador, teniente, alcalde municipal, juez y cura.

Además tuvieron que aceptar cargos comprometedores y a suministrar combustibles y alimentos a las autoridades mencionadas. Fueron arbitrariamente encarcelados y sólo puestos nuevamente en libertad contra el pago de una fianza.

29.10
1922



Asamblea general de los propietarios pertenecientes a la provincia de Quispicanchis e, igualmente en el mes de octubre, Congreso Regional de Propietarios del Cusco, en el que se redacta un programa de orientación paternalista.

7.12
1922

El gobierno en Lima pone el asunto en manos del prefecto del Cusco nuevamente.

Probablemente ya a mediados de 1922, luego que el gobierno en Lima no logra imponerse, los arrendatarios de Lauramarca, relativamente unidos, adoptan medidas más fuertes. Niegan el pago de los arriendos, rechazan el trabajo obligatorio y toman la hacienda.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Se apropian de una parte de los animales y venden la lana por cuenta propia.

Según informes periodísticos y la versión de los hacendados, ellos prosiguen con la destrucción de la hacienda. Reátegui niega esta afirmación: los derechos de propiedad del hacendado habrían sido incluso reconocidos, al igual que sus productos y sus animales.

En vista que las propiedades de la familia Saldívar abarcaban varias provincias, pero también debido a que se les unen arrendatarios de otras haciendas, las huelgas y ataques a las propiedades de los terratenientes se extienden a varias regiones y provincias de todo el departamento.

Paralelamente a estas acciones, los insurrectos envían a Lima una delegación.

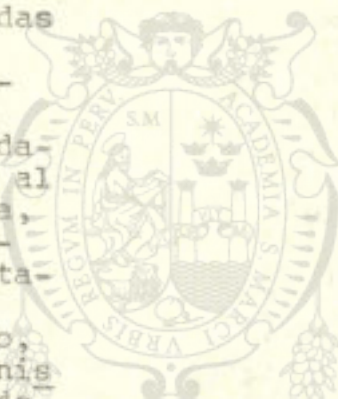
Según versión de los terratenientes los insurrectos nombran sus propias autoridades y atacan especialmente también a los curas, en calidad



Kapsoli afirma, sin valerse de algún documento justificatorio, que los gamonales habrían asesinado a cientos de campesinos mientras Reátegui no hace mención de estos abusos.

del campesinado del estado de los terratenientes
de cómplices de los gamonales y rehusan el pago de contribuciones a la Iglesia.

11.4. 1923 El diario 'La Prensa' publica con fecha 11.4.23 una queja escrita de los arrendatarios de Lauramarca y de los habitantes de las comunidades del distrito de Ocongate, dirigido a la Dirección de Asuntos Indígenas el 10.4.23. Aquí se encuentra una vez más resumidas todas las quejas. Se incluye una lista de las personas fallecidas sin cuidados médicos debido al clima de la montaña, región a la que envían a los arrendatarios como sanción. Se resalta el hecho, que cuando un administrador o empleado de la hacienda es culpable de dar muerte a un arrendatario o de cometer abusos, éste es protegido por el hacendado y los demandantes son desalojados.



11.5.
1923

Después de haberse realizado en Lima una Junta de Conciliación, en la que toman parte el Ministro de Desarrollo, representantes de los arrendatarios y de los terratenientes, el gobierno decreta la solución del conflicto a través de

del campesinado

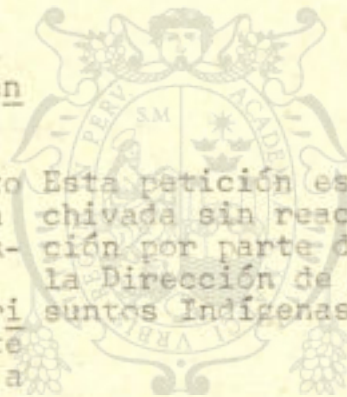
del estado

de los terratenientes

la fijación de las condiciones de arriendo. (Ver Lauramarca 1927). El gobierno hace prevalecer este decreto tomando en cuenta la oferta hecha por los terratenientes en abril de 1922.

Excepto algunas rebeliones aisladas en los sectores Tinki y Andamayo, el movimiento de Lauramarca queda mediante este decreto por el momento paralizado.

- 14.9. Petición de cierto Anselmo Turpo, en nombre de los campesinos de todos los sectores, dirigida al Presidente de la República, a través de la Federación Obrera Regional Peruana, organización de orientación anarquista.
- Esta petición es archivada sin reacción por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas.



Nº 25

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis
Distrito : Ocongate
Hacienda : Lauramarca
Año : 1927

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Por medio de las peticiones y de la huelga de 1922, los arrendatarios de Lauramarca alcanzaron diferentes derechos, que son garantizados por el gobierno en Lima:

- se prohíbe la entrada a la hacienda al hacendado Maximiliano Saldívar. Su hermano es nombrado administrador de la hacienda.
- 8 horas/día y un día de descanso semanal
- jornal de S/. 0.25 (en 1922 se había exigido S/. 0.50 y en 1925 S/. 2.00).
- tarifas de carga
- trabajos obligatorios sólo para el cabeza de familia y de sexo masculino
- adelantos deben ser otorgados en forma medida para evitar grandes endeudamientos y la consecuente dependencia.
- pérdida del monopolio comercial del hacendado
- fijación del monto del arriendo.

Algunos diputados interceden para que los campesinos insurrectos sean absueltos.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Las regulaciones dictadas por el Decreto de 11.5.23 no son observadas por los terratenientes.

BASE SOCIAL:

Similar a 1922/23.

DEMANDAS:

Observación del Decreto de 1923.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
24.8 1927	Ellos redactan un documento en el que se quejan de las 10 horas/día que deben trabajar y de otros tipos de trabajo no remunerados.	El prefecto del Cusco, quien es amigo del hacendado Saldívar, ordena el destierro de 25-30 posibles cabecillas campesinos a las regiones selváticas.	
	Anteriormente, los campesinos por su parte no habían observado los acuerdos de 1923.	De este grupo desterrado regresa sólo uno.	
	En el transcurso del año 1927, se habría llevado a cabo luchas armadas.		



Nº 26

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis
Distrito : Ocongate
Hacienda : Lauramarca
Año : 1933 - 1937

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

En 1933, los diputados del departamento del Cusco intervienen en favor de los arrendatarios de Lauramarca, debido a una desavenencia entre el magistrado de la ciudad del Cusco y el hacendado Saldívar.

Los sectores Tinki y Andamayo son los más alejados de la administración central de Lauramarca.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Los propietarios de la hacienda incendian la escuela.

Las administraciones del departamento y de la provincia continúan representando los intereses de los terratenientes.

Los sectores Tinki y Andamayo -que siguen siendo hasta el presente el foco de los desórdenes- son los más densamente poblados de la hacienda.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios que habitan poblaciones propias. Sólo algunos de ellos se pliegan al rechazo del trabajo obligatorio.

DEMANDAS:

Los arrendatarios del sector Andamayo demandan la expropiación de la hacienda.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
1933 Elevan su demanda contra el hacendado y contra la administración regional.	El Congreso Constituyente en Lima ordena una investigación a través del prefecto del Cusco.	
Enero/ Febr. 1933 Rehusan el pago del arriendo.		
Los arrendatarios del sector Andamayo se ponen a la defensiva.	Fuerzas policiales del departamento y empleados de la hacienda atacan conjuntamente las poblaciones de los campesinos. Muchos son asesinados, sus casas incendiadas, roban el menaje y los animales, torturan a los pobladores y los desalojan.	
	Decreto de la Asamblea Constituyente:	
	- se les garantiza a los arrendatarios la propiedad de sus parcelas,	
	- los animales robados por Saldívar deben ser devueltos,	
	- los dirigentes de los campesinos deben trabajar sin ser molestados,	
	- puesta en libertad de los apresados,	
	- proceso judicial a las autoridades locales y miembros de la Guardia Civil,	
	- destitución del subprefecto de Quispicanchis y del gobernador de Ocongate.	

del campesinado

Antes del arribo de la comisión, los arrendatarios de los sectores Collica y Lauramarca cierran un contrato con el hacendado. Los sectores Tinki y Andamayo no participan.

del estado

de los terratenientes

El Congreso envía una comisión investigadora de la Dirección de Asuntos Indígenas.

La comisión recomienda al Estado comprar la hacienda y repartir las tierras entre los arrendatarios.

Se argumenta que la Resolución de 1923 no ha sido observada por el hacendado.

30.3.
1935

Comienzo de una Junta de Conciliación.

20.5.
1936

En la Junta de Conciliación, los arrendatarios alcanzan algunas mejoras:

- alza de los salarios y de la tarifa para el transporte, que deben ser pagados en dinero,
- libertad de comercio,
- derecho prioritario de compra para el hacendado, siempre y cuando ofrezca el precio del mercado,
- arriendo más favorable,

del campesinado

del estado

de los terratenientes

- contabilización de cada trabajo realizado por los arrendatarios,
- garantías para la instrucción (escuela).

24.7.
1937

La Dirección de Asuntos Indígenas exhorta al hacendado a cumplir el acuerdo de 1936.



Nº 27

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis
Distrito : Ocongate
Hacienda : Lauramarca
Año : 1945

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado
Abusos por parte del administrador.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios que viven en comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes
1945 Demanda contra el
administrador Terra
zas y su hijo.

La Dirección de
Asuntos Indígenas
y el prefecto del
Cusco intervienen.

1946

El administrador deja
la hacienda.

Nº 28

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis
Distrito : Ocongate
Hacienda : Lauramarca
Año : 1952

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

A partir de 1945 la dirigencia campesina mantiene estrechos contactos con sindicatos.

Empeoramiento de la situación del campesinado

En 1951, el administrador de la hacienda -que había sido en 1947 convertida en una sociedad anónima (Negociación Agrícola Ganadera Lauramarca S.A.), solicita se efectúe una Junta de Conciliación con la finalidad de cambiar las normas de arriendo acordadas en 1936.

La conversión de la hacienda en sociedad anónima trae consigo esfuerzos en Lauramarca por mejorar el ganado y modernizar la producción.

Como resultado:

- construcción de cercas,
- intento de desalojar a los arrendatarios o, por lo menos, de trasladarlos a otro lugar.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios que habitan poblaciones propias.

DEMANDAS:

- Pago de las tarifas de transporte.
- Poner a disposición de los arrendatarios de Andamayo tierras de cultivo.
- Reducción del tiempo de trabajo, tomando en consideración el tiempo empleado para trasladarse al mismo.
- Exoneración del trabajo obligatorio a los colonos de edad avanzada.
- Escuelas para los niños en el lugar de trabajo de los padres.

La demanda de trasfondo, según Reátegui, sería la expropiación de la hacienda.


FORMAS DE ORGANIZACION:

Representación de sus intereses a través de los delegados electos de los diferentes sectores de la hacienda ('Consejo de Ancianos').

A partir de 1945, los dirigentes de los arrendatarios mantienen contactos más estrechos con los sindicatos.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
1952	Contra las demandas y afirmaciones del administrador de la hacienda, los arrendatarios reaccionan demandando, a su vez, a través de un abogado.		El administrador de la hacienda formula demandas y afirma que los arrendatarios incumplen el Contrato de 1936.
		Junta de Conciliación.	

Nº 29

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis
Distrito : Ocongate
Hacienda : Lauramarca
Año : 1955 - 1959

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente;

La comisión encargada de investigar el caso, creada en 1957, recomienda la expropiación de la hacienda.

La totalidad de arrendatarios cuentan en 1957 con un número de animales, cuyo valor equivale al de los animales propiedad de la hacienda.

Los 3,000 arrendatarios, aproximadamente, poseen 49,919 cabezas de ganado por un valor de Soles 9'000,000.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

De conformidad con un informe de 1957, citado por Béjar, en aquella época sigue aún vigente el trabajo obligatorio desde los siete años para todos los miembros de las familias de los arrendatarios.

El jornal es de S/. 0.30, en el caso de ser éste remunerado. En cambio, por trabajo no realizado, el arrendatario debe entregar S/. 0.50 por día.

Los centros de trabajo están situados a 10-25 Km de las viviendas de los arrendatarios.

Los pastores deben reponer la pérdida de una oveja con el pago de 8-12 alpacas de valor superior. Deben además realizar trabajos domésticos tanto para las autoridades del distrito como para los miembros de la Guardia Civil.

Según Reátegui, la nueva administración de 1955 hace construir cercas y se traslada a los pastores a campos de pastoreo de calidad inferior.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios que habitan poblados propios.

FORMAS DE ORGANIZACION:

El 'Consejo de Ancianos' es reemplazado por el sindicato y sus dirigentes. El órgano máximo es la Asamblea General. Según Béjar, este sindicato está unido tanto a la FTC como a la CCP (dos organizaciones que compiten entre sí).

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
marzo 1955		Acta de Conciliación.	
16.4. 1957		La Dirección de Asuntos Indígenas convoca a los representantes de la hacienda y de los arrendatarios a una reunión, en la que se resuelve que una comisión estatal investigue la situación de los arrendatarios de Laura marca.	
Algunos arrendatarios, en forma aislada, se niegan a cumplir las órdenes de los empleados. Derriban cercas en secreto.			
mayo 1957	Se forma un sindicato y se organiza una huelga. (Béjar) (Según Reátegui 1977 la formación se lleva a cabo recién en 1958).		
10.6. 1957		La comisión asume su trabajo y recomienda la expropiación de la hacienda.	
finis 1958			La dirección de la empresa ofrece a los arrendatarios una parte de la hacienda en venta.
18.5 1959	Compran una parte de la hacienda.		

Nº 30

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis
Distrito : Ocongate
Hacienda : Lauramarca
Año : 1960

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

La sindicalización en la provincia de La Convención se desarrolla rápidamente y a partir de fines de los años 50, se su ceden allí aisladas tomas de tierra.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Se intenta reprimir por la fuerza la sindicalización. Por ejemplo, un personero del sector Tinki es torturado por la policía. El personero del sector de Andamayo, Mariano Turpo, es atacado en su vivienda.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios que viven en comunidades.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Agos. Toman la hacienda.
1960

Nº 31

DEPARTAMENTO: Cuzco
Provincia : Quispicanchis
Distrito :
Hacienda : Copara
Año : 1960

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

A pesar de lo apartado de la hacienda (no está unida por carretera a ninguna ciudad), de la gran distancia que la separa de la capital de la provincia y del bajo nivel cultural (sólo un colono es alfabetizado y algunos pocos que hablan castellano), Copara tiene conocimiento sobre los sucesos de la Convención y sobre el apoyo que los abogados de la Federación de Trabajadores del Cuzco (FTC) prestan a los campesinos.

Empesoramiento de la situación del campesinado:

Cada colono debe trabajar aproximadamente 160 días anualmente. El salario es de S/ 0.50. Rigen trabajos obligatorios adicionales: las mujeres y los niños de los colonos deben trabajar en el servicio doméstico y los colonos, además, en las construcciones de cabinas, carreteras e instalaciones de riego.

Por daños que sufren las tierras de cultivo y los animales, los colonos están obligados a efectuar pagos de indemnización aunque no sean los responsables de éstos.

Igualmente deben pagar en productos el uso de las tierras de pastoreo de la hacienda para sus animales.

Los administradores abusan constantemente de los colonos. En agosto de 1960, dos de ellos son golpeados por un mayordomo.

BASE SOCIAL:

Colonos.

DEMANDAS:

Petición de setiembre de 1960

- Ceser en sus funciones a los administradores culpables de cometer abusos contra los colonos.

- Reducción del tiempo establecido para el trabajo obligatorio a 80 días, a 8 horas/día y eliminación de las tareas domésticas.
- Alza del jornal a S/. 6.00.
- Los trabajos obligatorios deben ser remunerados en dinero.
- Construcción de una escuela.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Representantes que toman contacto con la FTC. Recién luego de lo exitoso de la petición, comienza la sindicalización en los cinco sectores de la hacienda. La Asamblea General es el órgano máximo del sindicato. Delegados de Capana toman parte en diferentes congresos de la FTC en el Cusco.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado
Set. 1960 Con la ayuda de la FTC los colonos hacen llegar al hacendado sus demandas.



del estado de los terratenientes

Bajo efectos de la impresión causada por el movimiento en La Convención, el hacendado acepta un compromiso.

Se fundan sindicatos en los 5 sectores de la hacienda. Dentro de este marco, organizan clubs deportivos, asociaciones femeninas, cooperativas, cajas de préstamo.

1961 Participación en una marcha de protesta en La Convención para exigir la libertad de un dirigente del lugar.

del campesinado
1962

del estado

de los terratenientes

El hacendado ofrece
Capana en venta.

Por falta de recur-
sos, los colonos re-
chazan la oferta.



Nº 32

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia :
Distrito :
Lugar : la ciudad del Cusco
Año : diciembre de 1962

DEMANDAS:

Reforma Agraria.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Manifestación en
Cusco.



Nº 33

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Canchis
Distrito : Sicuani
Lugar :
Año : 1963

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

1963. Bloqueo de las carreteras debido a la proximidad de las fuerzas policiales.



del estado

de los terratenientes

Los policías matan a 20 campesinos.

Nº 34

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia :
Distrito :
Hacienda : Hacienda Percasenca; comunidades: Ccapamarca,
Sayhua, Huancabamba.
Año : 1963

BASE SOCIAL:

Comuneros.

FORMAS DE ORGANIZACION:


Agrupación de varias comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

12.10. Los comuneros toman
1963 la hacienda.



Las fuerzas policia-
les desalojan
a los invasores y
matan a 2 comuneros.

Los comuneros reali-
zan una nueva inva-
sión.

La policía rechaza
la invasión y mata
a 5 comuneros.

N° 35

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia :
Distrito :
Hacienda : Ninabamba
Año : 1963

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

24.12. Toma de la hacienda
1963

Matan a 7 campe-
sinos.



Nº 36

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Quispicanchis
Distrito :
Lugar : ciudad de Urcos
Año : 1963

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:
Masacre llevada a cabo en la hacienda Ninabamba.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes
Día. Manifestación de
1963 protesta.



Nº 37

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Paucartambo
Distrito :
Hacienda ; varias haciendas
Año : 1963 / 1964

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Hasta 1963 funciona el sistema de hacienda tradicional con el terrateniente como figura central y de quien los colonos dependen casi totalmente.

Los propietarios de las haciendas detentan al mismo tiempo puestos políticos a nivel provincial.

De las 157 familias de colonos existentes, sólo 15 personas saben leer y escribir en castellano y sólo 2 de ellas están inscritos en el Registro Electoral.

Recién a partir de la formación de sindicatos por organizados de la Federación de Campesinos del Cusco, entre los meses de octubre y diciembre de 1963, se quebranta todo este sistema.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Existen dos tipos de colonos: el mañay y el yanapaca. El mañay posee prácticamente la doble cantidad de tierras que el yanapaca.

El administrador tiene la potestad de pasar arbitrariamente a los colonos de un nivel a otro.

Los trabajos obligatorios que deben realizar los colonos son los corrientemente usados. El hacendado incluso los alquila a otra hacienda.

El hacendado ejerce el monopolio comercial.

BASE SOCIAL:

Colonos que habitan la hacienda.

DEMANDAS:

Organizadores del Cusco

- apoderarse de las haciendas
- formación de comunidades o cooperativas

Colonos

- reducción o eliminación del trabajo obligatorio
- libertad de comercio

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación de sindicatos que mantienen conexiones con la Federación de Campesinos del Cusco.

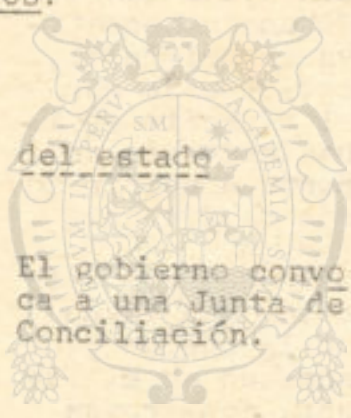
CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES

del campesinado

fines Huelga
1963
CO-
mien-
zos
1964

del estado



El gobierno convo-
ca a una Junta de
Conciliación.

de los terratenientes

Aceptan las demandas de los colonos. Los trabajos obligatorios se reducen a 15 días mensuales y los colonos pueden ejercer la libertad de comercio.

El hacendado de Juma-
na rompe los acuerdos
del Acta de Concilia-
ción.

Compra de la ha-
cienda Humana.

El hacendado de Mollo
marca quiere convertir
a sus colonos en tra-
bajadores asalariados.

Los colonos se
rehusan.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Las fuerzas policiales y militares persiguen a los dirigentes de los sindicatos.

Se instalan escuelas básicas y se establecen instituciones de crédito que deben facilitar capital a los colonos.

Los colonos reciben ayuda técnica de una cooperativa experimental, establecida por el ejército en la hacienda más propensa a sufrir tomas de tierra.

Unidades del ejército, que luego de la huelga permanecen en el lugar, construyen carreteras.

Nº 38

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : Canchis
Distrito : San Pablo
Lugar :
Año ; 1964

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes
4.2. Se toman diferentes
1964 haciendas.

La policía mata
a tiros a 19 cam-
pesinos y encarce-
la a más de 200.

Seguramente, va-
liéndose de mani-
pulaciones, se da
la impresión que
estas tomas de
tierra son resul-
tado de una agita-
ción comunista.

6.4. El Caso de La Convención y Lares

<u>Nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
39	1950-64	La Convención y Lares	global
40	1947-49	La Convención	hacienda Maranura
41	1951-60	La Convención	hacienda Mandor
42	1952	La Convención	unas haciendas
43	1957-59	La Convención	hacienda Huadquiña
44	1959	La Convención	unas haciendas
45	1962	La Convención	hacienda Quillabamba
46	1962	La Convención	hacienda Chawaytiri

Nº 39

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Lugar :
Año : 1950 - 1964

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

1881

La casi completa dominación de los valles por los terratenientes (allí no hay comunidades ni pequeños agricultores) se ve disminuida por primera vez a partir de la fundación de la ciudad de Quillabamba. Esta es la primera ciudad que no depende de las haciendas.

Los comerciantes allí residentes (rescatistas) entran a competir con los hacendados.

1933

La ciudad de Quillabamba está unida al Cusco por ferrocarril. Más comerciantes se establecen a lo largo de las vías férreas y también en la ciudad.³⁸

A partir de los años 30, deviene del Cusco una ola de agitación política de orientación comunista³⁹. Esta agitación, o mejor aún, ayuda para la organización, la orienta principalmente la Federación de Trabajadores del Cusco a partir de los años 50.

Una epidemia de malaria, que se da en los años 30, diezma a la población de tal forma, que los hacendados -que quieren asegurarse el trabajo de sus tierras- se ven obligados a ofrecer mejores condiciones a los comuneros de la Sierra, para movilizarlos a los valles⁴⁰.

A los arrendires se les arrienda relativamente grandes extensiones y se les permite la siembra del café⁴¹.

A partir de 1940

Con el comienzo del cultivo del café en los años 40, se inicia la quiebra definitiva de la dominación socio-económica de los terratenientes.

La producción de café se eleva de 1945 hasta 1960, de 583.252 a 3'820.116 kilos. El precio por kilo de café aumenta de 1945 a 1954 de S/. 1.21 a S/. 14.77⁴².

Este boom del café, del que aprovechan especialmente los arrendires, ya que han arrendado terrenos idóneos para su cultivo -mientras que los hacendados tienen sus cultivos en los valles-, permite a los arrendires una mayor independencia de los hacendados:

- Los rescatistas interesados en la comercialización del café que trae consigo grandes dividendos, otorgan créditos a los arrendires, a fin de que éstos se dediquen a su cultivo y les compran el producto, burlando el monopolio comercial del hacendado.

En lo que compete al mercado de capitales y a la comercialización de sus productos, los arrendires se vuelven independientes del hacendado.

- El buen precio del café permite a los arrendires subarrendar tierras a los llamados allegados y suballegados y a emplear asalariados. Los allegados y suballegados deben asumir el trabajo obligatorio que le correspondería realizar al arrendir. Estos están entonces liberados de las llamadas 'condiciones' de facto⁴³.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Estas obligaciones 'relativamente favorables' de los arrendires son aproximadamente las siguientes:

- Trabajo obligatorio de aproximadamente 200 días por año, los que repartidos en un año representan 10-14 días mensuales de trabajo. En la época de siembra y cosecha se trabajan hasta 40 días consecutivos. Estos trabajos se realizan:
 - en las tierras directamente administradas por el hacendado
 - en las instalaciones para el regadío
 - dentro de la casa-hacienda
 - transportando los productos al mercado.

Como pago por estos trabajos, los arrendires reciben un salario y/o víveres. Las diferentes formas del trabajo obligatorio son remuneradas distintamente.

Por los trabajos fijos de 8-10 días mensuales, reciben hasta 1942, por ejemplo, S/. 0.40 por día. En 1918, estos S/. 0.40 representan el 80.4 del jornal normal.

En los años 40 representan un tercio y, más tarde, sólo un quinto del salario normal.

Independientemente del pago, siempre insuficiente, el trabajo obligatorio se vuelve más asfixiante a partir del momento en el que los hacendados mismos comienzan a cultivar café y tienen el mismo ritmo de cultivo que los arrendires⁴⁵.

Otras obligaciones son:

- pago del arriendo, cuyo monto aproximado es el mismo que el que recibe el arrendir como salario,
- monopolio comercial del hacendado con respecto a los productos de consumo del arrendir y también para la comercialización de los productos cultivados por ellos. Los arrendires reciben S/. 7.00 por kilo de café en lugar de S/. 11.00, que les reportaría la venta directa,
- no utilización del idioma castellano,
- uso de un determinado tipo de ropa,
- renuncia a la construcción de su vivienda en la parcela.

La duración del arriendo está limitada a 5-10 años y la prórroga del mismo depende de la voluntad del hacendado.

Las relaciones entre los arrendires y el hacendado se caracterizan por el trato arbitrario de parte del hacendado que, por ejemplo, en el caso del terrateniente Romainville, se manifiesta en castigos físicos⁴¹.

Mientras el gobierno de Prado se mantiene a la expectativa en relación con la ola de sindicalización, las huelgas y las tomas de tierra⁴⁸, la junta militar adopta una posición fuerte, sobre todo frente al ala radical del Movimiento Campesino dirigido por Hugo Blanco. A fines de 1962 se llevan a cabo encuentros sangrientos y se realiza la represión masiva del movimiento⁴⁹.

BASE SOCIAL:

La composición social de los sindicatos es muy heterogénea. El impulso para su formación parte de los arrendires⁵⁰. Ellos mantienen principalmente la dirección de los sindicatos. Su coalición con los allegados y suballegados tiene naturaleza táctica y no se basa necesariamente en la igualdad de intereses. La demanda de los arrendires de una reducción de las horas de trabajo obligatorio se incluye junto con las otras demandas únicamente con la finalidad de asegurar el apoyo de los allegados. Al momento de elevar esta demanda, los propios arrendires ya se encuentran liberados de esta obligación.

Los asalariados, quienes también están organizados en los sindicatos no solamente reciben trabajo de los hacendados, sino también de los arrendires.

El inicio de este movimiento está marcado, como factor principal, por el antagonismo existente entre terratenientes y arrendirés, quienes viven bajo la amenaza del desalojo. Dentro de este marco se ordena a los allegados y asalariados junto con los arrendires a pesar de la divergencia de intereses entre ellos. Los allegados -por su parte-, dependen de los arrendires y poseen mucha menos tierra que éstos.

Estos intereses opuestos deben evaluarse a comienzos del movimiento como una contradicción lateral, que cobra relevancia en el momento en que el movimiento alcanza éxito y las tierras deben ser repartidas entre los arrendires.

DEMANDAS:

De acuerdo con el carácter de las demandas el movimiento puede dividirse en tres fases.

A partir de 1950, los arrendires elevan a la oficina del Ministerio de Trabajo con sede en Cusco las demandas -ordenadas prioritariamente- a continuación: 51

- libertad de comercio,
- 8 horas/día
- reducción de la duración del trabajo obligatorio
- en el caso de desalojo de un arrendir, éste debe ser indemnizado de acuerdo con las inversiones realizadas
- eliminación definitiva del trabajo no remunerado
- el jornal debe ser elevado de S/. 0.50 a S/. 1.00-3.00
- los arrendires tienen el derecho de recibir visitas en sus parcelas sin previo permiso del hacendado
- derecho para la construcción de una escuela y para la edificación de su vivienda en la parcela.

Se observa que estas demandas están limitadas a exigencias de orden económico. En el caso de la demanda referente a la recepción de visitas en sus parcelas, se hace alusión al derecho de sindicalización, ya que esta prohibición se debe al miedo del hacendado de que llegue gente organizada o 'agitadores' provenientes del Cusco.

Respecto a la demanda de que se les permita la construcción de su vivienda dentro de la parcela, allí se aprecia claramente el derecho a posesión por parte de los arrendires, ya que confirmaría la pretensión de los campesinos de haber estado establecidos en la parcela 'desde tiempos inmemorables'.

Sobre todo en el caso de las tomas de tierra en otras regiones del Perú, los 'invasores' construyen inmediatamente sus viviendas para poder afirmar que siempre poblaron y cultivaron ese suelo.

En una segunda fase, aproximadamente a partir de 1957, se da un cambio más ostensible en la estructura de propiedad de las tierras. Esto significa, expropiación de las haciendas por el estado exigiendo el reconocimiento de los sindicatos como representantes de los campesinos.

Estas demandas se articulan, por ejemplo, en el Primer Congreso de los sindicatos a nivel provincial, que se lleva a cabo del 5 - 8.12.58. 52

Hasta 1961, aproximadamente, se aspira a la consecución de estas demandas por el camino reformista.

En la tercera fase, a partir de 1961, el movimiento⁵³ y un grupo de sindicatos se fraccionan. Hugo Blanco intenta conseguir la reforma agraria a través de la dominación política, primero en la región y luego a nivel nacional, por el camino revolucionario.

En su calidad de 'secretario de reforma agraria', Hugo Blanco publica una reforma agraria que involucra ante todo la región de la hacienda Chaupimayo, cuartel general del ala revolucionaria⁵⁴,

Los puntos más importantes de esta reforma agraria⁵⁵ son los siguientes:

- cada sindicato elige una comisión para la repartición local de las tierras, a través de la Asamblea General,
- los arrendires y allegados se convierten en dueños de la tierra por ellos cultivada,
- la tierra no trabajada debe repartirse entre los campesinos más humildes,
- aquellos terratenientes que se encuentran libres del cargo de haber cometido abusos en contra de los arrendires, pueden quedar en posesión de la casa-hacienda y de la tierra por ellos directamente trabajada.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Los diferentes sindicatos están organizados en sus bases democráticamente. La Asamblea General es el órgano máximo y nombra a la Junta Directiva por 1 año. La Junta Directiva, con el secretario general a la cabeza, conduce los asuntos del sindicato y controla el trabajo de las diferentes comisiones y de los funcionarios. La Asamblea General puede -en principio- cesar en sus funciones a los gremios y funcionarios con carácter inmediato.

La Federación Provincial de Campesinos de la Convención (desde 1961 lleva adicionalmente el nombre 'y Lares'), formada en 1958 por 8 sindicatos, y que ya en 1963 agrupaba 122 sin-

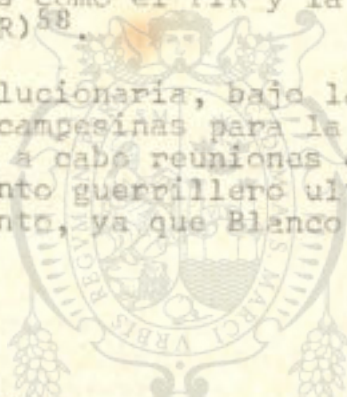
dicatos-miembros con 11,000 campesinos organizados⁵⁶ se mantiene en pie a través de dos delegados por sindicato, los que semanalmente son nuevamente elegidos.

Las diferentes federaciones, a nivel provincial, envían a sus delegados a la Federación Departamental de Campesinos y Comunidades de Cusco (FDCC), fundada en 1961 y que agrupa a más de 600 sindicatos⁵⁷.

A raíz de la división del movimiento en 1962 se aprecia claramente que la estructura de los sindicatos es en sus bases sólo formalmente democrática. La orientación política del secretario general es determinante para la filiación del sindicato al ala reformista ó al ala revolucionaria. Incluso en este movimiento de los años 60, los dirigentes campesinos adoptan el rol de caudillos.

El ala reformista permanece bajo el control de la Federación de Trabajadores Campesinos del PCP. El ala revolucionaria se orienta a grupos como el FIR y la Federación Estudiantil Revolucionaria (FER)⁵⁸.

Aunque el ala revolucionaria, bajo la conducción de Blanco, implanta milicias campesinas para la defensa de las tierras tomadas, se llevan a cabo reuniones entre Blanco y los dirigentes del movimiento guerrillero ulterior, pero no se llega a un trabajo conjunto, ya que Blanco rechaza la estrategia guerrillera.⁵⁹



CRONOLOGIA DE EVENTOS

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

desde 1950 Primeras peticiones a la Oficina del Ministerio de Trabajo en Cusco y comienzos de la sindicalización.

Hac. Huelga y peticiones al Ministerio de Trabajo.
1957

Se prohíbe el sindicato. A partir de la fecha, todo sindicato de arrendadores es ilegal. (Una excepción la constituye el Sindicato de Mánder, reconocido en 1952).

del campesinado del estado de los terratenientes
El sindicato per- Lo mismo rige para
manece en forma las huelgas y las
ilegal. tomas de tierra,
que están organiza-
das por los sindica-
tos.

1958 Sindicatos de 8
haciendas forman
la Federación
Provincial de La
Convención.

8 - Se lleva a cabo
8.12 el Primer Congre-
1958 so de la Federa-
ción Provincial.

El APRA procura
contener la in-
fluencia de la
FTC-PCP fundando
por su parte la
Unión Sindical
de la Provincia
de La Convención.
La Unión, por su
posición contra-
ria a las huel-
gas y tomas de
tierra, se man-
tiene sin influen-
cia.



A partir de 1958,
el proceso de sin-
dicalización avan-
za rápidamente.

1959 Elección de la Se-
gunda Junta Direc-
tiva de la Federa-
ción.

Chau- El centro del ala
pina- revolucionaria
yo prepara:

- 1958 - fundar una es-
cuela revolucio-
naria,
- formar milicias
campesinas.

del campesinado del estado de los terratenientes

Desde aquí, se planifican huelgas y se organizan las tomas de tierras.

Se toman las primeras tierras.

1960

Cometen abusos contra un arrendir.

Jun/ Huelga de solidaridad en varias haciendas.
Julio 1960

Los terratenientes solicitan ayuda al gobierno.

La Comisión gubernamental declara ilegal las condiciones de arriendo.

El proceso de sindicalización sigue avanzando rápidamente.

Dic. 1961 Convocación a una huelga general. Los arrendires incumplen el pago de sus arriendos y rechazan el trabajo obligatorio. Esta huelga se mantiene durante varios años.



Abr. 1962 Después de la elección de Hugo Blanco como secretario general de la Federación Provincial, la división de ésta en dos fracciones se vuelve más evidente. 32 sindicatos reformistas dejan la Federación y solicitan a la policía la erradicación de Blanco y de sus seguidores de la

El gobierno de Prado declara sin vigencia las condiciones de arriendo. Los arrendires deben ser remunera

del campesinado del estado de los terratenientes

provincia, en el término de 8 días. dos únicamente en dinero.

Rehúsan el pago del arriendo.

Jun.
1962

La Junta Militar reconoce a los campesinos el derecho de propiedad de las tierras tomadas.

Oct. 1962 Durante la huelga general, especialmente a partir de 1962, comienza una ola de tomas de tierra. Los campesinos se spropian de más de 100 haciendas y de una superficie total de 250,000 ha. en 114 tomas efectuadas entre 1959 y 1966.

Las tomas en la provincia de La Convención se realizan en forma pacífica.

Aquellos hacendados que han sido justos con los arrendires, permanecen con la casa hacienda y parte de sus tierras.

Los otros hacendados son desalojados pero apenas maltratados.

fines 1962 Casi la totalidad de los sindicatos se pliegan a la huelga general.



del campesinado

del estado

de los terratenientes

Comienza una violenta represión. Al mismo tiempo prometen la reforma agraria a nivel regional y ésta es asimismo puesta en marcha.

16.11 Bajo el peso de la
1962 represión militar y la simultánea promesa de iniciar la reforma, el movimiento se calma.

1964 Algunos arrendires y allegados consiguen de parte del gobierno de Belaunde, que mediante la reforma agraria se les concedan grandes superficies propias, valiéndose de su calidad de dirigentes sindicales.



Nº 40

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Hacienda : Maranura
Año : 1947 - 1949

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

La Federación de Trabajadores del Cusco, de orientación comunista, otorga ayuda para la organización.

Los rescatistas intentan destruir el monopolio comercial del terrateniente.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El monopolio comercial del terrateniente funciona ininterrumpidamente.

De 1934 - 1943, las condiciones de arriendo han mejorado en algunos puntos de poca importancia pero, en general, han empeorado.

En 1934, el número de días establecido para la realización del trabajo obligatorio es de 134. En 1943, son 156 y, en el caso de los allegados, 24 días adicionales. (Maranura es la única hacienda en la que rige esta norma). A este número, que hace un total de 180 días, debe añadirse le los días trabajados por las mujeres.

BASE SOCIAL:

Colonos: arrendires y allegados.

DEMANDAS:

- 8 horas/día,
- libertad de comercialización para los colonos,
- sólo trabajos remunerados,
- exclusión de las mujeres del trabajo pesado del campo,
- construcción de escuelas

FORMAS DE ORGANIZACION:

Con ayuda de la FTC se forma un sindicato estructurado democráticamente, ya que la Asamblea General elige a los dirigentes.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

20.4 Asamblea General para la formación del sindicato.

Petición.

1948 Huelga en tal forma que, en lugar de trabajar las 12 horas exigidas en las condiciones de arriendo, sólo trabajan 8 horas.

1949 Construcción de una escuela.

1950

La presión ejercida por el sindicato da como resultado que la hacienda otorgue a cada uno de los 7 arrendadores 50 ha. de tierra.

Estos 7 arrendadores se apropian de la tierra, renunciando al sindicato.

1950/
51

El gobierno de Odría origina la disolución del sindicato.



Nº 41

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Hacienda : Mandor con anexo Manawafungha
Año : 1951 - 1960

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Ya no existe el monopolio comercial del hacendado.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Condiciones de arriendo semejantes a las ya descritas en el caso de la hacienda Maranura.

Con el contrato de arriendo, uno renuncia explícitamente al derecho de formar un sindicato.

BASE SOCIAL:

Colonos: arrendires y allegados



DEMANDAS:

En agosto de 1952 las siguientes demandas:

- 8 horas/día,
- reducción del trabajo obligatorio,
- reconocimiento del sindicato.
(Esta demanda es dirigida tanto al gobierno como al hacendado).

En 1958:

- construcción de una escuela.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Formación de un sindicato, cuyo más alto exponente es la Asamblea General.

CRONOLOGÍA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
1951	Formación del sindicato y solicitud al gobierno de Odría para su reconocimiento.	
1952	El gobierno de Odría reconoce el sindicato.	
Agos 1952	Petición dirigida al hacendado.	
17.9 1952	Junta de Conciliación en el Ministerio Regional de Trabajo del Cusco	El hacendado reconoce el sindicato y acepta las 8 horas diarias de trabajo.
1958	Demanda para la construcción de una escuela.	Se compromete al hacendado a ceder el terreno para la construcción de la escuela.
1960	Petición y huelga.	Junta de Conciliación. Renuncia a la 'palla' (recolección de la cosecha por las mujeres) e instala una farmacia.

Nº 42

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Hacienda : diferentes haciendas
Año : 1952

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Abogados de la FTC del Cusco prestan asistencia jurídica.

BASE SOCIAL:

Arrendires y allegados.

DEMANDAS:

- reducción del trabajo obligatorio,
- reducción del tiempo de trabajo diario,
- libertad de comercialización para los arrendires.

FORMAS DE ORGANIZACIÓN:

Asociación informal de arrendires de varias haciendas.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Co - Petición dirigida
mien a la Dirección de
zos Asuntos Indígenas
1952 en el Ministerio
de Trabajo.

Nº 43

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Hacienda : Huadquiña (Sectores: Santa Rosa, Chaupimayo,
Huadquiña).
Año : 1957 - 1959

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

De todas las haciendas del valle de La Convención, Huadquiña es la más próxima a la ciudad del Cusco y está unida a la ciudad por ferrocarril.

Es por esta razón que la hacienda es fácilmente alcanzable desde el Cusco y los arrendires de Huadquiña pueden recibir ayuda del APRA y del PCP para su organización.

El ferrocarril facilita igualmente el secreto comercio con los rescatistas.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El hacendado Romainville es uno de los más conservadores de la región.

Esta hacienda, de 152.480 ha., la más grande del valle, está conducida de forma especialmente improductiva. No se realizan reinversiones. Las ganancias del hacendado provienen de su monopolio comercial y del desalojo de los arrendires y allegados, cuyas tierras -por ellos cultivadas-, son nuevamente arrendadas por el hacendado bajo condiciones más favorables a éste.

El poder con el que cuenta es aprovechado por él y su familia para maltratar a los arrendires y allegados.

La tortura de un arrendiri, ordenada por el hacendado en 1957, desencadena el movimiento.

BASE SOCIAL:

Arrendires y allegados.

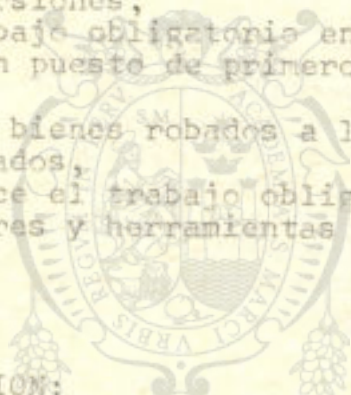
DEMANDAS:

Petición de 1957:

- libertad de comercialización,
- reducción del trabajo obligatorio,
- alza de salarios,
- 8 horas/día,
- construcción de una escuela.

Petición de 1959:

- debe otorgarse al sindicato el derecho de construcción de una escuela y la contratación de un maestro.
- los trabajos realizados por los arrendires y allegados deben ser cancelados mensualmente,
- los arrendires desalojados deben ser indemnizados según el monto de sus inversiones,
- reducción del trabajo obligatorio en algunos días,
- construcción de un puesto de primeros auxilios en la hacienda,
- devolución de los bienes robados a los arrendires y allegados por los empleados,
- mientras se realice el trabajo obligatorio, el hacendado deberá poner víveres y herramientas a disposición de los trabajadores.



FORMAS DE ORGANIZACIÓN:

El sindicato formado en el sector Santa Rosa es aprista y el organizado más tarde en Chaupimayo se orienta a la FTC comunista. Esta línea prevalece finalmente.

En los sindicatos, formalmente la Asamblea General constituye el más alto órgano. Sin embargo, la decisión del Secretario General es decisiva.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Sec Reunión de los arren
toñ dires y allegados y
Sta formación de un sin-
Ro- dicato que integra
sa
1957

del campesinado

del estado

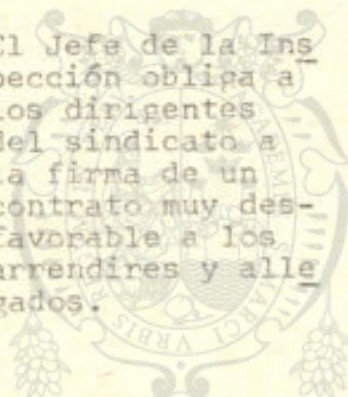
de los terratenientes

todos los sectores
de la hacienda.

Romainville manda a
los dirigentes a la
cárcel.

Los arrendires y
allegados burlan
abiertamente el mo-
nopolio comercial
de los terratenien-
tes, ya no secreta-
mente y -al mismo
tiempo- elevan sus
demandas a la Ins-
pección de Trabajo
en el Cusco.

El Jefe de la Ins-
pección obliga a
los dirigentes
del sindicato a
la firma de un
contrato muy des-
favorable a los
arrendires y alle-
gados.



Los arrendires y
allegados se reor-
ganizan formando
tanto en el sector
Chaupimayo como en
Santa Rosa un sin-
dicato, después
que el anterior di-
rigente del sindi-
cato ha abandonado
la hacienda.

El sector Chaupima-
yo va a la huelga.
Se incumplen los
trabajos obligato-
rios.

Romainville negocia
nuevamente con el di-
rigente máximo de San-
ta Rosa (Bernardino
Román) un contrato
desfavorable para los
arrendires y allega-
dos.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

El sindicato del sector Chaupimayo rechaza este contrato. Luego de una reunión en la que toman parte los arrendires y allegados de ambos sectores, Román es destituido y el sector Santa Rosa se une a la huelga.

El sector Huadquiña también es participante.

7.11
1957

El gobierno atiende la solicitud del hacendado y decreta la anulación de las cláusulas legales de protección a los sindicatos de los arrendires y allegados.

De esta forma, los dirigentes del sindicato ilegal ahora son reclusos en la cárcel por 2 años.

Se mantiene el sindicato y la huelga continúa.

1959 Los arrendires y allegados formulan nuevamente demandas e incumplen el trabajo obligatorio. Fuerzas policiales, que se aproximan, son atacadas.

1959- Establecimiento
1962 de una 'escuela revolucionaria'.

Nº 44

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Haciendas : Paccha Grande, Chaucamayo, Chaupimayo
Año : 1959

BASE SOCIAL:

Arrendires y allegados.

DEMANDAS:

- mejores tratos
(eliminación de los castigos físicos y de las intrigas de los empleados).
- mejores condiciones de trabajo.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación de varios sindicatos.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes
Huelga.

Nº 45

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Lugar : Quillabamba
Año : 16.12.1962

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación de sindicatos.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

16 Proclama.
dic.
1962



Nº46

DEPARTAMENTO: Cusco
Provincia : La Convención
Distrito :
Hacienda : Chawaytiri
Año : 1962

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El terrateniente no cumple los acuerdos tomados. Entre otras cosas, reduce el jornal de los colonos que deben realizar trabajos obligatorios a S/. 1.00.

BASE SOCIAL:

Colonos.



DEMANDAS:

- Reducción del trabajo obligatorio a 10 días mensuales y 8 horas/día.
- Alza del jornal a S/. 3.00; aparte el almuerzo.
- Eliminación del trabajo obligatorio para las mujeres y los niños.
- Eliminación del trabajo obligatorio adicional.
- Terreno y material para la edificación de una escuela.
- Despido del administrador en no menos de 60 días.
- Eliminación de los pagos en calidad de indemnización por la pérdida de animales.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Relaciones con la FTC, reuniones con sus organizadores tanto en la hacienda como en el Cusco.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Mayo 1962	Huelga y negociaciones con la Oficina del Ministerio de Trabajo con sede en el Cusco.		El hacendado acepta las demandas.
Junio 1962	Levantamiento de la huelga. Nueva huelga.		



6.5. Departamento de Huancavelica

<u>Nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
47	1932	Tayacaja	unas haciendas



Nº 47

DEPARTAMENTO: Huancavelica
Provincia : Tayacaja
Distrito : Salcabamba
Haciendas : Montecolpa, La Loma, Manchay y otras.
Año : Setiembre a diciembre de 1932.

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Según declaración del hacendado, de apellido Peñaloza, el punto de partida para la rebelión habría sido la comunidad de Rocchac y, responsable de ésta, un agitador comunista venido de afuera.

Según el informe de la Comisión de la Sección de Asuntos Indígenas, los agitadores serían tinterillos y hombres despedidos del Ejército, tanto de la comunidad como también de la hacienda.

El hacendado Peñaloza había perdido el control político sobre bre la región debido a la caída de Leguía.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Robo de tierras en agravio de las comunidades. Los trabajos realizados tanto por los arrendatarios que habitan en la hacienda como por los comuneros, trabajos a los que son obligados, no son remunerados apropiadamente o en absoluto. El hacendado había acordado el pago de una compensación, pero desde hace 11 años pagaba con vales que nunca canjeó. Existe diferencias entre el monto de la compensación establecida en las diferentes haciendas del mismo propietario.

Maltratos físicos.

Destrucción de las viviendas de los campesinos.

Robo de sus animales y semillas y una cantidad de dinero que estaba destinado a la financiación del juicio contra el hacendado.

Los abusos finalmente nombrados se cometen en defensa del movimiento de protesta que está en sus inicios.

BASE SOCIAL:

Colonos de la hacienda y comuneros que trabajan en la hacienda en calidad de colonos (término regional: Yanacona).

DEMANDAS:

Petición de 31.8.1932

- Mejor control al terrateniente por parte del Estado.
- Devolución de las tierras robadas.
- El Estado debe posibilitar el regreso de los campesinos a sus pueblos.
- Mejoramiento de las condiciones de arriendo.

Demandas de 21.12.1932

- Envío de una Comisión Investigadora.
- Puesta en vigencia del salario mínimo legalmente establecido.
- Proyecto de un contrato de trabajo colectivo.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Dirigida por los representantes de las comunidades, pero también los colonos están representados.

Si éstos han sido electos, nombrados o se han auto-elegido, no se aprecia claramente.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Junio 1932 Los yanaconas exigen al hacendado el canje de sus vales.

El hacendado ordena incendiar las viviendas de los yanaconas.

Toman presos a los representantes de los yanaconas.

del campesinado del estado de los terratenientes

31.8. Petición dirigida
1932 al presidente de
la República Sán-
chez Cerro.

Ataque al mayordo
mo de la hacienda
Marabamba.

Set. Huelga de los ya-
1932 naconas.

14.9. Comuneros y yana-
1932 conas acompañan
a un funcionario
que quiere inte-
rrogar o apresar
a un empleado de
la hacienda La
Loma.

Algunos campesi-
nos son tomados
presos.

Viendo a una gran ma-
sa campesina, que en
parte no pertenecen a
la hacienda, los em-
pleados de la misma
pierden los papeles y
disparan contra la ma-
sa.
Dan muerte a 4 campe-
sinos.

A través de va-
rias cartas, los
yanaconas elevan
sus quejas sobre
los siguientes su-
cesos:

Cartas de 27.9.32
y 30.9.32.

Los funcionarios
locales y regio-
nales, incluyendo
al prefecto y
que están sobor-
nados por Peñalo-
za, realizan
-con ayuda de las
fuerzas policia-
les- ataques a
las comunidades y
contra los yana-
conas, maltratan
físicamente a és-
tos y llevan a ca-
bo saqueos y ro-
bos.

Carta de 4.10.32.

Según las declara-
ciones de la Comi-
sión Gubernamen-
tal (Informe de

Peñaloza presenta a
un enviado del gobier-
no a sus propios em-
pleados como represen-
tantes de las comuni-
dades. Estos habrían

del campesinado

del estado

de los terratenientes

24.12), los campesinos interrogados niegan rotundamente encontrarse en lucha contra Peñaloza. (Realmente son los empleados; ver columna de la derecha).

reconocido ser culpables de la rebelión ante el enviado gubernamental y firmado, con Peñaloza, un contrato.

Setiembre
bre
Diferentes cartas dirigidas a un abogado (Julio Cataño) pidiéndole la defensa de los intereses de los campesinos ante las autoridades sobornadas por Peñaloza.

En estas cartas, los representantes campesinos aseguran su adición a Sánchez Cerro e informan que por este motivo son atacados por los hacendados y funcionarios, partidarios del APRA.



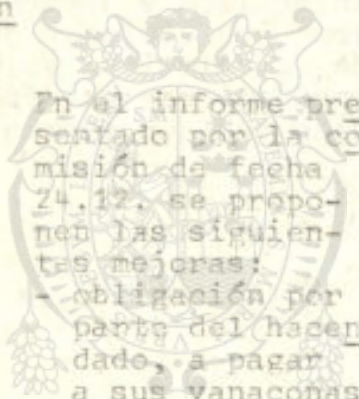
Hasta
diciembre
bre
1932
Repetidamente, diferentes campesinos o sus representantes envían cartas al Ministerio de Fomento en las que informan del trabajo que conjuntamente realizan hacendados y autoridades regionales y también el engaño a la comisión por parte de Peñaloza. Toman como referencia la Ley de Trabajo que prohíbe el trabajo no remunerado.

del campesinado del estado de los terratenientes

21.12.

El Congreso Constituyente acuerda que, debido a la incompetencia de las autoridades regionales para solucionar la pelea, el Ministerio de Fomento deberá dictar una solución.

En una carta de la misma fecha, los representantes campesinos que se encuentran en Lima, toman como referencia este Decreto y elevan sus demandas.



En el informe presentado por la comisión de fecha 24.12. se proponen las siguientes mejoras:

- obligación por parte del hacendado, a pagar a sus yanaconas en dinero.
- defensa de los derechos de propiedad de las comunidades de Rocchac y Cedro Pampa.

COMENTARIO:

En este movimiento debe resaltarse el trabajo conjunto desarrollado por yanaconas y comuneros.

Para la caracterización de este movimiento como participante debe llamar la atención el hecho que los campesinos articulan sus demandas en el momento preciso en el que el poder político del hacendado Peñaloza se ve resquebrajado por un cambio de gobierno.

Además, sacan provecho de la situación política -conocimiento de la persecución masiva de los partidarios del APRA por parte de Sánchez Cerro-, nombrándose seguidores de Sánchez Cerro y denunciando como apristas a sus contrarios.

Su conocimiento del gran temporal político por el que se atraviesa es realmente asombroso. Se basan en una ley de trabajo poco antes promulgada y reaccionan inmediatamente a un Decreto de la Asamblea Constituyente.

Si este conocimiento -al igual que la posición mantenida- fue común entre los campesinos, deberá permanecer como interrogante. El informe de la comisión, que explica que los campesinos habrían negado la existencia de rencillas con Peñaloza, habla en favor de que sólo 'algunos agitadores comunistas, tinterillos y hombres dados de baja por el Ejército' tuvieron conocimiento de la situación política. Este informe es relativo, ya que los representantes de los campesinos afirman que fueron los propios empleados del hacendado los que fueron presentados a la comisión.



6.6. Departamento de Puno

<u>nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
48	1866-68	Azángaro, Huancané, Lampa, Chucuito	
49	1870	Chucuito	Pizacoma
50	1886-87	Chucuito, Huancané	
51	1896	Chucuito	
52	1896	Chucuito	Algunas haciendas
53	1904	Chucuito	Hacienda Pomata
54	1906-28	Azángaro	Hacienda Picotani
55	1909-10	Huancané, Azángaro	
56	1911-14	Azángaro	
57	1915	Azángaro	
58	1916	Chucuito	
59	1916	Azángaro	
60	1915-16	Chucuito, Azángaro	
61	1917		
62	1921	Lampa	
63	1921	Puno	Capachica
64	1921-23	Azángaro, Huancané	
65	los años veinte	Huancané	
66	1959-68		

Nº 48

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Azángaro, Huancané, Lampa, Chucuito
Distrito :
Lugar :
Año : 1866 - 1868

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Con fecha 10.11.1863, se prohíbe a los funcionarios hacer uso de los servicios personales no remunerados. Esta prohibición del prefecto de Puno, Miguel S. Zavala, no se cumple.

Los insurrectos se basan en la prohibición de la contribución dada por el Congreso, anulada por un decreto de Prado.

En el sur se lleva a cabo diferentes rebeliones contra el gobierno de Prado:

- 11.09.1867 en Arequipa
- 19.03.1867 en Cusco
- 15.10.1867 la ciudad de Lampa no reconoce más a Prado como presidente.

Por todo esto, el movimiento en Puno debe verse como una lucha de diferentes partidos o mejor de clientela política para el aprovechamiento del poder estatal o por la independencia regional.

Sobre todo, debido a Bustamante, quien había sido hasta principios de los años 60 diputado por la provincia de Lampa, se da una movilización de la opinión pública. Algunos periódicos (por ejemplo 'El Comercio' y 'El Nacional') y ex-prefectos interceden en favor de la causa del campesinado.

En 1867 se funda la 'Sociedad Amiga de los Indios'.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El presidente Mariano Ignacio Prado implanta nuevamente en 1866 la contribución personal. Según Davies, este es el motivo para la rebelión.

El gobernador de Samán (Prov. de Azángaro) había exigido aún en 1867 servicios personales y contribución personal. Todo esto lo señalan los comuneros de Samán como motivo de la resistencia.

Alza de la contribución personal e intensificación del trabajo obligatorio debido a la construcción de una catedral.

En las provincias de Azángaro y Huancané se había incrementado el número de habitantes definidos como indios y por ello obligados al pago de la contribución.

BASE SOCIAL:

Mayormente comuneros propietarios de sus parcelas.

DEMANDAS:

- Eliminación o reducción de la contribución.
- Eliminación de la obligación de realizar trabajos no remunerados y de los maltratos unidos a estos trabajos.
- Limitación del poder de los funcionarios provinciales y distritales, utilizado arbitrariamente para favorecer los negocios de los terratenientes, independientemente de la voluntad del gobierno central,
- Recuperación de las tierras robadas.

Los hacendados y los periódicos provinciales y departamentales informan de una lucha racial de los indios, que tiene como objetivo, asesinar o desalojar a los blancos para reconstruir el Imperio Incaico.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Parentesco, caudillismo y comunidad. La dirección está en manos del ex-subprefecto de Huancané, quien debido a esto deja su puesto. Recién a partir de fines de 1867, Bustamante se convierte en el dirigente del movimiento. A partir de aquí puede hablarse de una organización no sólo local sino también interregional. En las diferentes acciones, los iniciadores son generalmente los intelectuales urbanos (por ejemplo 'doctores'), Asimismo, los representantes de las comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Prov. Azán-garo Huan-cané abril 1866	Rechazo al pago de la contribución. Petición al presidente Prado con la finalidad de que deje sin efecto el alza de la contribución decretada para la construcción de la iglesia	El 22 y 23.4.1866 realiza una masacre de campesinos. Intento de represión de la protesta por medio de la fuerza. Elección de un nuevo subprefecto y envío del obispo Juan Ambrosio Huarta (quien llega el 11.11.1866).	
5.11. 1866	Marcha de protesta a Huancané en contra de la contribución personal. Ataque al subprefecto.	Las últimas dos medidas tranquilizan la situación.	
Enero 1867	El movimiento ataca esta vez a Azán-garo. Los indígenas actúan en algunos casos cruelmente. En Capachica se lleva a cabo la masacre de la Guardia Civil del pueblo y la destrucción del lugar.	Un tal Lizares obliga al obispo a abandonar Huancané y junto con 200 hombres va por los pueblos aledaños asesinando y saqueando.	
	Aparte de estas actividades expresivas, también realizan lo siguiente: - el 31.3.1867 nombran un nuevo subprefecto y un nuevo gobernador. - Encarcelamiento de un recaudador de tributos. - Toma de la hacienda Uguinilla por habitantes de la Isla Amantani	Intento de reprimir el movimiento por la fuerza con ayuda del subprefecto Andrés Recharte. Flagelación a los campesinos que se niegan a servicios personales o a la contribución. A fines de mayo, una comisión gubernamental, bajo las órdenes de Caravedo, consigue el cese del fuego y lleva a cabo	Tienen como meta utilizar la rebelión como excusa para apropiarse de las tierras de los comuneros. Esto se aprecia más claramente en uno de los proyectos de ley gestionados por ellos de 8.5.1867: - derrota de la rebelión por la fuerza (sin comisión investigadora).

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
<p>y de dos ayllus. Encarcelamiento de gobernador.</p> <p>- Publicaciones en los periódicos li- meños rechazan las declaraciones de los hacendados, quienes aseguran que se trata de una lucha racial.</p>	<p>una investigación sobre la legitimidad de las demandas de los campesinos.</p>	<p>- Desalojo de los in- surrectos y remate de sus tierras. Además, usan exitosamente el cese de fuego.</p>

A par-
tir
octub.
1867

Conflicto armado, semejante a una guerra civil, entre campesinos rebeldes bajo el mando de Bustamante y soldados del gobierno bajo el mando de Pecharte. Toma de Huancané por Bustamante el 12.10. y 15.11. 1867.

2.1.
1868

Derrota decisiva de Bustamante.



Asesinato de 70
presos y asesina-
to o ejecución
de Bustamante.

COMENTARIO:

Este movimiento no puede verse como un movimiento principalmente social, en el que una determinada capa habría tratado de lograr la consecución de intereses específicos. Mas aún, tanto al comienzo como en su desarrollo está influenciado por luchas políticas que tienen un nivel nacional⁶⁰. Un informe de la 'Comandancia General del Sur' ha ce hincapié que la rebelión en Cusco habría sido el motivo para que los habitantes de la ciudad de Huancané llevaran a cabo manifestaciones contra Prado y dieran vivas a Ramón Castilla. Si para ellos hubiese sido claro que la rebelión del Cusco no sería exitosa, se hubiesen replegado y los indios habrían sólo tomado nota del hecho⁶¹. El subprefecto de Huancané y Juan Bustamante, los dos con-
doctores del movimiento, son partidarios de Prado mien-

tras Recharte, quien ordena en su calidad de Jefe Militar del departamento la represión sangrienta del movimiento en defensa de los intereses de los terratenientes, es un dirigente de la fracción anti-pradista. A pesar de ello también cuenta con seguidores indígenas⁶².

Bajo el aspecto de los intereses específicos de clase, el movimiento es paradójico: tiene como motivo principal y evidente la protesta de los indios contra la reimplantación de la contribución por Prado; sin embargo pelean bajo órdenes de pradistas en contra de Recharte y esos mismos indios aseguran ser fieles partidarios de Prado y no estarse rebelando contra el gobierno, sino contra sus malos funcionarios.

Esta contradicción puede explicarse de la siguiente manera: independientemente de lo que el gobierno central o el Congreso acuerde, la coalición de interesados formada por los funcionarios distritales y provinciales conjuntamente con los terratenientes, se apropia del trabajo y de la producción de los campesinos de diferentes maneras y justamente en ese tiempo también a gran escala, de tal forma que el gobierno central todavía aparece como una instancia protectora de los comureros.

Este movimiento no es tanto una protesta contra la reimplantación de la contribución -la que en Puno, seguramente, nunca fue anulada- sino, por la cuatía de la misma.

En resumen, el movimiento en el departamento de Puno se puede caracterizar como tradicionalista:

- en el fondo, sí está conformado por intereses específicos de clase. Estos intereses varían en las luchas entre fracciones de la élite.
- La insatisfacción con la situación socio-económica conduce en menor grado a la organización de intereses específicos de clase. Mas bien, sí a la unión dentro de estructuras de parentesco, al seguimiento de un caudillo que representa otros intereses y, especialmente hasta mediados de 1867, a ataques⁶³ violentos aislados e irreflexivos, que tienen como consecuencia la consolidación de la posición de los terratenientes⁶⁴.

Nº 49

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Chucuito
Distrito :
Lugar : Pizacoma
Año : 1870

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Funcionarios locales y provinciales obligan a los campesinos a venderles la lana a precios muy bajos.

FORMAS DE ORGANIZACION:

La conducción está en manos de un campesino de nombre Achillo, quien anteriormente fue soldado y comerciante.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

El gobernador del citado distrito es asesinado y comido. Atacan una hacienda y toman Pizacoma.
Se instala un gobierno propio.

COMENTARIO:

Sin duda alguna, este movimiento tiene carácter espontáneo y la instalación de un gobierno en esta rebelión limitada, indica una ideología milenarista.

Nº 50

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Chucuito, Huancané
Distrito :
Haciendas : Yunguyo, Zepito, Ilave, Santa Rosa
Año : 1886 - 1887

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Al mismo tiempo que en esa provincia puneña existen también en Bolivia movimientos. Se desarrolla una agitación que persigue la anexión a Bolivia lo que hubiese significado la anulación de la contribución. Una mujer boliviana, a la que llaman 'Virgen del Rosario', actúa en los ayllus como agitadora y aparentemente tiene gran influencia sobre los comuneros.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La obligación al pago de la contribución da lugar a un 'odio racial' de los indios hacia los blancos.

BASE SOCIAL:

Probablemente comuneros.

DEMANDAS:

Anulación de la contribución y el asesinato de todos los blancos.

FORMAS DE ORGANIZACIÓN:

Comunidad. Mantenimiento de relaciones con idénticos movimientos en Bolivia y en el departamento del Cusco.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Se habla de rebeliones, tumultos y amotinamientos.	Intención de crear 'colegios de frente' para la propaganda ideológica y de cerrar la frontera con Bolivia con ayuda del Ejército.	

COMENTARIO:

La aseveración de que se trata de una 'guerra para la exterminación de los blancos', como lo cita Kapsoli, no debe atribuírsele gran contenido veraz. Deviene del entonces subprefecto de Puno y en el caso de las autoridades de ese nivel, se trata mayormente de representantes de los intereses de los hacendados, quienes declaran fácilmente que las rebeliones campesinas son guerras raciales contra todos los blancos con la finalidad de obtener apoyo gubernamental y poder llevar a cabo de esta forma su venganza y, sobre todo, para apropiarse, luego de las luchas, de los animales y de las tierras de los campesinos.

La figura de la 'Virgen del Rosario' indica un carácter miltarista del movimiento.

Nº 51

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Chucuito
Distrito :
Lugar : Ilave
Año : 1896

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El distrito de Ilave es el más densamente poblado de la provincia.

Existe la amenaza de desalojo de los comuneros por parte del gobierno.

En este tiempo las haciendas se expanden.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores en comunidades.



DEMANDAS:

Destrucción del poblado Huilacollo y el asesinato de sus habitantes.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Asociación de 12 parcialidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes
Asedio del poblado
Huilacollo y 4 ata-
ques, que son recha-
zados por los solda-
dos.

Nº 52

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Chucuito
Distrito : Juli
Lugares : Sihuario, Coallín, Callaccani, Pusiri
Yacango, Sales.
Año : 1896

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Los habitantes de estas comunidades producen y distribuyen sal, y se ven gravados en gran medida por el nuevo impuesto a ese producto.

Los sacerdotes exigen pagos y 'repálos' altos a cambio de sus servicios religiosos.

El gobernador mantiene una política de represión a los comuneros (según una declaración del subprefecto de Chucuito).

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores de 5 comunidades.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Asociación de varias comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Oct.	Asedio a la ciudad de Juli desde las colinas que la rodean.	Se ordena a los habitantes de Pomata, Zepita, Ilave y Desaguadero (capitales	

del campesinado

del estado

de los terratenientes

de distritos) a reprimir al movimiento con ayuda de las fuerzas militares y policiales.



Nº 53

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Chucuito
Distrito : Pomata
Lugar : Pomata
Año : 1904

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

A raíz de una demanda presentada por las comunidades del distrito de Santa Rosa, el presidente Manuel Candano envía en 1903 a la provincia de Chucuito una comisión investigadora bajo el mando de Maquiña, que deberá vigilar los manejos del subprefecto.

La comisión comprueba que los comuneros de la provincia no gozan de libertad personal ni de la protección de sus propiedades. En consecuencia, el presidente nombra un nuevo subprefecto, Teodomino Gutiérrez Cuavas (más tarde Pumi Maqui, 1915).

Gutiérrez decreta en enero de 1904 la anulación de todo trabajo no remunerado y procura impedir que los funcionarios a su cargo cometan abusos contra los indios.

Un Dr. Valentín Paniagua, párroco de Pomata, predica la liberación de los indios.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

A fines de abril de 1904 muere el presidente Candano. Su sucesor, José Pardo, cede a la presión ejercida por los representantes de los terratenientes de Puno en el Congreso y destituye a Gutiérrez de su cargo.

Los terratenientes vuelven a nombrar a sus funcionarios y las medidas decretadas por Gutiérrez quedan sin efecto.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores provenientes de las comunidades.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación de varias comunidades.
Conductor de este movimiento fue un indio que había participado en la Guerra con Chile.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

En la madrugada del 4.10.1904, los rebeldes situados en las colinas que rodean Pomata prenden fuego y arrojan piedras con la finalidad de provocar un desprendimiento en dirección a la ciudad. Destruyen los cables telefónicos.

El asedio continúa durante la noche acompañado de redoble de tambores de guerra. En la mañana del 5.10. los comuneros incursionan hasta las afueras de la ciudad y procuran prender fuego a algunas casas.

Los comuneros abandonan sus pueblos y huyen a Bolivia.

del estado

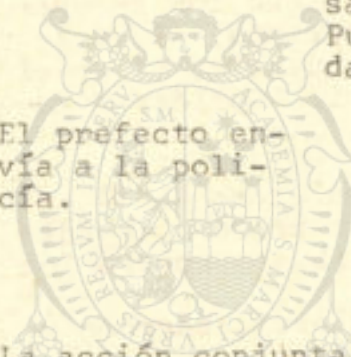
El prefecto envía a la policía.

La acción conjunta de castigo, de policías y terratenientes, se convierte en matanza y robo.

Como consecuencia del robo se forman 9 haciendas: Wariphujo, Wakani, Lampa-Chico, Putuma, Tukina, Póqohaqa, Larairi, Tawago, Lakalaka.

de los terratenientes

Los habitantes de la ciudad envían un mensajero al prefecto de Puno solicitando ayuda.



COMENTARIO:

Notoria es la forma aún ritual de la rebelión y los errores tácticos de los comuneros, quienes se mantienen en las afueras de Pomata hasta la llegada de la policía. (Los indios habían esperado la llegada de Gutiérrez).

Nº 54

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Azángaro
Distrito :
Hacienda : Picotani
Año : 1906 - 1928

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Comparados con la hacienda los huacchilleros tienen una posición económica más fuerte.

En 1928, los huacchilleros, 53 en ese año, poseen 19,827 animales; la hacienda 43,624.

La hacienda depende del trabajo de los pastores y cuenta con escasa mano de obra, de tal forma que el administrador tuvo que convencer a los pastores a que permanezcan, persuadiéndolos con premios en dinero y en productos.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La hacienda debe ser modernizada.

En 1906 empiezan a construir cercos y tratan de separar a los huacchas de los animales de la hacienda, concentrándolos en diferentes sectores o desalojando a los huacchas de las tierras propiedad de la hacienda.

BASE SOCIAL:

Huacchilleros: pastores que viven en la hacienda, quienes en parte son propietarios de grandes rebaños de ovejas. Debido al variado tamaño de los rebaños, se trata de grupos heterogéneos.

DEMANDAS:

- Permanencia de los huacchas en las tierras propiedad de la hacienda,
- asistencia médica también para sus animales,
- alimentación y coca para los pastores,
- mejores viviendas y cuidados médicos para los pastores.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Amenaza repetida de abandonar la hacienda junto con sus rebaños.

Elevan al hacendado sus quejas contra el administrador.

Abigeato sistemático de animales no necesariamente relacionado con el conflicto.

Aceptan las demandas de los huacchilleros para convencerlos a continuar con sus trabajos para la hacienda.



COMENTARIO:

Los huacchilleros, quienes sin duda son concientes del valor que tiene su trabajo para la economía de la hacienda, concientemente basan sus acciones en ese sentido. Los medios por ellos utilizados son en alto grado racionales.

Nº 55

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Huancané, Azánparo
Distrito : Huancané, Chupa
Lugar :
Año : 1909 - 1910

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

En la Cámara de Senadores en Lima, interceden algunos diputados en favor de los 'indígenas'.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El hacendado Angelino Lizares Quiñones, ayudado por el Juez de Primera Instancia (su suegro), había cerrado el siguiente contrato de venta con algunos comuneros de los distritos de Chupa y Huancané:

Los comuneros transfirieron sus propiedades a Quiñones y el suegro de éste deja de perseguirlos 'legalmente' por los aparentes delitos cometidos según Quiñones.

Bajo el mando de un empleado de la hacienda se lleva a cabo el desalojo violento de los comuneros.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores establecidos en comunidades.

DEMANDAS:

- Estabilidad o la devolución de las tierras y de los animales,
- sanción de Quiñones y de sus seguidores.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Coordinación entre varias comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

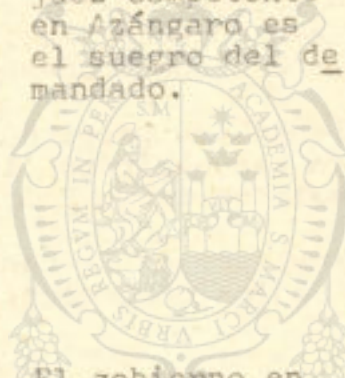
Los comuneros huyen a Bolivia. También otros indios -no afectados por el 'contrato'- transfieren su tierra a Quiñones para salvar sus vidas.

Con ayuda de un juicio legal, los comuneros de Huancané tratan de evitar correr la misma suerte que la de los comuneros de Chupa.

14.6
1910 Después de haber perdido el juicio, los comuneros de Huancané dirigen te legráficamente una apelación al gobierno no de Lima, y se mantienen a la espera de ayuda.

del estado

Este juicio se pierde porque el juez competente en Azángaro es el suegro del de mandado.



El gobierno en Lima ordena al prefecto de Puno su intervención en el conflicto.

Esta intervención se lleva a cabo por medio de un ataque del prefecto y 40 policías a los comuneros en Huancané. Mueren dos.

Los comuneros dirigen una petición al presidente de la Cámara de Diputados en Lima.

El 17.9.1910, el periódico 'El Ariete' (Arequipa) publica esta petición. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

de los terratenientes

Con la ayuda de colonos y de la policía (en total 200 hombres) los comuneros de Huancané son atacados. Los atacantes avanzan saqueando, robando y tomando presos a los comuneros.

El 26.8. Quiñones apoya la petición de un diputado de la Cámara

del campesinado

Intentan igualmente, a través de mensajeros, hacer llegar nuevas peticiones a Lima.

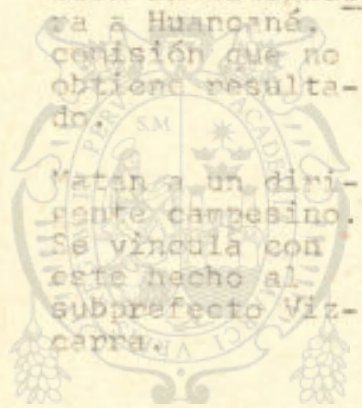
Conforme se suceden los abusos, cada vez más campesinos huyen a Bolivia. Grandes sectores de la provincia de Huancané quedan des poblados.

del estado

de los terratenientes

de diputados para el envío de una comisión investigadora.

El 23.9.1910, la Cámara de Diputados acuerda enviar una comisión investigadora a Huancané, comisión que no obtiene resultado.



Matan a un dirigente campesino. Se vincula con este hecho al subprefecto Vizcarra.

Ene.
1912

COMENTARIO:

En este caso se trata más de las técnicas de expansión de las haciendas y la defensa ante éstas, que de un movimiento campesino. En el análisis de los antecedentes debe considerarse que la autora de la fuente ha procurado dejar en claro que a comienzos del siglo 20 no se habría llevado a cabo ningún movimiento campesino, sino que la propaganda de los terratenientes habría sido darle a cada petición el carácter de rebelión para con ayuda estatal posibilitar el robo de las tierras.

Debe tenerse en cuenta la conducta legal y pasiva de los comuneros.

La conducta legal demostrada puede explicarse a través de la esperanza puesta en el gobierno en Lima, que en otros casos había intervenido ayudando. La pasividad se explica por la inferioridad política de los comuneros, como parecería confirmar el desarrollo de los hechos.

Además es importante retener también el hecho de que el hacendado con ayuda de sus colonos llevara a cabo los ataques. Esta es una señal clara de que refiriéndose a esa época, no puede hablarse de los intereses comunes de un campesinado.



Nº 56

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Azángaro
Distrito : Samán, Caminaca, Achaya
Lugar :
Año : 1911 - 1914

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Los terratenientes atacan repetidamente a las comunidades con la excusa de que existen amenazas de rebelión por parte de los 'indígenas'.

El Obispo, Valentín Ampuero, hace apresar a los comuneros.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores en comunidades.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

Envían por 5 veces consecutivas delegaciones a Lima con la finalidad de que informen sobre los sucesos. Uno de los dirigentes se llama Avelino Zumi. Publicación de estos informes en los periódicos de Lima. Peticiones al Gobierno en Lima (19.2.1914; 26.12.1913).

del estado

El presidente Billinghamurst envía una comisión investigadora a Azángaro. Miembro de esta delegación es Teodomiro Gutiérrez Cuevas. La Asociación Pro-Indígena envía una delegación propia.

de los terratenientes



COMENTARIO:

Dora Mayer cita al periódico 'Integridad' (Arequipa) según el cual no habría tenido lugar una rebelión de los indios sino únicamente ataques de los hacendados. Flores Galindo habla de rebeliones en general, sin citar. Nuevamente llama la atención la actitud pasiva de los indígenas, quienes permanecen a la espera de ayuda proveniente de Lima.

La Comisión gubernamental no tiene una repercusión positiva, ya que mientras se encuentra investigando en Azángaro, otros atentados tienen lugar por parte de los hacendados.

El poco éxito de ésta y otras comisiones debe verse como el motivo para la rebelión general de 1915, cuyo conductor fue justamente aquel Teodomiro Gutiérrez Cuevas, quien en 1904 fuera destituido de su cargo como subprefecto y que integrara asimismo la comisión de 1913.



Nº 57

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Azángaro
Distrito :
Lugar :
Año : 1915

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El presidente de la comisión de 1913, Gutiérrez Cuevas, había esperanzado a los campesinos de la intervención del gobierno central favorable a ellos.

En el tiempo en el que la comisión trabajaba en Juliaca, había crecido el número de quejas y también las medidas violentas de resistencia de los indios.

El 3.11.1913, Gutiérrez regresó a Lima acompañado de una delegación de comuneros a quienes les consiguió audiencia con el presidente Billinghurst. Los periódicos de Lima informaron sobre los abusos de los hacendados.

El 4.2.1914 Billinghurst fue derrocado y Gutiérrez se vio obligado a huir de Lima gracias a las gestiones del representante de los terratenientes de Puno en el Parlamento (Arias Echeñique, quien en ese tiempo realiza una gran expansión de su hacienda, era diputado por la provincia de Azángaro).

Primero huyó a Chile y de allí regresó a Puno para ayudar a organizar una rebelión y propagar una ideología basada en el resurgimiento del Imperio Incaico (Tahuantinsuyo), aprovechó esta creencia extendida entre la población indígena adjudicándose un nombre indígena (Rumi Maqui) y estableciendo su cuartel general en una antigua fortaleza inca.

Bajo la presidencia de Billinghurst los comuneros habían podido contar con el apoyo del gobierno, pues había creado un puesto público (defensor de oficio) para la protección de los indios.

La Asociación Pro-Indígena intercede por los indios de Azángaro. Un delegado de esta organización es editor del periódico 'La Federación' de Arequipa y escribe artículos positivos a favor de los indios.

También un tal Francisco Mostaja escribe como delegado del Pro-Indígena ese tipo de artículos en el periódico 'Ariel'.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

En su calidad de Presidente de la Comisión, Gutiérrez informa de los siguientes hechos (publicado en 'El Comercio' el 3.6.1916):

Robo de tierras por medio de la violencia y el engaño (con ayuda de la Justicia), torturas, asesinato de indios, traslado como mano de obra de las mujeres y niños a la Costa o a otras haciendas. Estos abusos fueron declarados como castigos originados por aparentes rebeliones de los indios. El gobierno de Lima estaría imposibilitado de actuar debido a que los informes fueron reprimidos o falseados.

En el año 1915 parecería haber recrudecido la ola de abusos contra las propiedades de los comuneros por parte de los hacendados. Aquí sobresale el hacendado Bernardino Arias Echeffique. Desde agosto de 1915 se informa de ataques a las propiedades de los pequeños agricultores indígenas y que los indios son presionados a realizar trabajos obligatorios ilegales con la finalidad de empujarlos a llevar a cabo protestas que puedan declararse como rebeliones.

En un documento de 26.8.1915, un abogado de Arias Echeffique declara que se ha comprado tierras a los campesinos del Distrito de San José. El intento de apropiarse de esta tierra como de la de otros que no quieren vender, origina el movimiento de 1915.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores que viven en comunidades o en las llamadas parcialidades (divisiones de la comunidad) o también aisladamente.

DEMANDAS:

Según la petición publicada el 4.1.1916:

Envío de una comisión que deberá esclarecer:

- el desalojo de tierras que eran legalmente propiedad de los comuneros,
 - los asesinatos,
 - los saqueos y las destrucciones,
- y que deberá imponer:
- la sanción de los culpables,
 - garantías constitucionales.

De acuerdo con una petición de setiembre de 1915, las mismas demandas.

En relación con la rebelión de Gutiérrez:

- erradicación del paternalismo a nivel nacional, a través de una rebelión general y desalojo de los blancos de las tierras de los indios,
- reorganización del Imperio Tahuantinsuyo.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Las peticiones de los indios se hace ante todo dentro del marco de las diferentes comunidades, que se han unido en parte a nivel distrital.

Gutiérrez ha tomado contacto fuera de la región (Cusco, Ayacucho, Apurímac, Junín, Bolivia). Su movimiento está organizado militarmente y las jerarquías son verticales.

Gutiérrez instruye militarmente a los indios con ayuda de sub-jefes y forma milicias. El se autodenomina 'Supremo Director de los Pueblos y Ejércitos' y 'Restaurador de Indígenas del Estado Tahuantinsuyo'. En esta función nombra jefes para los diferentes distritos y ordena el reconocimiento de los jefes por él nombrados (representantes de comunidades). Esta organización se mantiene financieramente por una contribución de las comunidades según acuerdo formal.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Set. 1915. Peticiones repetidas al gobierno en Lima, al prefecto en Puno y a los diputados del Congreso.

El prefecto de Puno remite a los solicitantes al subprefecto de Azángaro.

Arias Echeñique hace encarcelar a los inconformes acusándolos de agitadores y ladrones.

Esta medida es anulada debido

del campesinado

del estado

de los terratenientes

a la inter-
vención de un agen-
te fiscal.

24.9. Demanda contra el
1915 gobernador del
distrito de San
José (prov. de
Azángaro) debido
al ilegal trabajo
obligatorio en el
distrito Potoni.

El gobernador
envía a los pro-
testantes a la
hacienda de San
José (propieta-
rio: Arias Eche-
ñique).

Allí asesinan a 60.

1.12. Debido a noticias
1915 que informan de
la aproximación
del ejército y ba-
jo las órdenes de
Rumi Maqui, se
realiza un discipli-
nado ataque a
la hacienda Atara-
ni y la toma de
la misma.

El nuevo prefecto Núñez pone a cargo
de cada uno de los gobernadores de los
distritos de San José y San Antón 2 po-
licías. Estos son administradores de
las haciendas La Unión y Quinsaccallcco
(también San José) de propiedad de
Arias Echeñique y una hacienda de Car-
los Terán y Ricardo Chambizea.
Estos policías atacan las propiedades
de los campesinos con ayuda estatal.

A continuación se
lleva a cabo un
festín.

El gobernador del distrito de San Antón,
12 policías y 30 empleados de la hacien-
da La Unión atacan, torturan y raptan a
las mujeres y las encierran en la ha-
cienda San José.

2.2. Protesta ante la
1915 hacienda de San
José o (ver comen-
tario) ataque a
la hacienda bajo
las órdenes de Ru-
mi Maqui. Ese
ataque no es exi-
toso debido al al-
cohol ingerido an-
tes del mismo.
Los rebeldes re-
gresan a la forta-
leza incaica.

Asesinan a 48 campesinos, hieren a 20.
La mayoría de los muertos se dan durante
la persecución. Estss muertos son lleva-
dos a la hacienda con la finalidad de
que a la comisión investigadora les pa-
rezca que se trata de atacantes muertos
a tiros. Los funcionarios participantes
reciben coima para silenciar la masacre.
Con la finalidad de evitar protestas
adicionales ante el prefecto -quien debe
responsabilizarse ante el poder central-
se cierran las carreteras de acceso a
las ciudades con la ayuda de hombres ar-
mados.

Hasta que punto se restringe el flujo de
informaciones se aprecia en una carta
que los campesinos intentan hacer llegar
a Lima con la finalidad de llamar la
atención de su desesperada situación.
Manifiestan en dicha carta, la esperanza
de que la misma llegue a su destino en
vista que en el correo competente no

del campesinado

del estado

de los terratenientes

trabaja ningún pariente del hacendado Arias Echeñique. Las relaciones de parentesco de este hacendado parecen haber sido importantes ya que el subprefecto de la provincia de Azángaro y el gobernador de San José son igualmente parientes de Echeñique.

El 6.12.1915 llegan los soldados al cuartel general de Rumi Maqui. Reprimen el levantamiento.

Inmediatamente luego de este levantamiento aprovechan para llevar a cabo robos de tierras y animales:



- robo de 3,600 ovejas, 120 burros, 20 caballos, 110 chanchos, 20 pollos y robo de frutos del campo,
- ataque de los empleados de la hacienda San José a la estancia Wayllaggucho,
- asaltos, apresamiento de un profesor al que ponen en libertad bajo promesa de no enseñar a los indios en el futuro.

COMENTARIO:

En la rebelión aquí descrita se trata, en realidad, de dos movimientos. Los esfuerzos de los pequeños agricultores que exigían legalmente la protección del gobierno central contra los abusos cometidos por Arias Echeñique, no sólo hacia ellos sino también hacia sus propiedades. Estos, en un principio, sólo estaban medianamente ligados a la persona y a la organización de Gutiérrez Cuevas, en la medida en que las actividades de la comisión y, más tarde, las de la organización del movimiento les infundían esperanzas en el apoyo del gobierno en Lima.

Una relación directa con las metas radicales del movimiento rebelde bajo las órdenes de Gutiérrez parece haber surgido primeramente por el pago de la contribución y más tarde por el ataque a la hacienda San José el 2.9.1915.

Refiriéndose a la relación existente entre ambos movimientos, las distintas fuentes y autores ofrecen posibilidades opuestas de interpretación.

Por un lado, nombrando a Urquiaga (uno de los hacendados directamente afectados por los sucesos) y al abogado de Arias Echeñique, se habla de una misma rebelión que habría amenazado aún la unidad nacional. Correspondientemente se menciona un ataque a la hacienda San José, en el que habrían participado hasta 1,000 indios.

Del lado de los miembros de la Asociación Pro-Indígena (Mayer, Ayulo), en cambio, los sucesos de San José se describen como un intento de protesta de los indios para la liberación de los presos, que habría desencadenado una matanza que después tuvo que ser encubierta. (Los datos sobre el número de muertos son en este sentido diferentes).

Esta interpretación -de que no habría habido un ataque- se apoya indirectamente en las opiniones que los mismos indios dan en sus peticiones y que se nombran especialmente en un artículo del periódico 'La Voz del Obrero', que reproduce Rengifo.

Por el lado de los delegados de la Asociación, se pone en tela de juicio el que se hubiera llevado a cabo un levantamiento general o que hubiese amenaza de tal. La 'rebelión' habría sido sólo propaganda de los terratenientes para justificar sus abusos contra la persona de los comuneros y sus propiedades. Esta contradicción de las fuentes y en la literatura al respecto, no puede ser definida claramente sin la ayuda de informes adicionales. Tomando en cuenta los diferentes intereses que motivan a los autores de las fuentes, debe pues entenderse (en vista de que tampoco niegan la existencia de Rumi Maqui y su influencia sobre los campesinos) que hubo dos movimientos; lo que no puede definirse es hasta qué punto estos 2 tenían relación entre sí.

Como hipótesis proveniente de las impresiones surgidas a través de la lectura de las diversas fuentes, se puede suponer que en el movimiento de carácter legal, edificado sobre la base de la ayuda gubernamental, tomaron parte comuneros adinerados, ya integrados al mercado, mientras Gutiérrez podría haber conducido a la población campesina más humilde.

Importante para el análisis del movimiento es la afirmación de Dora Mayer, en el sentido de que los intentos de Gutiérrez para movilizar a los indios a la rebelión tendrían como fondo la competencia entre los gamonales Arias Echeñique y Lizares Quiñones -quien en realidad habría sido el divulga-

dor de la idea sobre la reconstrucción del Imperio Incaico. Gutiérrez no sería mas que el agente de Quiñones, que debía incitar a los indios contra Arias Echeñique.

Para la interrogante, de si el campesinado puede ser un grupo de intereses homogéneos, es importante tomar en cuenta que los abusos de los hacendados y de los funcionarios cometidos en las comunidades se llevaron a cabo con la participación de los colonos de las haciendas.



Nº 58

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Chucuito
Distrito :
Lugar :
Año : 1916

DEMANDAS:

Anulación del trabajo obligatorio.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Jul. 1916 Intento de llevar a cabo una manifestación ante la casa del prefecto; encuentro violento con la policía.

La policía dispara contra los indios. 8 muertos y 5 heridos por la parte de los indios 2 policías y 3 ciudadanos heridos.

Nº 59

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Azángaro
Distrito :
Lugar :
Año : 1916

BASE SOCIAL:

Comuneros.

DEMANDAS:

Libertad de ejercer un oficio.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Asociación de comunidades a nivel provincial.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

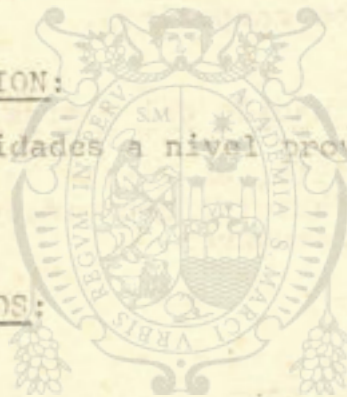
ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Una comisión de los campesinos de la provincia publica en los periódicos de Lima una demanda contra los gamonales Bostencia y Dianderas.



Nº 60

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Chucuito, Azángaro
Distrito :
Lugar :
Año : Junio de 1915 - 1916

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Una asociación de artesanos comunales y el Comité Pro-Indígena, así como diferentes políticos y el ex-presidente Andrés A. Cáceres, apoyan a los campesinos.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

A finales de junio de 1915, el hacendado Pinasco con 15 de sus colonos, atacan diferentes comunidades de la provincia. Roban animales de los comuneros.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores en comunidades.

DEMANDAS:

- Sanción del gamonal,
- garantía sobre sus vidas y sus propiedades.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Comisión formada por representantes de las comunidades de dos provincias.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

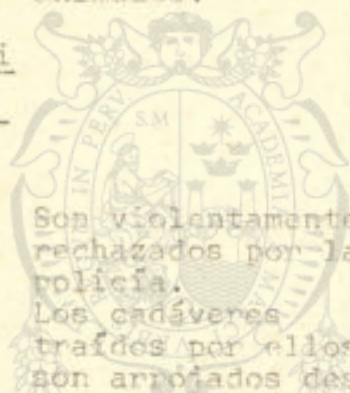
Jun. 1915. Los comuneros se dirigen a Puno para elevar allí sus demandas.

Acto seguido, los terratenientes solicitan apoyo del estado. Les ponen 20 policías a su disposición.

Jul. 1915

El 4.7. hacendados y policías atacan conjuntamente comunidades y propiedades aisladas. Asesinan a comuneros y roban animales.

Los comuneros se dirigen a Puno para presentar su demanda al prefecto.



Son violentamente rechazados por la policía. Los cadáveres traídos por ellos son arrojados desnudos al cementerio.

La 'Sociedad Fraternal de Artesanos' en Chucuito se hace cargo de los costos del entierro y escribe al presidente de la República con el ruego que se sirva preocupar por los sucesos.

En la provincia de Chucuito se siguen llevando a cabo diferentes abusos por parte de terratenientes y funcionarios. También desalojos.

Los indios intentan proceder con medidas legales. Después de haber sido rechazados en Puno, elevan demanda ante la Corte Suprema en Lima.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

3.2. El periódico 'El Comercio' en Lima publica una demanda de la comisión campesina. En esta demanda se argumenta lo siguiente:

- los indios pelean y trabajan por el Perú. Sus productos agrícolas benefician a todos,
- pero ellos son tratados como animales.

Las comunidades son vistas como parte integral de las haciendas.

El riesgo que corren las vidas de los indios y sus propiedades contraviene los principios de la Constitución.

- Relato de los sucesos.
- Demanda contra las instituciones estatales, que apoyan a los hacendados. Ganar un juicio legalmente sólo sería posible contra el pago de coima.
- Señalan que informes periodísticos han informado sobre los sucesos en Chucuito.



COMENTARIO:

En el proceder y en la fijación de las metas de los campesinos no se encuentra más señales de una ideología milenaria apoyada en el ejemplo tradicional. Mucho más aún, ellos procuran aprovechar los canales que en ese entonces les per

mite la sociedad y el Estado (procedimientos legales, medios de difusión). Sus acciones son intencionales y están ajustadas a las condiciones.

Ellos no intentan una resistencia violenta, ya que esto sólo habría empeorado su situación.

Especialmente interesante es la argumentación contenida en la petición escrita, en la que los campesinos, sin lugar a dudas, se colocan así mismos dentro del marco político nacional y social.



N° 61

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia :
Distrito :
Lugar :
Año : 1917

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores en comunidades.

DEMANDAS:

Aseguramiento de sus derechos constitucionales.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Delegaciones de diferentes provincias actúan en forma coordinada.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

- 1.2. La petición escrita de esta fecha aparece el 4.2.1917 en el periódico 'El Tiempo' y en ésta se recuerdan todas las peticiones anteriores y las demandas a las autoridades. Se indica además que todas las rebeliones en Puno han sido contra los abusos de los terratenientes.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Feb. 1917. El secretario de la Asociación Pro-Indígena publica en el periódico 'El Perú' (Lima) la demanda de los delegados, los mismos que no habían sido recibidos por el Ministerio de Justicia para poder presentar sus quejas contra Pinasco.

Este artículo escandaliza a la opinión pública en Lima. Pinasco se ve obligado a enviar un abogado a Lima para su defensa.



Nº 62

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Lampa
Distrito :
Lugar :
Año : 1921

FORMAS DE ORGANIZACION:

Coordinación a nivel provincial.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

Los campesinos ocupan y saquean una hacienda y las poblaciones de Culine e Ichoccollo.



del estado

de los terratenientes

El movimiento es aplastado por los militares. Matan a 300 niños y mujeres y torturan a los dirigentes.

Nº 63

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Puno
Distrito :
Lugar : Capachica
Año : 1921

DEMANDAS:

Autonomía política de los indios.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

Los indios ocupan el lugar y obligan al gobernador a leer una proclama, por la que se anula el poder del gobierno en esa región; en su lugar, los indios ejercerán el control.



del estado

de los terratenientes

Nº 64

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Azángaro, Huancané
Distrito :
Lugar :
Año : 1921 - 1923

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

En cada comunidad o también en cada parcialidad de la provincia de Huancané había una escuela (escuela indígena).

Empresas de los campesinos, tales como el establecimiento de escuelas, los proyectos de colonización y la fundación de una Federación Indígena Obrera Regional habían sido reconocidas legalmente por el 'Ministerio de Fomento'.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores que viven en la comunidad o aislados.

DEMANDAS:

La familia Condori exige:

- garantías para su libertad y para su propiedad,
- devolución de lo robado,
- una comisión investigadora.

El vocero de los campesinos exige el 10.1.1923:

- intervención telegráfica del gobierno y garantías personales para la propiedad de los campesinos,
- comisión investigadora de Lima,
- destitución de un subprefecto,
- reparación del daño,
- retiro de la policía,
- sanción a dos hacendados

En diciembre de 1923 se exige prácticamente lo mismo:

Debe resaltarse la protección especial que se exige para los colegios.

Las metas de la rebelión habrían sido:

- recuperación de las tierras robadas,
- eliminación del trabajo obligatorio,
- reforma agraria.

FORMAS DE ORGANIZACION:

No se aprecia claramente hasta qué punto los voceros de los campesinos fueron nombrados o elegidos por éstos, o si ellos se autoeligieron. Estos voceros, con sede en Lima, se unen aquí dentro del marco de varios departamentos. Se ha institucionalizado la representación de los intereses en estos delegados permanentes y por el trabajo en conjunto con las federaciones.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

- 1921 Rebelión general;
- bloquean las carreteras,
 - toman la ciudad de Huancané.
 - decretan leyes propias y nombran un gobierno propio.
 - en todos los distritos de Huancané los funcionarios nombrados por los hacendados son reemplazados por propios.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Este movimiento (si es que realmente ocurrió) es reprimido violentamente. Al mismo tiempo roban tierras y animales.

La salvedad entre paréntesis se debe a que Bravo de Rueda informa que a raíz de la masacre campesina de 1923, cientos de campesinos fueron tomados presos y obligados a autoinculparse de rebeldes. También un sacerdote, durante sus sermones, habría tratado de propagar rumores acerca de una rebelión. Con esto, los abusos se legitimaron a partir de 1922.

Repetidos ataques de los hacendados, especialmente de los hermanos Carpio (uno de los cuales es subprefecto de Huancané), apoyados por los funcionarios, a:

En el transcurso del año 1922: huída a Bolivia.

- las propiedades rurales,
- las escuelas,
- el proyecto de colonización en la selva,
- las industrias artesanales de los comuneros.

Por
ejem.
11.3.
1922

10.1. Un vocero de los indios de Huancané con sede en Lima, redacta una petición al presidente.

Un ataque de grandes dimensiones a las comunidades que realizan conjuntamente hacendados y funcionarios, con la siguiente consecuencia:

- robo de tierras,
- robo de animales y herramientas,
- incendio de casas y poblados.

12.12 En la huída de Huancané a Azángaro, los campesinos de la hacienda Kalkallco roban los animales que anteriormente les había sido robados a ellos.

(Motivo que formulan los campesinos: destrucción de la economía campesina con la finalidad de conseguir mano de obra barata).
Asesinan y hieren a aproximadamente 2,000 campesinos. Otros datos indican un número de 5,000.

21.12 Delegados de los campesinos que se encuentran en Lima redactan una petición al Ministerio de Fomento. Esto sucede en cooperación con el Secre-

Como abusos aislados, se describen los siguientes:
- fusilamiento de 30 indios del distrito de Yauri. 100 heridos,
- asesinato de un representante campesino,
- asesinato brutal y ultraje de una mujer embarazada,

del campesinado

del estado

de los terratenientes

tario General de la Federación de Campesinos Pro-Indígenas en Huancané. Hacen referencia a las muchas demandas que ya existen en contra de los Carpio.

- robo de 20,000 animales, la familia Condori es asaltada por los Carpio. El esposo es asesinado o herido, les roban los animales y las herramientas y queman su propiedad.

- 27.3. La familia Condori redacta con ayuda de la Federación Indígena Obrera Regional Peruana una petición al Ministro de Estado en el Despacho de Fomento. Incluye una lista detallada de los daños.

COMENTARIO:

Las declaraciones de Llamojha, en el sentido de que se dió una rebelión general en 1922, siempre rechazada por los campesinos puneros y que había sido señalada como propaganda de los terratenientes, no tienen un alto grado de veracidad.

Llamojha, quien en su calidad de Secretario General de la CCP (1972) tiene interés en resaltar la posición revolucionaria del campesinado en un aspecto, se muestra como muy mal informado⁶⁵. Dice que la represión de la rebelión habría sido tan cruel, que un coronel de la armada de nombre Teodomiro Gutiérrez se habría pasado a combatir al lado de los rebeldes.

Aparte de que Gutiérrez sólo alcanzó el grado de mayor, éste se encontraba desde 1915 ó en la cárcel ó huyendo de las autoridades, ya que era perseguido desde 1914 en su calidad de partidario de Billinghamurst y desde 1915 como conductor de una rebelión.

Difícil es también precisar la fecha de la rebelión. También otros autores⁶⁶ indican una rebelión en Huancané en 1923, que habría sido caracterizada de lucha racial con ideología milenarista (Kapsoli).

Tanto las fechas como la caracterización no están de acuerdo con las fuentes, que naturalmente están condicionadas al interés de los campesinos de no aparecer como rebeldes.

Los relatos en las fuentes que hablan de los abusos de los terratenientes y que rechazan la afirmación de un levantamiento general como propaganda de éstos, parecen ser más veraces. por lo siguiente:

- muchas de las exigencias (por ejemplo la petición de una comisión investigadora) tienen sólo sentido de no haberse realizado una rebelión,
- sobre todo Kapsoli -en quien se basa también Salm- se preocupa mucho de resaltar en sus trabajos el rol revolucionario del campesinado. El no cita en su libro de 1977 cuando se refiere a este hecho, ninguna fuente, sino un trabajo que escribió conjuntamente con Reátegui en 1972.

En los relatos de los representantes de los campesinos, como en el caso de Bravo Ruedo, se aprecia claramente el alto grado de institucionalización de la representación de los intereses y el esfuerzo por mantenerse dentro del marco legal.

Si la presencia de un representante permanente en Lima ya significa una apreciable institucionalización, ésta se ve aún reforzada por el trabajo en conjunto con las federaciones, que seguramente no fueron organizaciones campesinas, sino asociaciones paternalistas de intelectuales y ciudadanos en general, pero que sí constituyeron un otro canal de la representación de intereses integrada a la sociedad.

Otro hecho que indica el desarrollo de la posibilidad y capacidad para imponerse, significa la asociación de los representantes permanentes de los campesinos de diferentes departamentos en Lima. Esto naturalmente no corresponde a una coordinación de los mismos campesinos en estos departamentos. Pero era de esperar que la coordinación de los representantes en Lima anticipara la coordinación de las acciones en los departamentos.

Con referencia a las metas -como se las denomina en las fuentes (diferente a los términos utilizados por Kapsoli, Salm y Llamojha)- las que estaban muy en concordancia con los derechos constitucionales de los campesinos, puede decirse que estas metas, de ninguna manera rompieron el marco estatal y social como se trató de definir en Lima. Especialmente el deseo repetido de protección para las escuelas demuestra que los campesinos procuraron integrarse al estado y a la sociedad.

Nº 65

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia : Huancané
Distrito :
Lugar :
Año : años veinte

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Utilización impropia del carnet de identidad, ya que exigen a cambio del sello del mismo S/ 2.80 y la realización de diferentes trabajos.

DEMANDAS:

Protección del Ministro de Gobierno contra el uso impropio de la Ley Vial.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Intervención del Patronato de la Raza Indígena.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Petición dirigida al
Ministro del Inte-
rior a través del
Patronato de la Raza
Indígena.

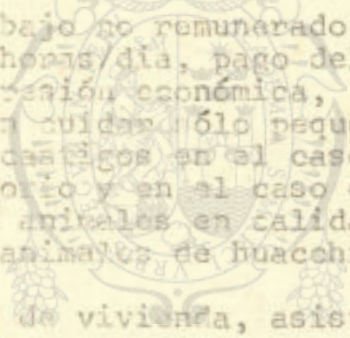
Nº 66

DEPARTAMENTO: Puno
Provincia :
Distrito :
Lugar :
Año :

BASE SOCIAL:

En su mayoría huacchileros establecidos en las haciendas pero también jornaleros.

DEMANDAS:

- 
- eliminación del trabajo no remunerado,
 - alza del jornal, 8 horas/día, pago del trabajo nocturno,
 - eliminación de la presión económica,
 - los pastores deberán cuidar sólo pequeños rebaños,
 - eliminación de los castigos en el caso del incumplimiento del trabajo obligatorio y en el caso de los pastores, del pago por pérdida de animales en calidad de indemnización,
 - permanencia de los animales de huacchileros en la hacienda,
 - mejores condiciones de vivienda, asistencia médica, mejor alimentación,
 - reforma agraria a través de la división de la hacienda en parcelas,
 - seguro social para los campesinos,
 - derecho de voto para los analfabetos.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicatos orientados por partidos políticos (PCP Y DC). En 1959, el Frente Sindical Campesino (en un principio democrata-cristiano y después orientado por los hermanos Cáceres) forma sindicatos en 34 haciendas. En 1965 ya hay organizados 1,326 sindicatos. El PCP organiza mucho menos sindicatos.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

1961 Manifestación del FSC en favor de un programa regional de desarrollo agrario.

Dic. 1961 Congreso del FSC en el que se concretan resoluciones en el sentido de las metas señaladas.

1959

1968 Huelgas, entre éstas una de solidaridad en las haciendas Huayta y Posoconi en el año 1964.

Compra de la hacienda Chingora por parte de los huacchilleros ricos quienes emplean a los otros campesinos como pastores.



COMENTARIO:

El movimiento entre los años 1959 y 1968 tiene carácter participante, por los siguientes puntos:

- porque estuvo determinado por sindicatos orientados a partidos políticos, por el intento de conseguir a través de la instrucción sindical clientela electoral (ver bajo 'demandas': derecho al voto) para ayudar de esta forma a la consecución de los intereses de los campesinos o también de los intereses de sus dirigentes políticos. Así, en el caso de los hermanos Cáceres, quienes entre otras cosas pretendían convertir su ciudad de origen, Juliaca, en el centro del departamento, dejando a Puno de lado, porque así ellos mismos tendrían ventajas como comerciantes⁶⁷.

- Según la versión de Claverías, el movimiento sindicalista de los años sesenta fue realizado por los arrendatarios. Opina, que debido a la fuerte emigración de las comunidades y con esto a una falta de presión, existieron pocos movimientos más radicales en las comunidades que -de acuerdo con sus intereses- habrían tomado tierras de las haciendas⁶⁸. En todo caso, él investiga sólo 34 haciendas y ninguna comunidad y tal vez por esto sea posible que en el marco de las comunidades se hubiese dado movimientos más radicales.
- En las haciendas, los sindicatos están dominados por los intereses de los huacchilleros más pudientes, orientados al mercado, y por los empleados de las hacendados. Estos grupos conforman por ejemplo en la hacienda Caracara el 60% de los dirigentes del sindicato, en Chigora 78% y en Huasacona 73%.

Entre los arrendatarios pobres, los jornaleros y los arrendatarios ricos que poseen grandes rebaños, existen intereses contrarios, ya que cuando los hacendados tienen que pagar al primer grupo salarios más altos, contrarrestan esto con el alza del arriendo. Por este motivo los arrendatarios ricos no tienen interés en salarios mejores para los jornaleros y los arrendatarios pobres. También, por esta razón, el tratamiento de las exigencias de los dos últimos grupos nombrados era demorado en las sesiones de los sindicatos⁶⁹.

Tanto los sindicatos del FSC como los del PCP tenían una línea legal⁷⁰.

6.7.. Departamento de La Libertad

<u>Nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
67	1860-63	Pacasmayo	hacienda Talambo
68	1886	Trujillo	hacienda Cartavio
69	1906	Trujillo	Chicama
70	1909-12	Trujillo	haciendas del valle de Chicama
71	1912	Trujillo	haciendas de los valles de Chicama y Santa Catalina
72	1915-23	Pacasmayo	hacienda Talambo
73	1916/17	Trujillo	haciendas Casa Grande, Cartavio, Chiclín
74	1920	Trujillo	hacienda Casa Grande
75	1921/22	Trujillo	hacienda Casa Grande
76	antes de 1930	Trujillo	hacienda Casa Grande-Chicamita
77	1931	Trujillo	hacienda Casa Grande
78	1932	Trujillo	Trujillo
79	1937/38	Trujillo	Santiago de Chuco, hacienda Unigambal
80	1937, 45-59	Pacasmayo	hacienda Talambo, comunidad Chepén
81	1959	Trujillo	hacienda Casa Grande

Nº 67

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Pacasmayo
Distrito :
Hacienda : Talambo
Año : 1860 - 1863

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La favorable coyuntura creada por el algodón trae consigo inversiones, las que no tienden a efectuar mejoras técnicas, sino que conducen al asentamiento de aproximadamente 300 españoles en la hacienda, en calidad de colonos (1.8.1860).

Aparte de estos colonos también se emplean yanaconas. La relación entre colonos y yanaconas es tensa.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

6.8. Inconformes con
1860 las condiciones de
arriendo, 120 colo-
nos dejan la ha-
cienda sin efectuar
la devolución de
los costos de la
travesía.

Los 181 colonos res-
tantes negocian un
nuevo contrato con
el hacendado. Re-
ciben el status de
semi-arrendatarios.

1860 Los colonos no ob-
- 63 servan este contra-
to favorable a la
hacienda. En lu-

del campesinado del estado de los terratenientes

gar de sembrar algodón, siembran productos alimenticios y se asientan, en parte, en los sectores colindantes con la hacienda. De esta forma existe la posibilidad que, debido a la falta de claridad en lo que compete a los derechos de propiedad, éstos puedan convertirse en propietarios.

Como consecuencia del rompimiento del contrato, los colonos consiguen volverse relativamente adinerados y con esto también dependientes del hacendado en menor grado.



1863 Un encuentro entre el hacendado y los colonos origina peleas entre éstos y los empleados de la hacienda. Un colono es muerto.

Nº 68

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Hacienda : Cartavio - Com. Santiago de Cao
Año : 1886

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La hacienda priva de agua a la comunidad.

BASE SOCIAL:

Comuneros.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Comunidad.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Los comuneros elevan
su queja al prefecto
del departamento.

El prefecto de-
cide en favor de
la comunidad.

Nº 69

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Lugar : Chicama
Año : 1906

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Los trabajadores del puerto de Chicama exigen mejor trato, salarios más altos y 8 horas/día de trabajo.

BASE SOCIAL:

Asalariados de las haciendas azucareras.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Oct. 1906 Los trabajadores de las haciendas azucareras apoyan estas demandas.

Las demandas son acalladas violentamente.

Nº 70

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Hacienda : haciendas de los valles de Chicama
Año : 1909 - 1912

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Las tareas han sido incrementadas.
Los administradores cometen abusos contra los trabajadores.

BASE SOCIAL:

Trabajadores de los talleres y braceros.

DEMANDAS:

No se formulan demandas.



FORMAS DE ORGANIZACION:

Amplias acciones organizadas espontáneamente y dirigidas también, en parte, por organizaciones gremiales.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Se utilizan dos tipos de huelga:
Grupos pequeños dejan de trabajar en los diferentes sectores

del campesinado

de la hacienda y regresan a sus casas. A menudo la huelga va unida a agresiones contra el mayordomo.

También se dan huelgas masivas en las que se concentran grandes grupos para luego saquear las tiendas de la hacienda y avanzar por los campos originando incendios.

Estas huelgas y manifestaciones de protesta acaban casi siempre en una gran borrachera con bebidas alcohólicas robadas de las tiendas.

del estado

A estos dos tipos, los terratenientes apoyados por la policía y el ejército responden con una represión violenta. Toman presos a los dirigentes.

de los terratenientes



COMENTARIO:

Presumiblemente, las huelgas parciales las realizan los trabajadores de los ingenios y talleres (por ejemplo mecánicos) pertenecientes a las organizaciones gremiales, mientras las huelgas masivas, con gran tumulto, las realizan los trabajadores del campo.

Nº 71

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Hacienda : diferentes haciendas de los valles de Chicama y Santa Catalina (Casa Grande, Cartavio, Roma, Chiclín, Laredo).
Año : 1912

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

La enorme expansión de las grandes haciendas (producen el 90% del azúcar de todas las haciendas de la costa en número de 80), han originado una concentración de los trabajadores. En 1912, en los dos valles, existe 19,945 trabajadores del campo y 2,000 trabajadores en los ingenios.

Entre las grandes haciendas, el número de trabajadores se divide como sigue:

Casa Grande	5,000
Sausal	3,000
Roma y anexos	2,600
Cartavio	2,500
Chiquitoy	1,900

A finales de 1911 empieza Casa Grande a contratar directamente a los trabajadores y despide a 3 contratistas. Es posible que los contratistas -quienes temen por sus puestos- hayan aprovechado su posición intermedia para incitar a los trabajadores contra los hacendados (de Osma). También es posible que los empleados despedidos o bajo amenaza de ser despedidos hayan aprovechado los prejuicios y las reservas existentes hacia los administradores y empleados alemanes, para atizar los disturbios.

La competencia entre Casa Grande y Roma conduce a conflictos violentos.

La hacienda Chiclín nunca ha trabajado con contratistas; en ella los trabajadores gozan de ventajas, tales como:

- seguridad social,
- salarios altos,
- condiciones agradables de vida y de vivienda,
- escuela para los hijos de los trabajadores.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El jornal promedio de los trabajadores del campo es de S/. 1.25 y el de las mujeres S/. 0.84; los trabajadores de los ingenios reciben S/. 1.30.

Este jornal es un jornal de hambre (Barcelli) y junto a la carencia de cualquier seguridad social y a las condiciones de vida anti-higiénicas, determinan un clima social tenso.

Este clima se agudiza por el hecho que, debido a la expansión de las haciendas muchas poblaciones quedan desiertas y los trabajadores, que anteriormente han sido pequeños agricultores, deben mudarse a las poblaciones en las haciendas.

También el sistema de enganche contribuye a esta agudización.

El subempresario (llamado aquí contratista), encargado de reclutar a los trabajadores, recibe por esto en Roma 15% del jornal, en Cartavio 30% y en Sausal 32%.

Las ganancias de las tiendas de los contratistas son del orden del 50 - 200%. El contratista asegura la venta de la siguiente forma: recibe de la hacienda los jornales de los trabajadores en efectivo, repartiendo a cada trabajador vales por el monto que le corresponde. Estos vales sólo tienen vigencia en su tienda.

Los siguientes sucesos deben ser vistos como directamente determinantes:

- algunos empleados peruanos que no acatan las reformas del administrador alemán son reemplazados por empleados alemanes,
- se incrementa las tareas y, al mismo tiempo despiden a gran número de macheteros.

La pelea entre dos empleados, uno alemán y el otro peruano, se da al comienzo de los dos movimientos huelguistas.

BASE SOCIAL:

Asalariados que poseen en sus lugares de origen pequeños campos de cultivo o tierras de pastoreo.

DEMANDAS:

Fines de 1911 / comienzos de 1912 en Casa Grande:

- reemplazo del personal alemán administrativo por personal peruano,
- alza del salario y reducción de las tareas,
- eliminación de las tiendas y cantinas y del pago en vales.

Abril de 1912 en Cartavio:

- alza de los salarios,
- eliminación del sistema de enganche,
- venta libre de los alimentos de primera necesidad.

Laredo:

- alza de los salarios y reducción del tiempo laborable.

Durante las huelgas, no se formulan claramente las demandas.

FORMAS DE ORGANIZACION:

No se menciona nada aprovechable acerca de las organizaciones dentro de las diferentes haciendas; aparentemente no hubo organizaciones enmarcadas formalmente. No se dan acciones coordinadas entre las diferentes haciendas.

La ola de huelgas se extiende en las haciendas en distintas fechas. Muchas veces empieza en una y al mismo momento está acabando en otra.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

fines 1911/ Se les presenta a los empresarios una lista conteniendo las demandas.
1912
Casa Grande

Rechazan las demandas

2.4. Los choferes que transportan la caña van a la huelga

del campesinado del estado de los terratenientes

Casa Grande 8.4. 1912 Huelga general uni- da a violentos tu- multos.

1912 Incendian los cam- pos, asaltan las tiendas y queman los libros de con- tabilidad de los contratistas. La huelga empieza, se guramente en los ingenios y se hace extensiva a los trabajadores del campo. La comi- sión de la huelga envía delegados a otras haciendas.

Casa Grande 10.4. 1912 Los trabajadores retoman su traba- jo.

Sausal 11.4. 1912 Encuentro violento con las fuerzas policiales y mili- tares. 7 trabajadores muertos y 12 heri- dos. Según otra versión, 15 son los muertos. Los soldados son rech- zados y los traba- jadores saquean la hacienda.

Chiqui 12.4. 1912 Huelga y destruc- ción de las líneas telefónicas. Los huelguistas se licitan el apoyo de los trabajadores de Roma.

en la noche del 13 4.1912

Los militares atacan la hacien- da. Matan a 7 trabajadores.

Carta- vio Se presenta deman- das.

La policía ataca Cartavio.



del campesinado

del estado

de los terratenientes

Después del ataque los trabajadores marchan a Cartavio y solicitan apoyo. Atacan la casa hacienda y las cantinas.

Cartavio
14.4.
1912

La gerencia promete acceder a las demandas.

15.4. Los trabajadores
1912 regresan al trabajo.

Laredo Huelga. Asalto a las bodegas e incendio de viviendas y pastizales. Reunión nocturna.

Luego del reconocimiento de sus demandas, los trabajadores retoman sus labores.

13. 6 Los huelguistas se
15.4. reúnen para una
1912 marcha de protesta
unas a Trujillo.
hac.

Los militares detienen la marcha en forma violenta. Habrían muerto 500 hombres, mujeres y niños. (Barcelli). Según la versión de Klaren, el número de muertos sería aproximadamente 150.



La gerencia toma parte en la asamblea y aprueba las demandas.

COMENTARIO:

Tanto en la literatura como en las fuentes, los motivos que originan el movimiento huelguístico son discutibles. El en cargado gubernamental, de Osma, ve como motivo principal de los disturbios la labor de agitación desarrollada por los contratistas amenazados con el despido y por los administradores despedidos o por despedir. La posibilidad de una contradicción entre capital y trabajo ha sido específicamente rechazada. Las condiciones de vida, vivienda y de trabajo de los trabajadores se presentan como excelentes. Se critica sólo la falta de campos de deporte y de otras posibilidades para dedicar el tiempo libre.

Klaren ve la situación en forma distinta a Osma. En su opinión, se originan los disturbios debido a las malas condiciones de los trabajadores. Las tareas habrían sido cuantiosas y los salarios bajos. Esta interpretación se ve reafirmada por el hecho de que la hacienda Chiclaín, en la que los trabajadores tienen mejor paga y gozan de buenas condiciones de vivienda, sólo es afectada por disturbios débiles al final de la ola de huelgas.

Como motivo más profundo para los disturbios, Klaren nombra la incomprensión de parte de los empleados administrativos alemanes para con los empleados peruanos y también las tensiones raciales y nacionalistas.

En ningún sitio se menciona el número total de los participantes. En las haciendas citadas están concentrados aproximadamente 15,000 trabajadores.

De la descripción sobre el desarrollo de los sucesos, se entiende que tuvo una duración de 8 a 10 días. Aunque varía en la literatura. Kapsoli considera en un cuadro un número de 30 días.

Nº 72 .-

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Pacasmayo
Distrito :
Hacienda : Talambo - Pueblos: Guadalupe y Pacanga
Año : 1915 - 1923

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

En 1861, la hacienda se apropia de tierras pertenecientes a la comunidad (aproximadamente 4.000 Hás.) de Guadalupe. El Consejo eleva su protesta inmediatamente.

A comienzos del siglo 20, la hacienda comienza a arar la tierra.

BASE SOCIAL:

Comuneros.



DEMANDAS:

Recuperación de las tierras robadas.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Regimen comunal.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Comien
zos si
glo 20

Exigen la devolu-
ción de la tierra.

Amenazan con ocu-
par las tierras.

Devuelven las tierras.

Nº73

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Haciendas : Casa Grande, Chiclin y Cartavio
Año : 1916 - 1917

BASE SOCIAL:

Asalariados de los ingenios.

DEMANDAS:

- Incremento de los salarios.
- baja de precios en las tiendas de las haciendas, sobre todo los de los alimentos.

FORMAS DE ORGANIZACION:

- Organizaciones gremiales,
- Cajas de Seguro y apoyo mutuel.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Casa Grande
Chiclin,
Cartavio
23.5.
1917

Huelga.

Según las diferentes versiones:

- levantamiento pacífico de la huelga debido a la intervención del prefecto (Zitor) o
- represión violenta (Barcelli, Díaz Ahumada).

COMENTARIO:

No está clara la forma de organización de la huelga. Según Klaren, la Asociación de Auxilios Mutuos y Caja de Ahorro de Cartavio habría organizado la huelga. Según Díaz Ahumada, esta sociedad se fundó recién en 1919.



Nº 74

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Hacienda : Casa Grande
Año : 1920

BASE SOCIAL:

Asalariados de los ingenios y talleres y trabajadores del campo.

DEMANDAS:

8 horas/día de trabajo para los trabajadores de todos los sectores de la hacienda.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Comité Obrero de orientación sindicalista.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Los trabajadores pre
sentan sus demandas
y, al ser rechaza-
das, empieza una
huelga.

Violentamente po-
nen fin a la huel-
ga y los milita-
res disuelven el
comité.

COMENTARIO:

En esta huelga es notable que los trabajadores del campo hayan seguido la iniciativa tomada por los trabajadores de los ingenios y talleres, participando en la huelga. En favor de la relativa unidad de los trabajadores está la formulación de la demanda de 8 horas de trabajo diario para todos los sectores de la hacienda.



Nº 75

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Haciendas : Roma, Laredo, Cartavio, Chicln,
Sausal, Casa Grande
Año : 1921 - 1922

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Según la versión de un ex-dirigente (Díaz Ahumada), la lectura de Lenin, Trotzki, Malatesta, Kropotkin, Gorki y Marx, con conduce a él -mécánico en el taller de una hacienda y a otros, a tomar la decisión de formar un sindicato que agrupe a toda la clase obrera y a los empleados.

Los trabajadores del valle de Chicama reciben el apoyo del periódico 'La Libertad' de Trujillo y mantienen relaciones con organizaciones de trabajadores de la ciudad y del puerto.

El gobierno de Leguía se ve amenazado por los planes para su derrocamiento por el Partido Civil.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

En la hacienda Roma, los salarios tuvieron que reducirse en un 33% por la reducción del precio del azúcar en el mercado mundial. Esto se hace más insoportable aún debido a que los salarios pagados hasta la fecha no alcanzan para el sustento por el incremento general del costo de vida.

BASE SOCIAL:

La primera huelga general del valle de Chicama, en la que toman parte empleados, obreros de los ingenios y trabajadores del campo, es uno de los primeros movimientos masivos a nivel de todo un valle costero.

DEMANDAS:

Pliego de reclamos de la hacienda Roma en marzo de 1921:

- Elevación de sueldos y salarios para los diferentes grupos de trabajadores,
- 8 horas/día,
- fijación de un salario mínimo,
- prohibición de trabajo para los niños,
- alimentación durante el trabajo para los trabajadores del campo y los choferes,
- prohibición del enganche, en especial de la recaptura de los trabajadores fugados,
- prohibición de castigar físicamente a los trabajadores y de encarcelarlos,
- organización de un medio de transporte para llevar a los trabajadores del campo a su lugar de trabajo,
- control, a través de la sociedad, de las normas del trabajo a destajo y del pago correspondiente,
- indemnizaciones por accidentes o enfermedades del trabajo,
- mejoras en la asistencia médica,
- policía estatal como poder ejecutivo (y no como vigilante especialmente contratado por el hacendado),
- reconocimiento de la sociedad como representante legal de los trabajadores,
- libertad de organizarse,
- protección contra los despidos para los dirigentes de la sociedad.

De la huelga general:

- prevailecimiento de las decisiones arbitrarias,
- estabilidad en los puestos de trabajo,
- admisión de la existencia de la Sociedad de Obreros de Roma,
- garantía de los derechos por los que lucharon en abril/mayo de 1921 (libertad de organizarse, 8 horas/día, incremento de salarios..)

FORMAS DE ORGANIZACION:

Cartavio y Roma cuentan con las primeras 'Sociedades de Auxilios Mutuos y Caja de Ahorro'. Por la labor de agitación realizada por los delegados del campamento huelguista cerca de Chicama, se forman otras 'sociedades ...' en Chiclín, Sausal y Casa Grande. Se asegura la coordinación extra-regional a través del Sindicato Regional de Trabajadores en Trujillo.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Para Algunos trabajado-
cc- res acuerdan la for-
mien mación de un sindi-
zos cato en Roma. Toman
1921 contacto con el di-
rigente de la Socie-
dad de Auxilios Mu-
tuos ... Eduardo
Chávez en Cartavio.

Primero los trabaja-
dores del campo,
luego los obreros
de los ingenios y
talleres y, final-
mente, los empleados,
son llamados a hacer
constar su ingreso
mediante la firma de
un pliego de adhe-
sión.

En una asamblea gene-
ral nocturna se eli-
ge a los dirigentes
del sindicato y se
aprueban los estatu-
tos.

17.3 Se da a conocer la Tanto las oficinas
1921 constitución de una estatales como los
'Sociedad Obrera de terratenientes re-
Auxilios Mutuos y chazan las socie-
Caja de Ahorro'; en dades y no las re-
realidad se trata conocen como repre-
de un sindicato que sentantes de los
recibe este nombre trabajadores.
con la finalidad de encubrirlo.

Se funda una Secre-
taría de Cultura cu-
ya función es la
alfabetización de
los trabajadores.



del campesinado

En relación a la amenaza del recorte de salarios, la dirección de la Sociedad decide rechazar dicho recorte y formular demandas propias.

En el caso de la no aceptación y como última medida, se llamará a una huelga.

La Junta Directiva de la Sociedad realiza trabajos de agitación para la creación de un clima propicio para la huelga.

Los trabajadores presentan sus demandas en un 'Pliego de Reclamos'. Conceden a la gerencia general un plazo de 48 horas para responder al pliego.

del estado

de los terratenientes

La gerencia general ordena sorpresivamente la publicación del recorte de salarios.



La gerencia general rechaza el pliego.

Abril 1921 Los trabajadores de Roma van a la huelga.

Los miembros de la Junta Directiva son cesados.

Envían a 2 delegados a Trujillo con la finalidad de que tomen contacto con organizaciones de trabajadores y también para propagar las demandas de los trabajadores.

Se le encarga a un abogado la representación de los intereses de los trabajadores. En Roma mismo se lleva a ca

A solicitud de la dirección de la empresa se envía la caballería a Roma. El prefecto del departamento es reemplazado por un oficial militar, el que ordena el encierro de los di-

Bloquean las tuberías de agua que van a la población de los trabajadores, cierran las tiendas, la cocina común y las cantinas y los enfermos del hospital son desalojados. Impiden el paso de comerciantes a la población.

del campesinado

bo una manifestación.

Ya antes de efectuar la huelga se habían guardado provisiones para poder enfrentar un posible boicot.

A raíz de un decreto de la asamblea general, muchas familias dejan la hacienda para dirigirse a Chicama en marcha de protesta. Pasan por Ascope -en donde se organiza una manifestación- y siguen por Chocope a Chicama.

Trujillo 1.5. 1921
Fundación del Sindicato Regional de Trabajadores.
Dirigente máximo del sindicato es Eduardo Chávez, quien ha dirigido en Cartavio la primera sociedad.

La directiva de la huelga, que ha permanecido en Roma, envía delegaciones a las haciendas restantes para que realicen una campaña de organización sindical.

Los sindicatos formados en las otras haciendas elevan igualmente sus demandas y llaman a una huelga de solidaridad.

del estado

rigentes en Trujillo y la persecución de todos los otros dirigentes.

Los soldados allanan las viviendas e intentan obligarlos por la fuerza a retomar el trabajo.

Un regimiento militar detiene primeramente la marcha y recién, después de negociaciones, deja que continúen. El comandante se apellida Herrera.



de los terratenientes

Mediante un aviso en los periódicos de Trujillo la gerencia general comunica el cierre.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Igualmente, los trabajadores del ferrocarril de Trujillo y los trabajadores portuarios de Salaverry realizan una huelga de solidaridad o recolectan firmas.

Aceptan la decisión del consejo.

11.7
1921

A la violación de los acuerdos del consejo, los trabajadores contestan con huelgas aisladas.

Set. Los trabajadores 1921 hacen llegar una Casa carta al prefecto, Gran lo que origina un de ataque de los trabajadores a los

encarcelados y se informa de la situación de los trabajadores por medio de visitas. Inmediatamente después convoca a un consejo de patronos y trabajadores en el que toman parte representantes de ambas partes y este consejo cierra un acuerdo favorable a los trabajadores:

- reconocimiento de las sociedades,
 - 8 horas/día
 - alza de salarios,
 - pago de los días en huelga,
 - prohibición de los castigos corporales.
- Aceptan la decisión sólo bajo la presión estatal; pero una vez que el representante del gobierno deja el valle, comienzan a violar los acuerdos: a los dirigentes de las sociedades se les asigna desagradables puestos de trabajo, incrementan las tareas.

El moderado comandante militar Herrera es llamado y en su lugar queda el prefecto Hurtado. Recrudescen la represión.

Los huelguistas son encarcelados.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

soldados; luego se los reprime.

La hacienda Roma cierra sus ingenios y despide a muchos trabajadores y, entre éstos, a los dirigentes de la huelga.

la caña de azúcar que se produce deberá ser transformada en Casa Grande.

Trujillo - El Sindicato Regional protesta contra la disolución de la 'Sociedad...' de los trabajadores de la hacienda Roma por el cierre de los ingenios y el despido de gran número de trabajadores.



Agustín Haya de la Torre funge nuevamente como intermediario y logra que se empleen a todos los trabajadores de la hacienda Roma en Casa Grande.

Roma Los trabajadores y los braceros afectados acuerdan la huelga general, la misma que es convenida con las sociedades de las haciendas restantes. Se intenta liberar por la fuerza a un dirigente encarcelado. En este intento mueren varios trabajadores y muchos son heridos. Se acuerda nuevamente abandonar la hacienda y levantar en Chicama un campamento.

A raíz de esta decisión, la gerencia general de Casa Grande emplea a los trabajadores de las fábricas de Roma pero no hace lo mismo con los trabajadores sindicalizados de los talleres.

Luego de que el intermediario ha dejado el valle, los terratenientes vuelven a infringir los acuerdos: despiden a los dirigentes de las sociedades, incrementan las tareas y prohíben las asambleas de las sociedades.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Casa Se organiza una ma-
Gran nifestación en Asco
de pe.

Tru- El Sindicato Regio-
ji- nal redacta en nom-
llo bre de todas las so-
ciedades una lista
de demandas. Se da
un plazo de 48 ho-
ras para su cumpli-
miento.

Las autoridades
locales, provin-
ciales y departa-
mentales, apoyan
a los terrate-
nientes.

Rechazan el cumpli-
miento de las demandas

Car- Se llama a huelga
ta- general y publican
vio, un manifiesto sobre
Chi- la historia y las
clín demandas del sindi-
Sau- cato.

sal, En Malabrigo, Truji
Roma llo y Salaverry se
Casa lleva a cabo huel-
Gran gas de solidaridad
de, de los trabajadores
Lare y empleados munici-
do pales.

Los militares in-
tervienen en Casa
Grande. En Roma,
el dirigente de
la sociedad es
apresado.

El intento de libe-
rar al dirigente
máximo de la Socie-
dad de Roma es re-
primido por los sol-
dados violentamen-
te.

El Ministro de Fo-
mento Curletti,
llega al valle
con la finalidd
de realizar con-
versaciones con
los hacendados y
los políticos lo-
cales, acerca de
las medidas repre-
sivas. Ahora tam-
bién el gobierno
de Leguía está de-
cidido a combatir
el movimiento
huelguista por la
fuerza.

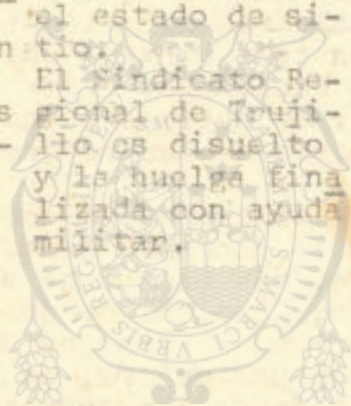
El 7.12.21, Le-
guía ordena un de-
creto que en algu-
nos puntos favore-
ce a los trabaja-
dores, pero no re-
conoce a las so-
ciedades.

del campesinado del estado de los terratenientes

Los habitantes del Atacama el campamento se de- mento huelguista. fienden y finalmen cerca de Chicama. te intentan reorga nizarse en otro lu gar.

En otros lugares, Apresan a los di los trabajadores rigentes y los reaccionan igual- embarcan al Ca- mente contra la re llao. presión estatal por medio de la lu cha abierta.

Ene. Forman grupos de El actual prefec
1922 acción violenta to, Molina Der-
que queman los cam teano, declara
pos de caña de el estado de si-
azúcar y destruyen azúcar.
las vías del fe- El Sindicato Re-
rrocarril, puentes gional de Truji-
y líneas telefóni- lio es disuelto
cas. y la huelga fina-
lizada con ayuda
militar.



COMENTARIO:

El desarrollo de la ola huelguística ha podido reconstruirse sólo aproximadamente, ya que las versiones existentes difieren mucho. Días Ahumada, quien por haber estado presente puede ser considerado el mejor informante, casi no da detalles sobre las fechas. En el caso de los otros autores, difiere el comienzo de la huelga general entre principios de marzo hasta setiembre de 1921 e incluso enero de 1922. Los sucesos tampoco pueden ordenarse entre ellos. Por ejemplo no está claro si sólo hubo un Consejo de arbitraje para resolver el conflicto o varios y cuándo fueron tomados los acuerdos.

La reconstrucción se complica aún más debido a que el papel del Estado en los sucesos está explicado diferentemente por los idversos autores dependiendo sus relatos, lógicamente, de su propia posición política. Zitor recalca que hasta enero de 1922 los diferentes prefectos no habían actuado en forma suficientemente enérgica. Díaz Ahumada, en cambio, asegura que el Estado adoptó una posición extremadamente represiva aunque igualmente reconoce el esfuerzo del comandante militar Herrera para solucionar el conflicto.

En la fase inicial del movimiento, las represiones no se basan seguramente en la posición del gobierno de Lima, ya que éste envía a Haya de la Torre como intermediario, sino en la influencia de los empresarios sobre las unidades policiales y militares establecidas en la localidad.

Igualmente se ha caracterizado de forma muy diferente el comportamiento de los huelguistas y de los terratenientes. Zitor asegura que los hacendados aceptaron las decisiones arbitrarias, pero que fueron reiterativamente torpedeados por los trabajadores con nuevas demandas. Díaz Ahumada, en cambio, explica que los hacendados violaron las decisiones y con esto provocaron nuevas huelgas y disturbios.

Un indicio concreto y de importancia existe en el desenvolvimiento de la huelga. Mientras que a comienzos de año el movimiento huelguista parte de Roma y se expande a las otras haciendas -en otras palabras no está bien coordinado-, el desarrollo de la misma trae consigo una organización que abarca las diferentes haciendas. Esta organización conduce durante la segunda ola de huelgas a procedimientos sincronizados de los trabajadores de las diferentes haciendas.

La táctica de acciones violentas de los huelguistas al final del movimiento no indica necesariamente un comportamiento revolucionario conciente, más bien debe verse como la expresión de la frustración. Los éxitos de las huelgas y los resultados de los tribunales o consejos de arbitraje que de alguna forma significaron una mejora, se perdieron a causa de la intransigente posición de los terratenientes.

Nº 76

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Lugar : Chicama, hacienda Casa Grande
Año : probablemente antes de 1930

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La firma Gildemeister destruye la agricultura de Chicama con el retiro del agua. Inmediatamente después, la empresa exige la entrega de las tierras, ya que Casa Grande, a través de la compra de la hacienda Chicamita se ha convertido también en dueña de las tierras de los campesinos.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores que pueblan un solo lugar.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Régimen comunal.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Los campesinos presentan sus títulos de propiedad y ponen el caso en manos de un abogado. Debido a la muerte de una de las personas principales del pueblo, estos títulos se pierden. Sólo un peonero posee los suyos.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

A excepción del
citado personero,
todos los otros
campesinos son de
salojados por or-
den judicial.

Ellos se emplean co-
mo trabajadores de
campo en haciendas
vecinas.



Nº 77

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Hacienda : Casa Grande
Año : fines de 1931

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Luego de haber perdido las elecciones presidenciales, hecho que trajo consigo grandes frustraciones en la región en la que los partidarios de Haya de la Torre indudablemente conforman la mayoría (9:1 votos a favor de de la Torre en Trujillo), el APRA organiza una huelga general a comienzos de diciembre.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La hacienda Casa Grande priva de agua a los pequeños agricultores que aún permanecen allí.

BASE SOCIAL:

Pequeños agricultores.

DEMANDAS:

Respeto de los derechos al suministro de agua.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Pai- Conflictos armados
jún con la policía, 10
dic. muertos y algunos
1931 heridos.

Nº 78

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Lugar : la ciudad de Trujillo
Año : julio de 1932

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Debido a la crisis económica mundial de los años 1929-33, el norte del Perú ha sido especialmente afectado.

La expansión de la Negociación Agrícola Chicama (Fa. Gilde-meister) conduce hasta 1930 a la ruina a aproximadamente 30 grandes y muchas pequeñas casas comerciales.

En Trujillo y cerca de esta ciudad están concentrados los comerciantes arruinados y los ex-hacendados afectados por la negociación.

Las empresas mineras Northern and Smelting trabajan en las provincias de Huamachuco y Santiago de Chuco con indios enganchados, los que debido a las malas condiciones de trabajo y de vida mueren en gran número de tuberculosis o silicosis.

La huelga general proclamada a fines de 1931 por el APRA en Trujillo es reprimida sangrientamente. El conductor del APRA es primeramente perseguido, luego apresado y finalmente deportado.

BASE SOCIAL:

- Trabajadores de campo y obreros de las fábricas de las haciendas,
- trabajadores municipales, empleados, estudiantes.

La relación que existe entre la expansión de la negociación y la rebelión se aprecia en el hecho de que uno de sus dirigentes (Alfredo Tello) es hijo de un pequeño agricultor.

DEMANDAS:

Discurso de 6.7.1932 de un dirigente de la rebelión:

- segunda independencia del Perú,
- revolución para acabar con la explotación.

Según Mercado:

- mejores condiciones de trabajo,
- salarios más altos.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Dos de los dirigentes de la rebelión son a su vez organizadores o dirigentes de sindicatos de las haciendas azucareras. Muchos dirigentes son miembros del APRA.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Laredo Asamblea de los tra
en la bajadores de la ha-
noche cienda. Se reparten
6.7. armas.
1932

Truji- Los trabajadores de
llo Laredo atacan el
7.7. cuartel O'Donovan
1932 y lo toman luego de
fuertes luchas.

A continuación las autoridades de la ciudad son apresadas y los rebeldes se responsabilizan de los cargos.

En Casa Grande se destaca a militares con la finalidad de impedir algún abuso de la rebelión. Esta queda limitada a Trujillo.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

8. -
12.7
1932

Los rebeldes ejecutan a algunos rehenes y presentan resistencia a los ataques de los militares.

La marina interviene con la artillería y la Fuerza Aérea bombardea Trujillo. El Ejército conquista la ciudad en luchas callejeras.

fin.
ju-
lio

En los 15 días siguientes a la rebelión fusilan de 5 a 6 mil rebeldes o sospechosos de haber participado en la rebelión.

COMENTARIO:

Aún subsiste una discusión sobre si la rebelión de Trujillo fue un movimiento de carácter social o de carácter político.

Según Villanueva, debe vérsela como un intento del APRA para ganar poder político después de haber perdido las elecciones presidenciales. Esta afirmación se apoya en el hecho de que gran número de dirigentes de la rebelión, casi sin excepción, son apristas.

En contra de la misma está lo expuesto por Klaren, Barceli o Mercado, en el sentido de que estos apristas no pertenecían al círculo dirigente del APRA, de que el jefe del APRA, Haya de la Torre, se distanciara expresamente de la rebelión y de que los actores de la rebelión eran principalmente trabajadores del campo o municipales. 'La rebelión de Trujillo refleja el mismo trasfondo social y económico de los movimientos huelguistas de 1917 y 1921' (Klaren).

Nº 79

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Santiago de Chuco
Distrito :
Hacienda : Unigambal
Año : 1937 - 1938

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Condiciones de trabajo opresivas.

BASE SOCIAL:

Huacchilleros.

DEMANDAS:

- pago de los trabajos obligatorios provenientes del arriendo,
- contratos de arriendo con especificación de la duración del mismo y el monto del arriendo,
- el pastor no debe estar obligado a pagar una indemnización por pérdida de animales.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Dirigen una petición a la Sección de Asuntos Indígenas.

La Sección llama a una Junta de Conciliación, la que cierra un contrato relativamente favorable.

Nº 80

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Pacasmayo
Distrito :
Lugar : Comunidad Chepén, hacienda Talambo
Año : 1937, 1945 - 1959

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

La agitación aprista ha alcanzado en 1930 también el valle de Jequetépeque.

La recientemente formada comunidad es reconocida en 1948 por el gobierno.

Luis de la Puente Uceda, el más tarde Jefe del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) vive algún tiempo en Chepén.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

En 1937, los habitantes de Chepén temen que la hacienda Talambo sea vendida a una empresa, la que encargaría el trabajo del campo a asalariados. Esto significaría el desalojo de los habitantes de Chepén, los que trabajan la hacienda en calidad de arrendatarios.

A partir de 1940 comienza la modernización de la hacienda, la que efectivamente trae consigo una proletarización y el desalojo de los campesinos.

Ya antes de 1830, dos sectores (Moro y Mancoche) habían sido anexados a la comunidad Chepén de Talambo.

BASE SOCIAL:

Arrendatarios, semi-arrendatarios y pequeños agricultores, que habitan en una comunidad por ellos administrada.

DEMANDAS:+

- recuperación de los sectores Moro y Mancoche.

1937

- división en parcelas de las haciendas Luñifico y Talambo.


FORMAS DE ORGANIZACION:

Desde 1948: comunidad.

Los dirigentes de la comunidad son en su mayoría militantes del APRA o por lo menos de orientación aprista. Desde 1958 se hace más notoria la orientación 'izquierdista'.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
1937	Dirigen sus demandas al gobierno.		
1945- 48	Reorganización de la comunidad, la que existía ya en el siglo 16.		
		En 1948, la comunidad es reconocida por el Estado.	
1948- 57	Pleito judicial por la exigencia de las tierras.		
marzo 1958	Toma de 1160 Hás. de la hacienda Talambo.		
26.7. 1958		La policía intenta desalojar a los invasores. Matan a 5 comuneros.	
abril 1959		Durante el pleito judicial se reconoce los derechos de la comunidad.	

Nº 81

DEPARTAMENTO: La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito :
Hacienda : Casa Grande
Año : 1959

BASE SOCIAL:

Asalariados.

DEMANDAS:

Mejoramiento de su situación económica.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

1.9. Los trabajadores van
1959 a la huelga.

En el desarrollo de
la huelga sobrevie-
nen encuentros con
la policía.
Matan a 4 trabajado-
res y hieren a 26.

6.8. Departamento de Lambayeque

<u>Nº de Orden</u>	<u>Año</u>	<u>Provincia</u>	<u>Lugar</u>
82	1868/69		haciendas Batán Grande y La Viña
83	1912	Chiclayo	hacienda Cayaltí
84	1915	Chiclayo	hacienda Cayaltí
85	1919	Chiclayo	hacienda Cayaltí
86	1921	Chiclayo	hacienda Cayaltí
87	1920-22	Chiclayo	hacienda Cayaltí, Zaña
88	1922	Chiclayo	comunidad Motupe, hacienda La Viña
89	1923	Chiclayo	hacienda Cayaltí
90	1931		algunas haciendas
91	1942	Chiclayo	hacienda Pomalca
92	1942	Chiclayo	hacienda Cayaltí
93	1943	Chiclayo	hacienda Tumán
94	1943/44	Chiclayo	hacienda Cayaltí
95	1945	Chiclayo	hacienda Cayaltí
96		Chiclayo	haciendas Pomalca, Pátapo, Pucalé
97		Chiclayo	hacienda Pomalca
98	1945-50	Chiclayo	hacienda Cayaltí
99	1947	Chiclayo	hacienda Pomalca
100	1956-62	Chiclayo	hacienda Pomalca
101	1957-60	Chiclayo	algunas haciendas
102	1960-62	Chiclayo	hacienda Pucalá
103	a partir de 1960	Chiclayo	hacienda Tumán
104	1960-64		hacienda Espinal

Nº 82

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia :
Distrito :
Hacienda : Batán Grande y La Viña
Comunidad Motupe
Año : 1868 ó 1869

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente;

En 1868, durante el gobierno de José Balta, se lleva a cabo en Chiclayo una rebelión.

BASE SOCIAL:

Comuneros.



DEMANDAS:

Garantizar la propiedad de las tierras de la comunidad.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Comunidad.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado de los terratenientes

Toma e incendio de
ambas haciendas.

Nº 83

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : 1912

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

En las haciendas vecinas ya se había incrementado el salario.

BASE SOCIAL:

Jornaleros (macheteros).

DEMANDAS:

Alza de salarios.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Los macheteros exigen repetidamente alza de salarios.

Hacen caso omiso a las exigencias.

13.11 Huelga.
1912

Nº 84

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : 1915

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Alrededor de 1915 se suceden violentas rebeliones en el departamento de Cajamarca. Muchos de los trabajadores de la hacienda Cayaltí han sido reclutados en este departamento de la Sierra.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Las fuerzas encargadas del orden de la hacienda apresan a un alborotador.

BASE SOCIAL:

Enganchados, jornaleros libres, colonos, trabajadores de los ingenios.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Agrupación espontánea.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

26.12 Liberan al alborota-
1915 dor que había sido
apresado.

del campesinado

Saquean las viviendas de los miembros de la tropa de protección.

del estado

En la hacienda se construye un puesto policial cuyo mantenimiento corre por cuenta del hacendado.

de los terratenientes

Los empleados disparan contra la masa de manifestantes.

Desalojan a 12 trabajadores de la hacienda; se monta un sistema de espionaje y se elabora una lista de dirigentes. Se controla el expendio de alcohol.



Nº 85

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : 1919

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Agitación desarrollada por grupos de orientación anarquista. Existe una activa prensa escrita de los trabajadores (La Abeja, La Protesta).

Empeoramiento de la situación del campesinado:

En las haciendas vecinas los salarios ya habían sido elevados. El cultivo en la hacienda se intensifica cada vez más, significando ésto mayor recargo de trabajo.

Además la producción se eleva de tal forma que se destinan para el cultivo de la caña aquellas tierras en las que anteriormente se sembraba panllevar.

<u>Cayaltí</u> <u>producía</u>	<u>Quintales</u> <u>de azúcar</u>
1913	112.405
1914	242.009
1915	256.554
1916	271.685
1917	258.016
1918	305.211
1919	323.397

La reducción de la producción de productos alimenticios de la hacienda significa un alza del costo de vida de los trabajadores, ya que ellos habían sembrado alimentos en sus parcelas.

BASE SOCIAL:

Enganchados ocupados en las tareas del campo y asalariados libres.

Año Enganchados que trabajan en Cayalti

1882	58
1895	800
1907	1,144
1915	1,140
1919	1,470

DEMANDAS:

- Alza de los salarios,
- almuerzo para los trabajadores del campo.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Movimiento planificado, pero no organizado formalmente.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

6.8. Huelga de los traba-
1919 jadores del campo
(macheteros de caña
y leñadores).

7.8. Saqueo en la plaza
1919 del mercado y en las
tiendas de la hacien-
da.

50 policías de Chiclayo y empleados
de la hacienda reprimen el movimiento
por medio de la violencia armada.

- Se elevan los sala-
rios y se reducen los
precios para los pro-
ductos alimenticios.

Nº 86

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : 1921

BASE SOCIAL:

Enganchados, mayordomos y trabajadores del campo.

DEMANDAS:

Formación de una sociedad de auxilios mutuos.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Asamblea General.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Se lleva a cabo la celebración de la fundación y se formula una petición escrita de reconocimiento incluyendo muchas firmas de adhesión, a la dirección.

Tomando como referencia los sucesos del valle de Chicama, la dirección rechaza la petición.

Nº 87

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Lugar : Zaña - hacienda Cayaltí
Año : diciembre de 1920 - 1922

BASE SOCIAL:

Probablemente pequeños agricultores y artesanos del lugar.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

1920 Una familia de apellido Ibáñez logra que se lleve a cabo una inspección estatal de la hacienda.

Zaña Los Ibáñez realizan una labor de agitación en Zaña y allí aparecen inscripciones en las paredes con textos como: 'Viva la Rusia Soviética', 'Que viva la Revolución Social', 'Abajo con los ricos'.



La dirección de la empresa toma contacto con el prefecto, del que es amigo; le presentan una documentación sobre las querellas con los Ibáñez datada desde 1913, y solicita su apoyo.

Nº 88

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia :
Distrito :
Lugar : Comunidad Motupe - hacienda La Viña
Año : 1922

BASE SOCIAL:

Comuneros.

DEMANDAS:

Devolución de las tierras robadas.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Comunidad.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Se habla de serias ac-
ciones de violencia.

Nº 89

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : octubre de 1923

BASE SOCIAL:

Trabajadores de la fábrica.

DEMANDAS:

Alza de salarios.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

3.10

1923

Los trabajadores de los molinos de azúcar van a la huelga e intentan, sin éxito, convencer a los trabajadores de otros sectores a plegarseles.

Luego de negociaciones con la dirección (2 dirigentes del movimiento) se retoma el trabajo.

Despiden a los dirigentes.

El prefecto destierra a 2 dirigentes del departamento. Más tarde, otros 5 dirigentes de la huelga son desterrados.

Nº 30

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia :
Distrito :
Haciendas : Pátapo, Pucalá, Cayalti, Pimentel
Pomalca, Tumán
Año : 1931

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

La administración de Pátapo ha reconocido al Sindicato de Obreros.

Agitadores de Chiclayo (artesanos sindicalizados) trabajan en Pátapo.

BASE SOCIAL:

Trabajadores de todos los sectores de la hacienda.

DEMANDAS:

- Eliminación de las listas, con las que se controla la asistencia de los trabajadores del campo,
- alza de salarios,
- nueva fijación de las tareas,
- 8 horas/día, pago de las horas extras de acuerdo a la ley así como del trabajo nocturno,
- mejoramiento de las condiciones de trabajo (luz eléctrica y protección al trabajo en las fábricas),
- mejores tratos,
- mejores condiciones de vivienda,
- un día a la semana 24 horas de descanso,
- derecho a la huelga,
- derecho a la sindicalización.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicatos asociados al Sindicato General de Chiclayo y, por ende, a la Confederación de Trabajadores del Perú.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Pátapo y Pucallá junio 1931	Huelga general. Durante la huelga, los trabajadores se apropian de los animales destinados al transporte pertenecientes a la hacienda y exigen el abastecimiento gratis con productos de las tiendas.		

Apresan a los dirigentes de la huelga.



La gerencia general reconoce el sindicato, acorta las horas de trabajo, disminuye las tareas y fija el salario de acuerdo al desarrollo del precio del azúcar.

Los propietarios rechazan estas concesiones.

Cayalí Intento de sindicalización. Se recolecta dinero entre los trabajadores.

Apresan a 15 organizadores.

En vista de que el prefecto no actúa de acuerdo con lo solicitado por la gerencia general, ésta forma un sindicato de oposición.

Tumán Trabajadores de estas haciendas incas, Chacabambas, Chiclayo para organizar una demostración.

del campesinado del estado de los terratenientes
ción de protesta.

La marcha de protesta es detenida por medio de disparos de aviso (según versión del administrador de Cayaltí) o se lleva a cabo una masacre (Flores Galindo).

Los manifestantes se dispersan y alcanzan la ciudad en pequeños grupos.

Pimen Huelga general. Los trabajadores del, Los trabajadores Pomal de Pomalca explican a la gerencia general que están de acuerdo con sus condiciones de trabajo y que no tienen demandas. La huelga es de solidaridad contra las detenciones en Pátapo y Pucalá.



Debido a la huelga general, los propietarios de Pucalá y Pátapo aceptan los acuerdos.

Huelga en Tumán de los trabajadores del campo, no de los de las fábricas.

No reconocen el sindicato de Tumán.

Policías y militares intervienen y evitan el ataque del movimiento huelguista en Cayaltí. La revista 'El Trabajador' es prohibida.

junio 1932 Se conmemora el primer aniversario de la masacre de Chiclayo. Se reparten panfletos.

Intento de impedir la conmemoración.

Nº 91

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Pomalca
Año : mayo de 1942

BASE SOCIAL:

Trabajadores de las fábricas (trabajadores calificados y maquinistas).

DEMANDAS:

- Incremento en el pago de las horas extras y de los trabajos dominicales y en días feriados,
- pago de una gratificación.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

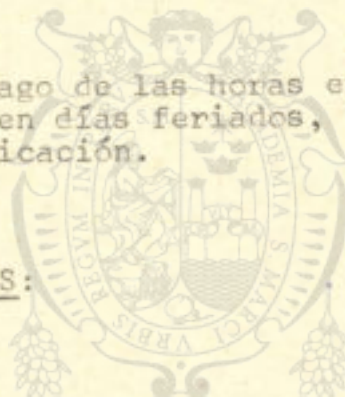
ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Petición y huelga inmediata, en cuyo desarrollo se quemó parte de los campos de caña (20 fanegadas).



Nº 92

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : mayo de 1942

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La hacienda no observa cierto decreto legal exactamente.
En Pomalca y en Tunán, los salarios ya han sido elevados.

BASE SOCIAL:

Probablemente trabajadores del campo.

DEMANDAS:

- Alza de los salarios debido al incremento del costo de vida,
- mejor comida,
- valorización correcta de las normas de trabajo cumplidas,
- control de los restaurantes de la hacienda.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

mayo 1942 Carta anónima dirigida a la gerencia general, en la que se formulan demandas.

Otra carta semejante dirigen a la Inspección de Trabajo.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

27.5 Los trabajadores del
1942 campo amenazan con
ir a la huelga.

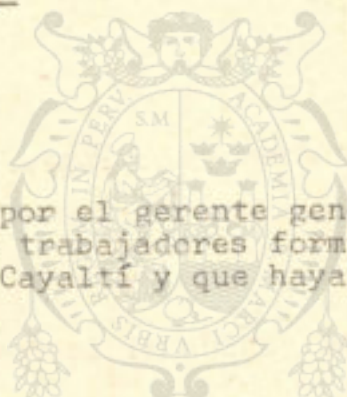
La gerencia general
no reacciona.

El gerente general
consigue que se des-
heche la idea de la
huelga después de
realizar negociacio-
nes.

Siguiendo la indica-
ción del gerente ge-
neral, los trabajado-
res retoman el traba-
jo en la hacienda.

COMENTARIO:

Según lo expresado por el gerente general, esta sería la primera vez que los trabajadores formulan exigencias en forma colectiva en Cayaltí y que hayan amenazado con una huelga.



Nº 93

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Tumán
Año : 1943

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Los empleados de la hacienda reciben una gratificación de fin de año, los trabajadores no.

En comparación con otras haciendas vecinas, en Tumán se paga salarios más bajos.

BASE SOCIAL:

Trabajadores del campo.

DEMANDAS:

- alza de los salarios,
- para los trabajadores, la misma gratificación que la que reciben los empleados.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

5.1. Huelga de los trabajadores del campo
1943 unida a la amenaza de hacerla extensiva a las industrias.

Aquellos que rompen la huelga son apaleados.

Nº 94

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : 1943 - 1944

BASE SOCIAL:

Trabajadores del campo (macheteros y choferes de los camiones transportadores de caña).

DEMANDAS:

- alza de salarios en lugar de mayor reparto de alimentos,
- recorte de 12 a 10 días del plazo para el pago del premio por trabajo ininterrumpido.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

nov. Petición.

1943

1.2. Huelga.

1944

2.2.

1944

Se coloca en la hacienda un aviso, en el que se define la huelga como medio de lucha ilegal y que conlleva a reacciones por parte de la policía. Se amenaza a los dirigentes de la huelga con la cárcel.

10.2 Huelga general.

1944 Los huelguistas hacen referencia a los altos salarios que paga una hacienda

del campesinado

del estado

de los terratenientes

productora de arroz en la provincia Guadalupe, la que se ve obligada a este pago con la finalidad de conseguir mano de obra.

Detienen a los dirigentes como consecuencia de las gestiones del hacendado.

Mejoran la alimentación y elevan los salarios. Acortan el plazo para el pago de los premios.



Nº 95

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayaltí
Año : junio de 1945

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El periódico 'El Imperial', que relata sobre la huelga en Pucalá, es ampliamente conocido en Cayaltí.

El propio administrador indica como motivo las elecciones presidenciales que se dan en ese tiempo:
"algunos elementos se aprovechan de la esperanza en un cambio de gobierno".

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Elevan el precio para los alimentos de primera necesidad. Según la versión del administrador, se habrían vendido las naranjas, por error, a un precio excesivo.

BASE SOCIAL:

Asalariados.

DEMANDAS:

- incremento de los salarios,
- reducción de los precios en las tiendas de la hacienda.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

10.6. Los trabajadores for
1945 mulan demandas y ame
nazan con huelga.

12.6. Envían una carta anó
1945 nima al gerente gene
ral, en la que hay
una fuerte amenaza de
huelga.

Las fuerzas po-
liciales solici
tadas por el ge
rente general
permanecen esta
cionadas algu-
nos días en la
hacienda.

El gerente general
expresa a los traba-
jadores que aquellas
demandas que van uni-
das a una amenaza de
huelga deben ser
siempre rechazadas.
Ordena la reducción
de los precios y or-
ganiza un partido de
fútbol.

Según la versión del
administrador, los
trabajadores toman
gratamente parte en
el torneo de fútbol
(domingo) y al día
siguiente se reincor-
poran todos al tra-
bajo.

A cont nuación de es-
tos sucesos, los tra-
bajadores formulan
sus demandas por vía
normal, según el pa-
recer del administra-
dor,

las que de ser posi-
ble deberían ser con-
sideradas con la fi-
nalidad de lograr la
paz social.

Nº 96

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Haciendas : Pomalca, Pátapo, Pucalá
Año : agosto de 1945

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

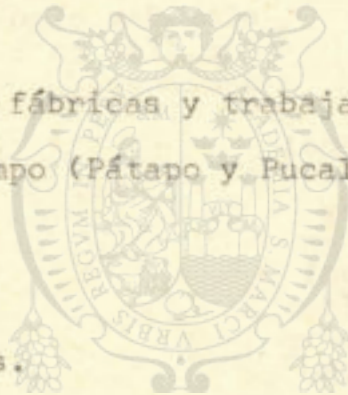
Con fecha 28.7.1945, Bustanante asume las funciones de presidente.

BASE SOCIAL:

Trabajadores de las fábricas y trabajadores del campo (Pomalca).
Trabajadores del campo (Pátapo y Pucalá).

DEMANDAS:

Alza de los salarios.



CRONLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

Pomalca Huelga general.

Aseguran a los trabajadores de Pomalca un incremento de los salarios.

Pátapo, Pucalá Huelga.

Con la finalidad de evitar la propagación de la huelga, los salarios de las haciendas azucareras de todo el departamento se nivelan con los de Pomalca.

Nº 97

DÉPAR. TO: Lambayeque
Provincia: Chiclayo
Distrito
Hacienda : Pomalca
Año : 1945

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

Tanto en Pomalca como en Cayaltí hay sindicato.

BASE SOCIAL:

Trabajadores de las fábricas.

DEMANDAS:

dirigidas contra los empleados administrativos de la hacienda.



FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

30.11 El sindicato de
1945 Pomalca convoca a
una huelga gene-
ral.

Las autoridades
adoptan enérgicas
medidas en contra
de la huelga.

del campesinado del estado de los terratenientes

Debido a la inter-
vención de las au-
toridades y a que
el sindicato de
Cayaltí no se soli-
dariza con una
huelga, ésta no se
realiza.



Nº 99

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Cayalti
Años : 1945 - 1947 - 1950

CAUSSS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

Referencia: huelga del 17 al 21.11.1947:

- alza de los precios para los alimentos de primera necesidad (arroz, pan, fideos, té, papas),
- fines de 1949, nuevo incremento de los precios del arroz y el pan.

BASE SOCIAL:

Del sindicato: trabajadores de las fábricas.

De la huelga : trabajadores del campo (macheteros y choferes)



DEMANDAS:

Octubre de 1945:

- local de reuniones para el sindicato,
- ampliación del hospital,
- construcción de una cañería de agua potable y desagüe.

11.01.1946:

- construcción de una cañería de agua potable y desagüe.
- mejor abastecimiento de alimentos, especialmente carne,
- acabar con las estafas en las tiendas de la hacienda,
- funcionamiento de un restaurante.
- educación de los trabajadores en cuanto a sus derechos,
- quejas contra los empleados administrativos,
- pago de la gratificación legalmente establecida.

11.03.1946:

- dejar sin efecto el incremento de las normas de trabajo,
- pago de las horas extras, en vista que legalmente se establecen 8 horas de trabajo diario,

- los trabajadores responsables del regadío de los sembríos de caña deben trabajar bajo duras condiciones debido a la necesidad de realizar trabajos nocturnos. Esto conduce a un temprano desgaste de su capital de fuerza de trabajo, desgaste que debería ser nivelado con pagos más elevados,
- otras demandas salariales,
- educación de los niños de acuerdo con las normas legales.

14.03.1946:

- supresión de la desigualdad de salarios,
- cumplimiento del pago del salario mínimo legal,
- baja del precio de los alimentos,
- puesta a disposición de tierras de pastoreo para ganado lechero.

07.05.1946:

- mejor trato a los trabajadores

16.05.1946:

- más alimentos,
- un empleado debe abstenerse de maltratar a los trabajadores,
- pago de las horas extras de acuerdo con las leyes vigentes
- mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vivienda,
- reposición de los trabajadores despedidos,
- supresión de las estafas en las ventas de los alimentos.

08.02.1947:

- mejorar la calidad de los maestros empleados por la hacienda, el material de enseñanza debería ser gratis;
- exigencias igualmente decididas en cuanto a las previsiones sociales y de salud (calificación de los médicos y farmacéuticos),
- control de los precios de los productos alimenticios. El suministro de los productos alimenticios deberá asegurarse con la ayuda de una cooperativa. La formación de la cooperativa deberá ser asesorada por una comisión conformada por 2 representantes del sindicato, 2 representantes de la Unión Sindical de Chiclayo y 2 representantes de la hacienda;
- exigencias diferentes, según grupos de trabajadores y grupos de empleados. Se trata de una subida de salarios y sueldos.
- demanda de mantenimiento de las herramientas de trabajo y pago por la utilización de las herramientas propias.

- mejoramiento de las condiciones habitacionales,
- mejoramiento de las condiciones de trabajo, especialmente de las medidas de protección al trabajo.

Las demandas del 08.02. corresponden a las que se formulan al mismo tiempo en el valle de Chicama.

10.03.1947:

- provisión con carne también para los solteros,
- regulación del tiempo de trabajo,
- edificación de escuelas.

26.10.1947:

- los trabajadores no deben recibir bebidas alcohólicas, sino mejor alimentación.

FORMAS DE ORGANIZACIÓN:

Sindicato con conexión a la Unión Sindical de Chiclayo.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

set/ Varias reuniones
oct. con la finalidad
1945 de formar un sín-
dicato. Estas re-
uniones son pue-
tas en conocimien-
to de la geren-
cia antes de ser
realizadas.

La gerencia autoriza
la realización de reu-
niones.

las reuniones em-
piezan con el iza-
miento de la ban-
dera y la entona-
ción del himno na-
cional.

del campesinado

del estado

de los terratenientes

29.10
1945

El administrador se compromete a entregar un local al sindicato para las reuniones. Motivo de este comportamiento positivo:
- actuación de los trabajadores de acuerdo con las leyes vigentes,
- el apoyo prestado por los trabajadores rechazando las exigencias improcedentes de los serranos.

En las siguientes fechas el sindicato formula demandas a la gerencia general: 11.1.46, 11.3.46, 14.3.46, 7.5.46, 16.5.46.

28.10
1946 Asamblea general que elige a la dirección del sindicato.



27.1.
1947

El sindicato es declarado legal por decreto ministerial. Igualmente la gerencia reconoce al sindicato.

8.2.
1947 Se formula decididas demandas indicando que la dirección de la empresa debería tener interés en la armonía entre capital y trabajo.

26.2.
1947

Rechazo de las demandas

El sindicato reacciona con amenaza de huelga.

La huelga es declarada ilegal por el prefecto.

del campesinado del estado de los terratenientes

El sindicato solicita asesoramiento jurídico de la Unión Sindical de Chiclayo. Luego negocia con la gerencia general y limita sus demandas a aquellas de orden salarial.

Enviados de la FTAP llegan al departamento con la finalidad de fijar el monto de las demandas salariales, que deberán ser formuladas en una eventual huelga general.

10.3 Un determinado grupo de trabajadores exige para sí las mismas condiciones de trabajo de las que goza un correspondiente grupo de la hacienda Chumbenique.

Este grupo dirige al sindicato con el pedido de que se les permita ir a la huelga para el logro de sus exigencias. El sindicato declina esta petición pero hace posible una conversación con la gerencia general.

17.3 Asamblea general.
1947 La dirección del sindicato intenta, a pesar del rechazo de las demandas del 8.2. y del 7.3.1947 convencer a sus miembros a una acción conjunta moderada.



del campesinado

del estado

de los terratenientes

La oposición de dos personas origina un tumulto.

Paran las máquinas de los talleres y por la fuerza los trabajadores son im pedidos de trabajar

Se intenta parar el suministro de electricidad.

Los empleados impiden ésto por la fuerza.

Huelga.

Tanto la dirección del sindicato, que declara la huelga ilegal por estar di rigida contra la propiedad privada, así como la Unión Sindical intentan parar el tumulto e impedir la huelga que a continuación sigue.



Los dirigentes de la ilegal huelga son extrañados de la hacienda.

La dirección del sindicato apoya el extrañamiento de los dirigentes de la huelga.

mayo 1947 Los trabajadores per manecen alejados de las reuniones del sindictoo.

nov. 1947 El sindicato de Cayaltí llama a huelga Los trabajadores de la hacienda se pliegan inmediatamente. Antes de la realización de la huelga,

del campesinado del estado de los terratenientes

la gerencia general recibe una carta anónima en la que se exige dejar sin efecto el alza de los precios. En Cayaltí estacionan a 55 hombres de la infantería y de la Guardia Civil.

Ataque contra la policía.

Disparan contra un trabajador ocasionándole la muerte, otro es detenido.

Los trabajadores de las fábricas han retomado su trabajo. El resto negocia con la policía la puesta en libertad de los detenidos. Nuevamente se da un encuentro con la policía. Seguidamente queman las plantaciones de caña.



Detienen a 20 trabajadores del campo.

Co- Un grupo de tra-
mien- bajadores protes-
zos- ta contra el al-
1950 za de los precios.

La policía dispara contra los manifestantes y detiene a sus dirigentes.

Los trabajadores van a la huelga y exigen en una manifestación la

del campesinado del estado de los terratenientes
libertad de sus di-
rigentes.

fines
1950

Por orden del
hacendado asesinan a muchos de los dirigentes de los trabajadores.



Nº 99

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Pomalca
Año : octubre/noviembre 1947

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El sindicato de Pomalca y la Unión Sindical no han sido legalizados estatalmente.

En Pomalca, los castigos corporales son usuales y se paga el salario más bajo en comparación con las demás haciendas azucareras. La previsión de la salud es insuficiente, ya que se dispone de un sólo médico para los 11 sectores que conforman la hacienda. No hay medicinas para los enfermos.

El inspector estatal de trabajo en realidad trabaja en favor de los propietarios (familia de la Piedra).

BASE SOCIAL:

Asalariados.



DEMANDAS:

El catálogo de demandas comprende un total de 26 puntos referentes a las condiciones de salario y trabajo. Se redacta basándose en las normas legales vigentes.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato ilegal.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Huelga		Los terratenientes se filan que hay 4,188 trabajadores en la ha

Oct.
1947

del campesinado

del estado

de los terratenientes

cienda; en realidad sólo son 2,000.

Debido al decreto que permite la conformación de un sindicato con la representación de la mayoría de los trabajadores y así también para el caso de una huelga, se declara ilegal, tanto al sindicato como la huelga.



Nº 100

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Pomalca
Año : 1956 - 1962

CAUSAS LOCALES:

Empeoramiento de la situación del campesinado:

El hacendado de la Piedra intenta por medios violentos im
pedir la formación de un sindicato.

BASE SOCIAL:

Asalariados.

DEMANDAS:

Reconocimiento del sindicato.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato.



CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

	<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
1956/ 57	Se reúnen firmas y se llevan a ca- bo reuniones se- cretas.		
1960	Formación del sindicato.		

El hacendado intenta impedir la formación del sindicato poniendo en marcha los tractores, cuyo ruido impi-

del campesinado

del estado

de los terratenientes

de la comprensión de la gente reunida en campo abierto, según lo ordenado por él.

El sindicato es reconocido por el estado.

Ene.
1962

El propietario se niega a pagar el salario y quiere despedir a 2 dirigentes.

Los trabajadores van a la huelga.

Intervienen la policía y mata a 7 trabajadores.

Rehúsan enterrar inmediatamente a los muertos y organizan una marcha fúnebre a Chiclayo.



Nº 101

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Haciendas : Cayaltí y otras haciendas
Año : 1957 - 1960

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El gobierno adopta una posición neutral. No toma acciones contra los propietarios (Aspíllaga), por temor a las organizaciones de los hacendados (Comité Azucarero y la Sociedad Nacional Agraria) pero tampoco actúa de acuerdo con lo solicitado por los Aspíllaga, es decir, combatir la sindicalización, ya que el gobierno está apoyado por el APRA y tiene necesidad de los votos de los trabajadores azucareros.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La hacienda se opone a la sindicalización. Uno de los medios de oposición es señalar el número de trabajadores en 5,100 cuando realmente ocupa solamente a 3,863.

BASE SOCIAL:

Trabajadores de todos los sectores de la hacienda. Los empleados que ya están mucho tiempo al servicio de la hacienda son los que más se resisten a unirse al sindicato.

DEMANDAS:

Formación de un sindicato independiente de la gerencia general.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato que está unido al FTAP y es apoyado por los sindicatos del valle de Chicama. Entre 1962 y 1968 los miembros del sindicato se fraccionan políticamente al igual que los diferentes sindicatos (belaundistas, agristas).

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

<u>del campesinado</u>	<u>del estado</u>	<u>de los terratenientes</u>
Solicitan el apoyo del gobierno para la formación del sindicato.	El ministerio competente en Lima declara la no intervención.	Despiden a 6 dirigentes de los trabajadores después que éstos habían rechazado la oferta de 180,000 Soles y una casa y trabajo en Lima.

Fines

1957 Huelga general en todas las haciendas productoras de azúcar.

30.7. Debe realizarse
1958 un referendum.



Recibe la lista sin comprobación.

Presentan una lista de 5,100 trabajadores (en realidad son 3,863).

La FTAP exige la no realización del referendum.

Fines Huelga de larga
1959 duración.
hasta
1960

6.1. La FTAP conviene
1960 con el gobierno en que este último designe a los dirigentes del sindicato y luego lo reconozca.

30.11 En el sindicato
1960 están organizados trabajadores y empleados.

Reconocimiento del sindicato.

Se niegan a reconocerlo.

Nº 102

DEPARTAMENTO: Lambayeque
 Provincia : Chiclayo
 Distrito :
 Hacienda : Pucallá y su anexo Pátapo
 Año : 1960 - 1962

DEMANDAS:

- diversas exigencias económicas,
- formación de un sindicato que agrupe a empleados y trabajadores.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado del estado de los terratenientes

1960 Formación secreta
 del sindicato de
 trabajadores.



La Dirección Re-
 gional de Trabajo
 reconoce el sindi-
 cato.

1962 Huelga.

A solicitud del
 hacendado inter-
 vienen las autori-
 dades.
 Matan a un niño y
 a un trabajador
 y hieren a muchos

Dividen a los trabaja-
 dores entre sí pagando
 a unos como si fueran
 empleados.

No se realiza la
 formación de un
 sindicato de tra-
 bajadores y em-
 pleados.

Nº 103

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia : Chiclayo
Distrito :
Hacienda : Tumán
Año : desde 1960

BASE SOCIAL:

Asalariados.

DEMANDAS:

Reconocimiento del sindicato.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

a par Varias huelgas.
tir
1960



Los dirigentes del sin
dicato son despedidos.
Dividen a los grupos de
trabajadores y emplea-
dos por medio del otorga-
miento de privile-
gios muy diferentes.
Esta práctica funciona
también dentro de los
diferentes grupos.

La hacienda paga los
salarios más altos de
departamento. Durante
las huelgas, los tra-
bajadores que no acat-
tan la huelga reciben
una gratificación.
Se aceptan las deman-
das de orden económi-
co pero no así las de
orden político.

del campesinado

El intento de sindicalización no tiene éxito.

del estado

de los terratenientes

Impidan las huelgas aludiendo al paro de la empresa para efectos de llevar a cabo reparaciones y seguidamente realizando despidos.

Un sistema de espionaje y extremos controles impiden que los trabajadores puedan tomar contacto con otras haciendas.



Nº 104

DEPARTAMENTO: Lambayeque
Provincia :
Distrito :
Hacienda : Espinal
Año : de 1960 - 1964

CAUSAS LOCALES:

Debilitamiento del poder del terrateniente:

El número de los yanacunas y su significación para la economía se incrementa cada vez más.

1952	los yanacunas trabajan	160	has.			
	la hacienda	248	has.			
1967	yanacunas	200	hás.			
	hacienda	182	hás.			
1950	los yanacunas producen	0.5	fanegas de arroz			
	la hacienda	0.8	" " "			
1965	yanacunas	5.4	" " "			
	hacienda	4.7	" " "			

La productividad de los cultivos de los yanacunas, casi durante todos los años, supera la productividad de la hacienda.

En 1964 se lleva a cabo una reforma agraria estatal y un programa crediticio.

Empeoramiento de la situación del campesinado:

La hacienda ha reservado para sí las tierras más fértiles. Los yanacunas cultivan las marginales.

La hacienda ofrece condiciones sociales relativamente malas.

Durante los años sesenta, escasea el agua en la hacienda debido a que Espinal ha perdido un juicio legal.

BASE SOCIAL:

La denominación regional utilizada es la de colono. De acuerdo con la definición del trabajo corresponde a yanacunas.

DEMANDAS:

Huelga a principios de los años 60:

- salarios más altos dentro del marco de las obligaciones de trabajo.

1964:

- expropiación de la hacienda, parcelización de la tierra y su entrega a los yanaconas.

FORMAS DE ORGANIZACION:

Sindicato.

CRONOLOGIA DE EVENTOS:

ACCIONES:

del campesinado

del estado

de los terratenientes

Comienzos de los años 60
Diferentes huelgas.



1964 Rechazo al pago del arriendo y al suministro de arroz a la hacienda.

Formación de una cooperativa.

El propietario intenta sin éxito desalojar a los yanaconas.

7. Diagramas



DIAGRAMA 1

OBJETIVO: SUPRESION O DISMINUCION DE LAS OBLIGACIONES DE TRABAJO.

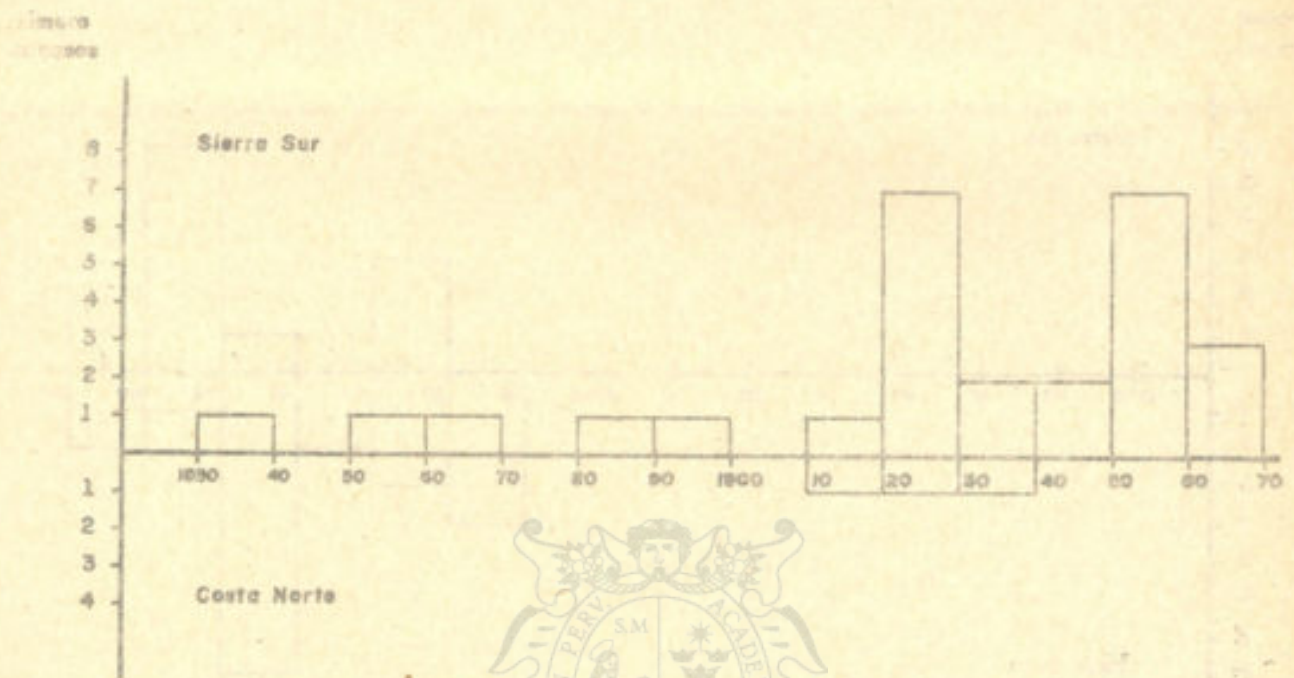


DIAGRAMA 2

OBJETIVO: TERMINO DE ABUSOS Y USURPACIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y DE LOS HACENDADOS

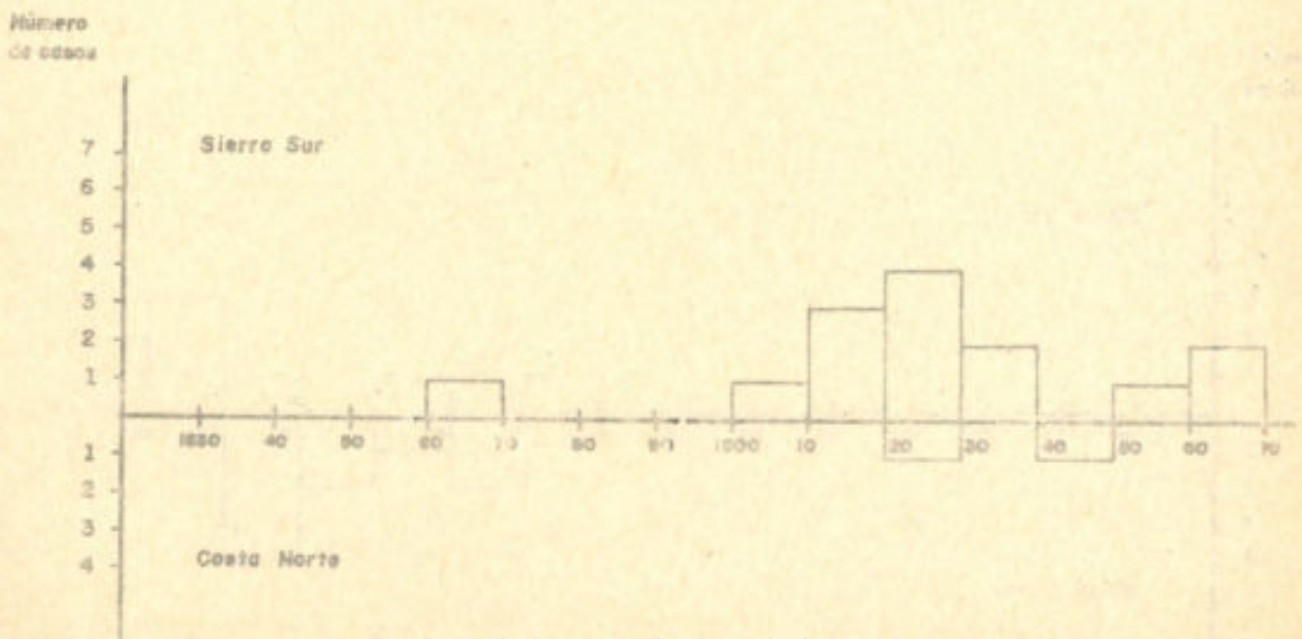
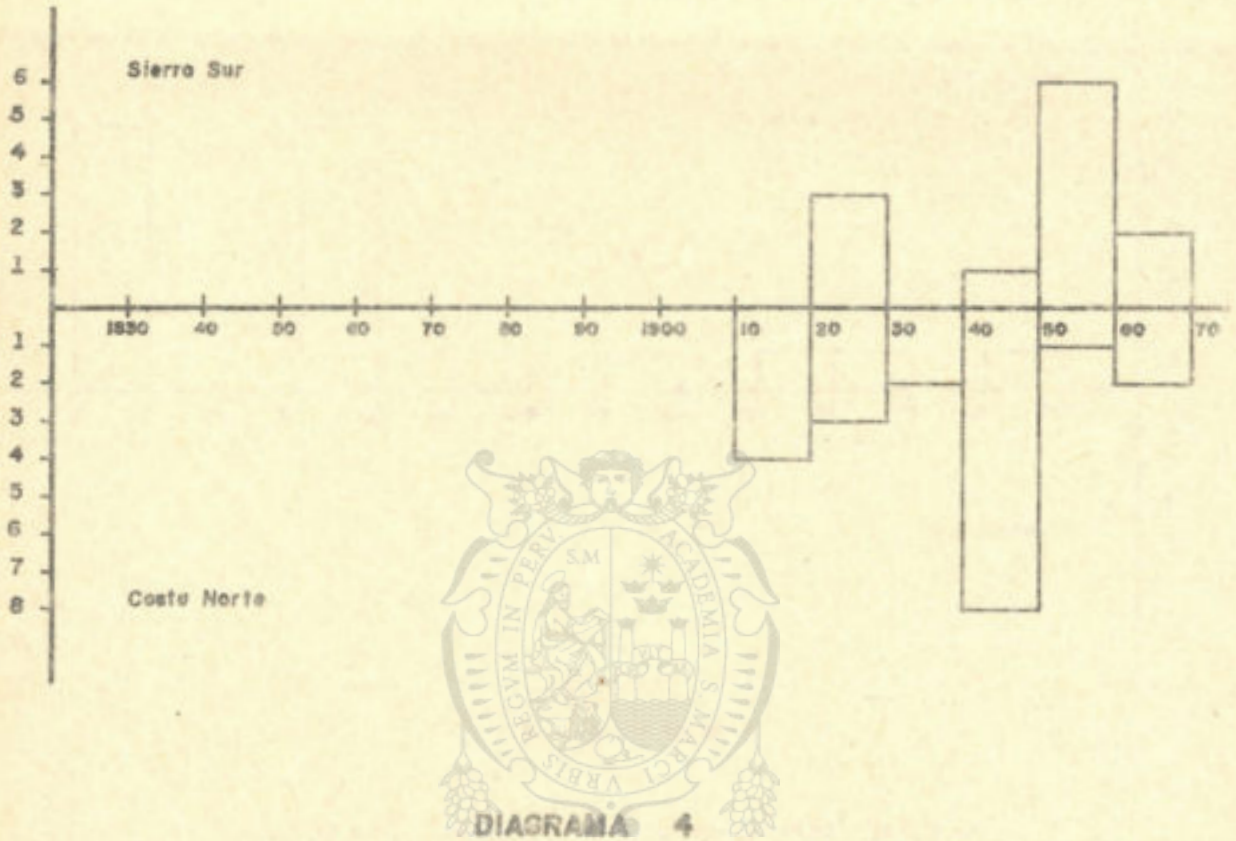


DIAGRAMA 3

OBJETIVO: SALARIOS MAS ALTOS Y/O REDUCCION DE LOS HORARIOS DE TRABAJO

Número de casos



OBJETIVO: MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA

Número de casos

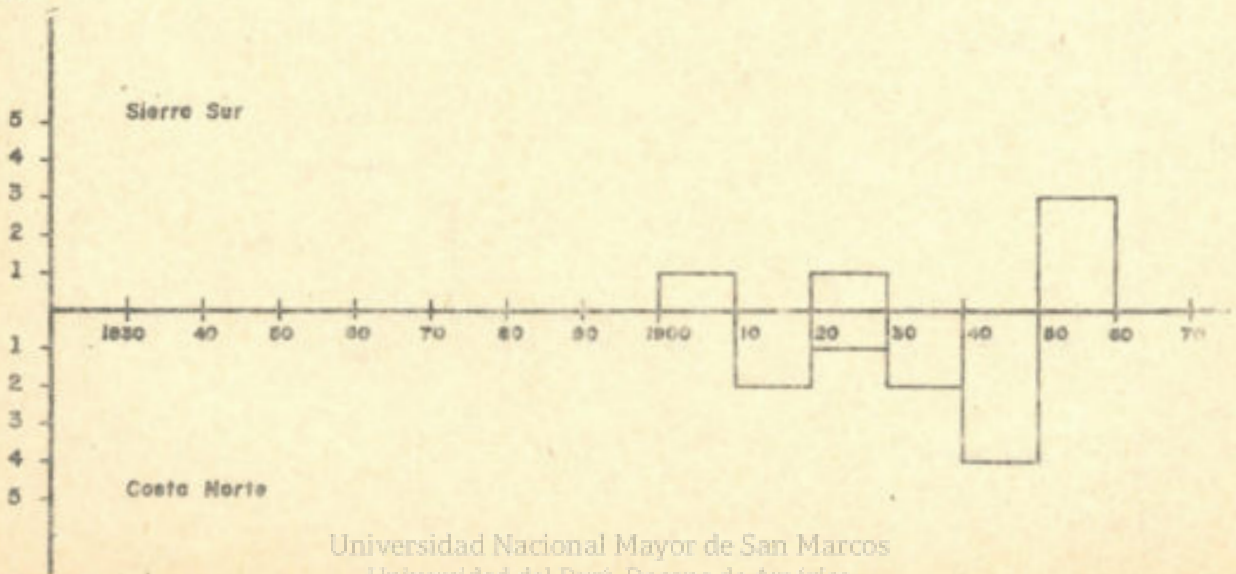
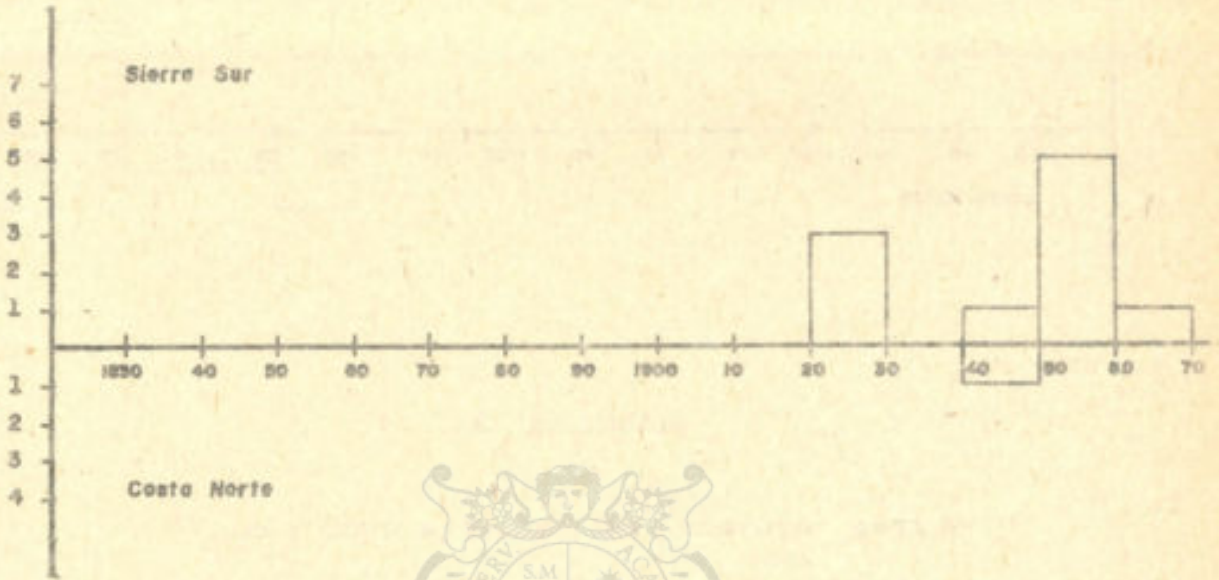


DIAGRAMA 5

OBJETIVO: MEJORAS DE LA EDUCACION EN LA HACIENDA

Número de casos



OBJETIVO: SUPRESION DEL MONOPOLIO COMERCIAL DEL HACENDADO

Número de casos

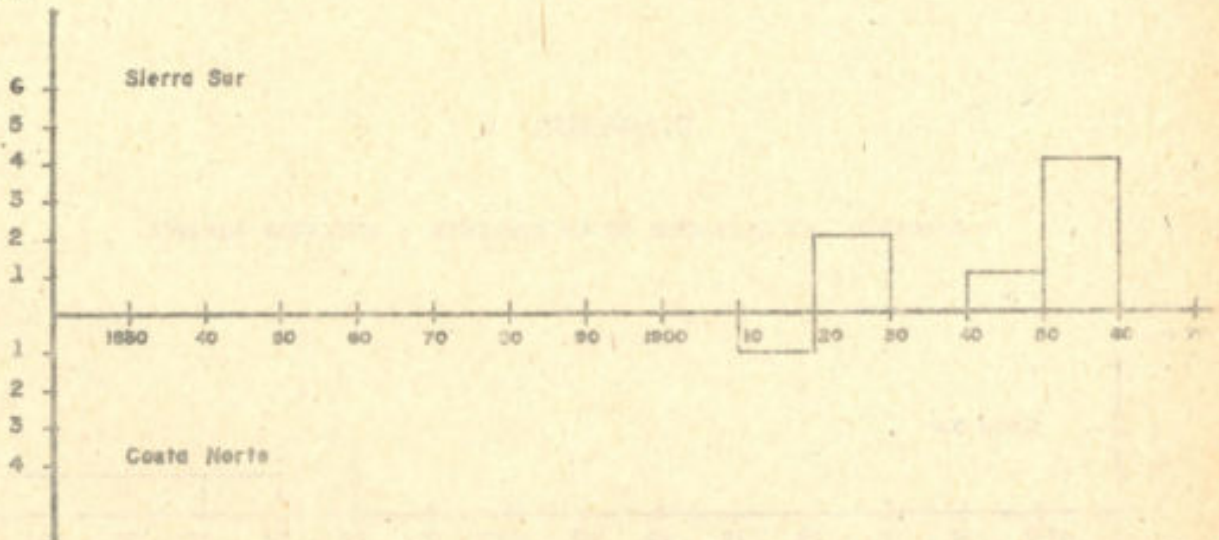


DIAGRAMA 7

OBJETIVO: DERECHOS DE SINDICALIZARSE, DE VOTAR O DE HACER HUELGA.

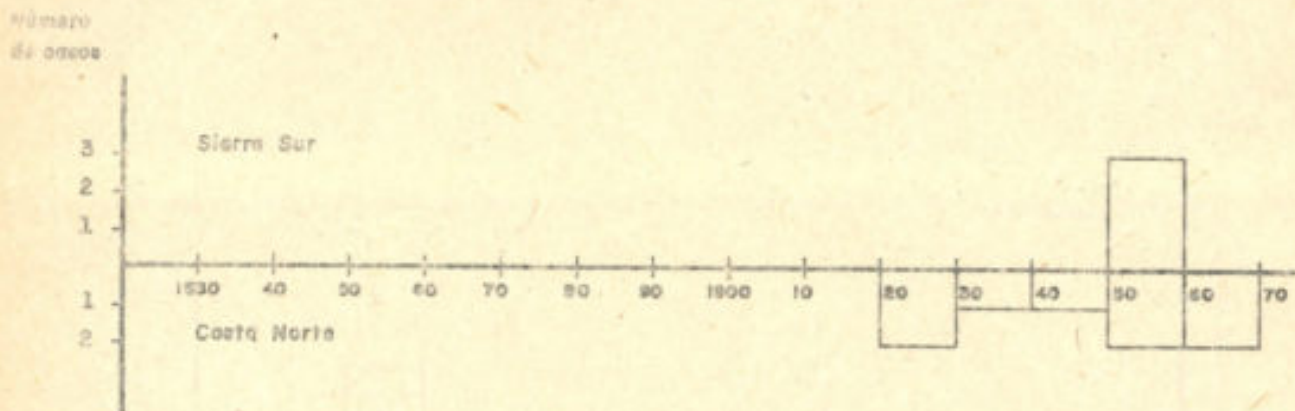


DIAGRAMA 8

OBJETIVO: DISTRIBUCION MAS JUSTA DE LA TIERRA Y DEL AGUA

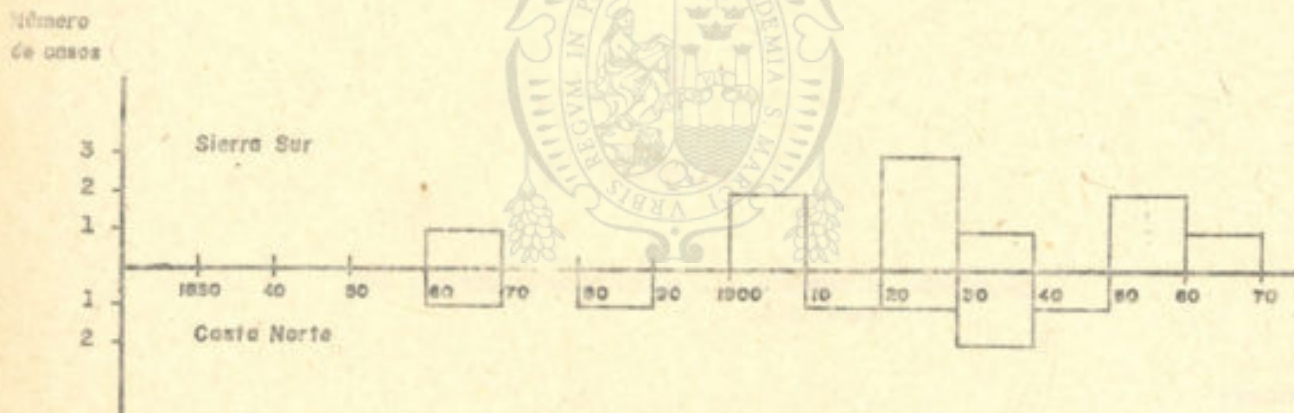
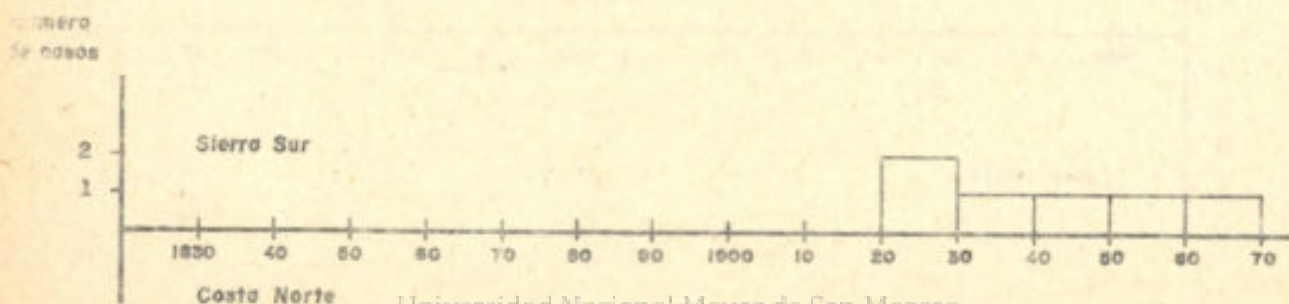


DIAGRAMA 9

OBJETIVO: EXPROPIACION DE LA HACIENDA Y REFORMA AGRARIA



- 203 -
DIAGRAMA 10

OBJETIVO: EXPROPIACION Y PARCELACION DE LA TIERRA

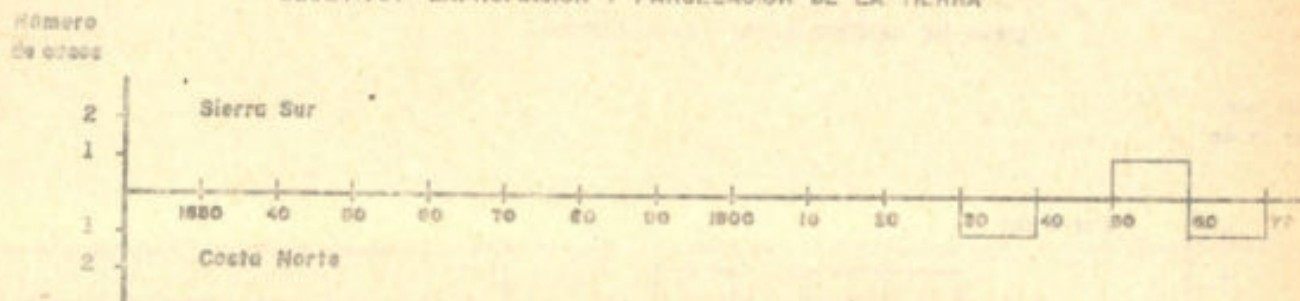


DIAGRAMA 11

OBJETIVO: EXPROPIACION Y SOCIALIZACION DE LA TIERRA

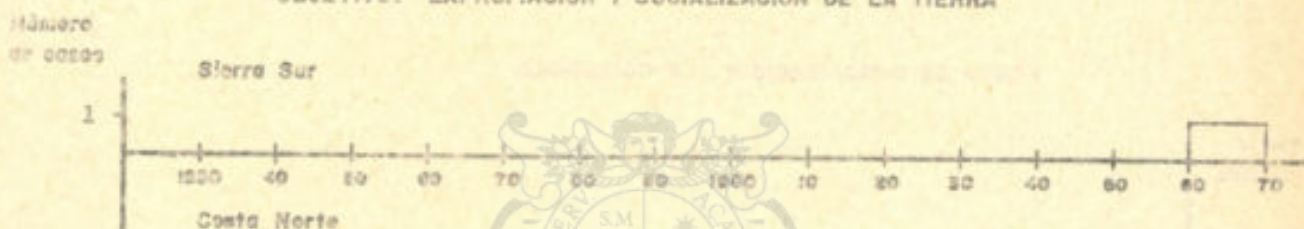


DIAGRAMA 12

OBJETIVO: CONSTRUCCION DE UN ESTADO SOCIALISTA

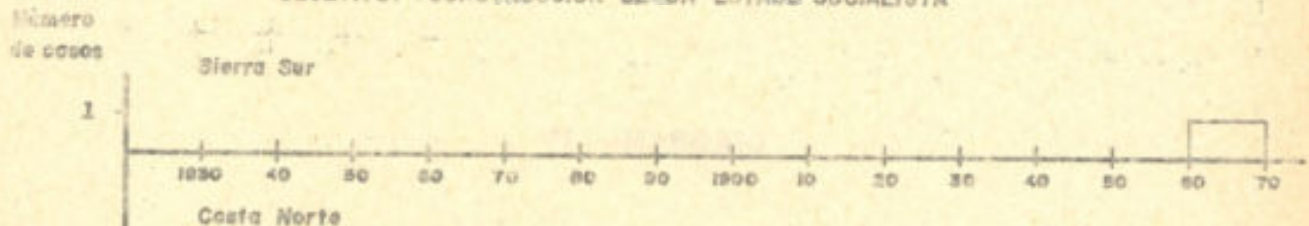


DIAGRAMA 13

OBJETIVO: RECONSTRUCCION DEL ESTADO INCA O UN ESTADO CAMPESINO



DIAGRAMA 14

FORMA DE ORGANIZACION: CAUDILLISMO

Número de casos

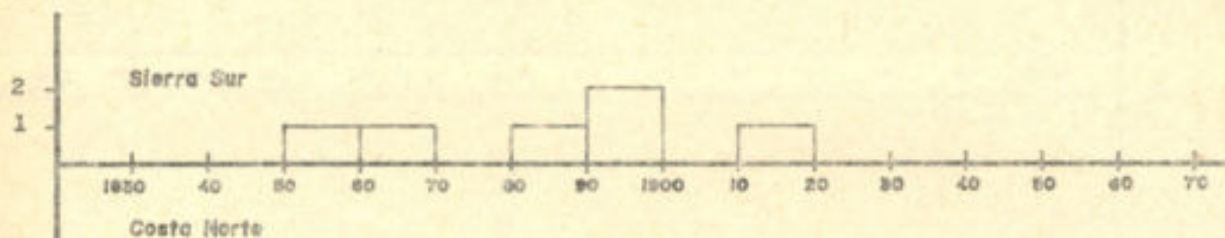


DIAGRAMA 15

FORMA DE ORGANIZACION: LA COMUNIDAD

Número de casos



DIAGRAMA 16

FORMA DE ORGANIZACION: COALICION DE UNAS COMUNIDADES

Número de casos



DIAGRAMA 17

FORMA DE ORGANIZACION: EL SINDICATO

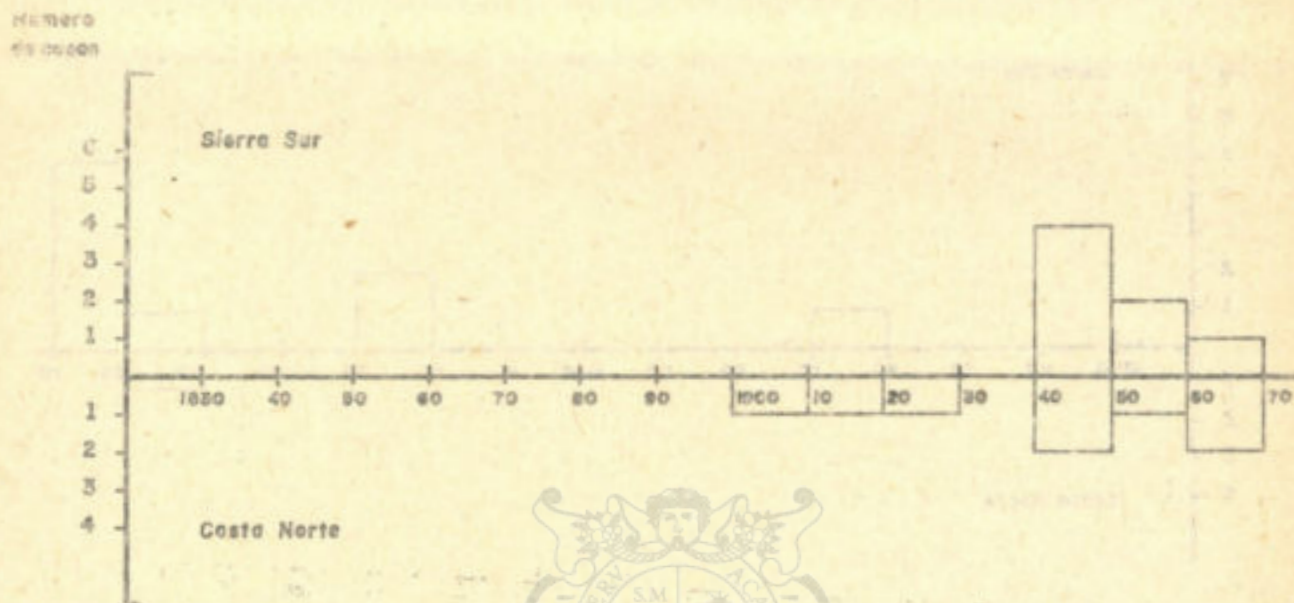


DIAGRAMA 18

FORMA DE ORGANIZACION: LA FEDERACION

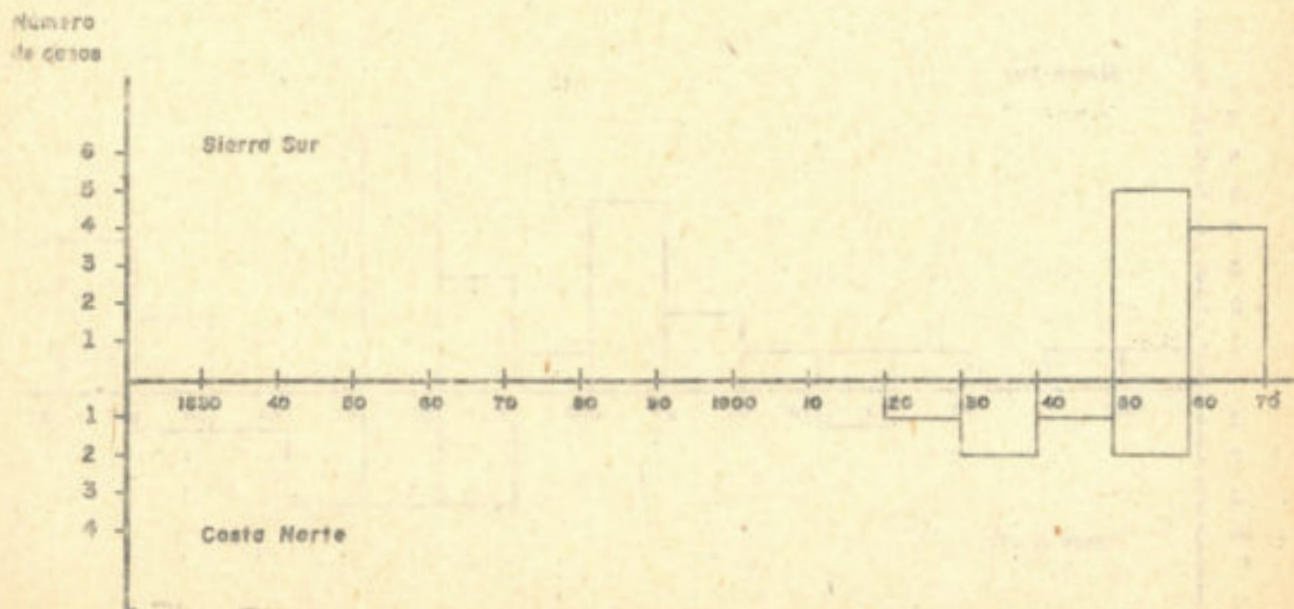


DIAGRAMA 19

FORMA DE ACCION: TOMA DE TIERRA

Número de casos

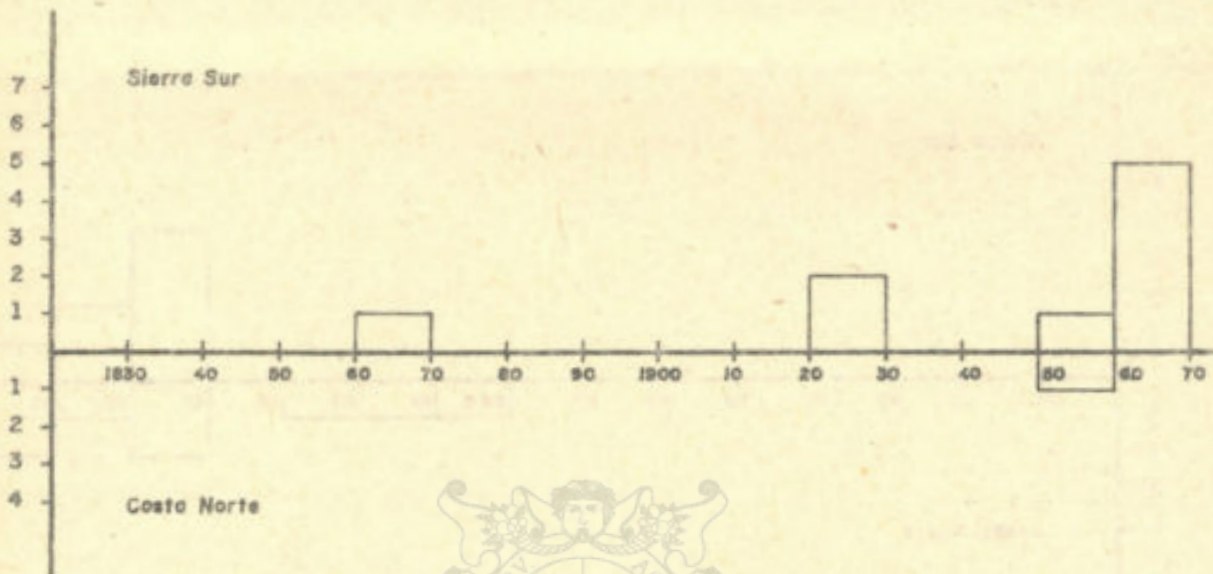


DIAGRAMA 20

FORMA DE ACCION: ACCION VIOLENTA Y ARMADA

Número de casos

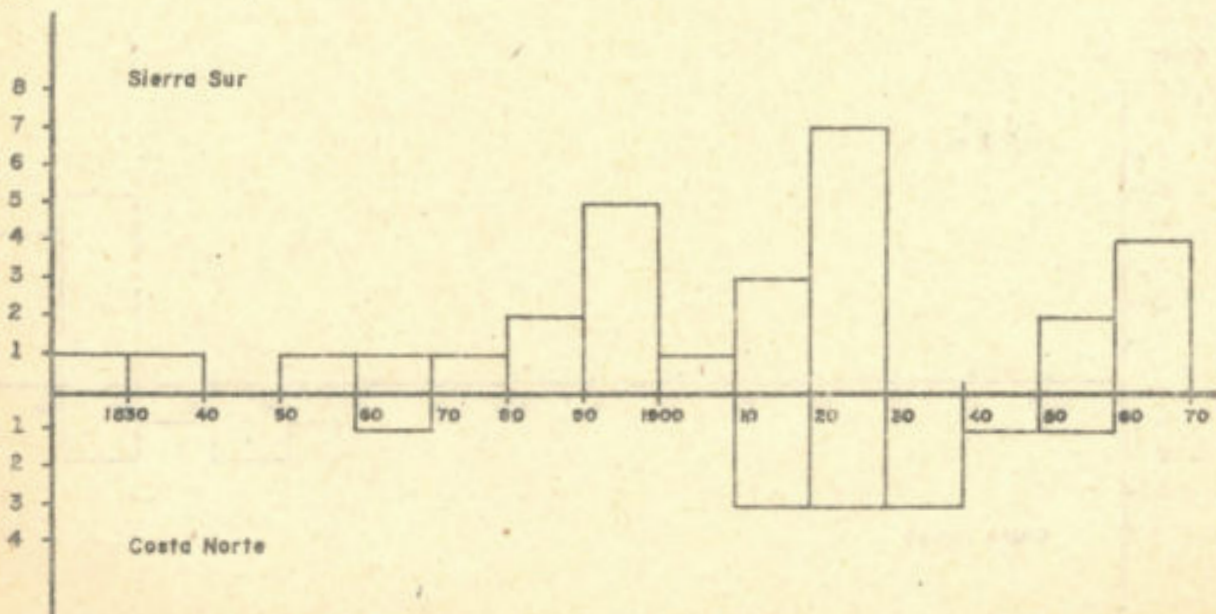


DIAGRAMA 21

FORMA DE ACCION: PETICION

Número de casos

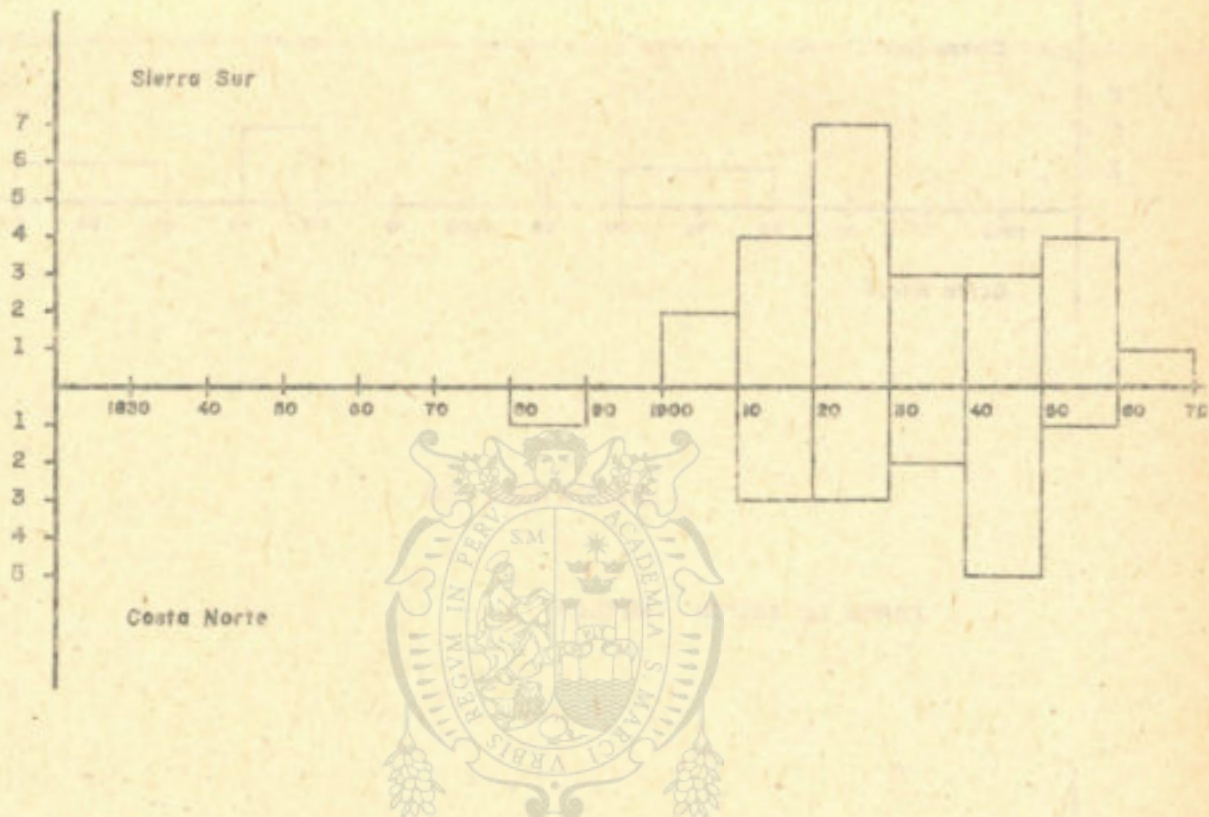


DIAGRAMA 22

FORMA DE ACCION: LITIGIO JUDICIAL



DIAGRAMA 23

FORMA DE ACCION: CREACION DE INSTITUCIONES ALTERNATIVAS

Número de casos

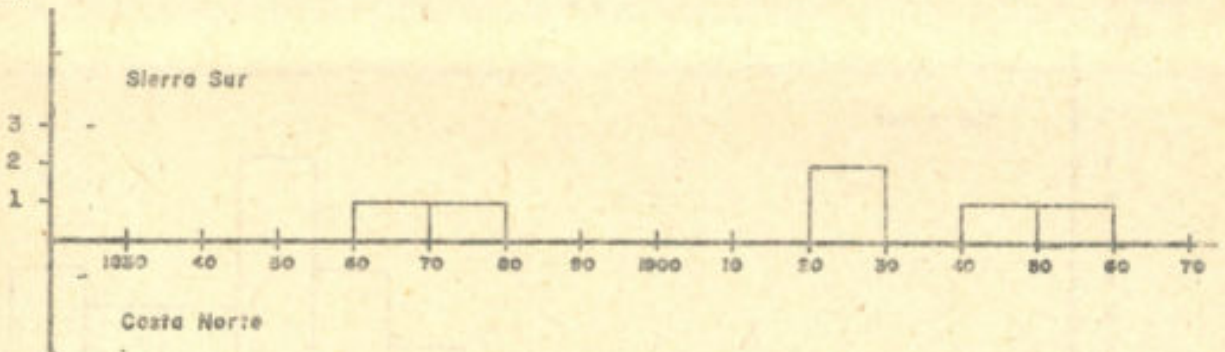


DIAGRAMA 24

FORMA DE ACCION: HUELGA

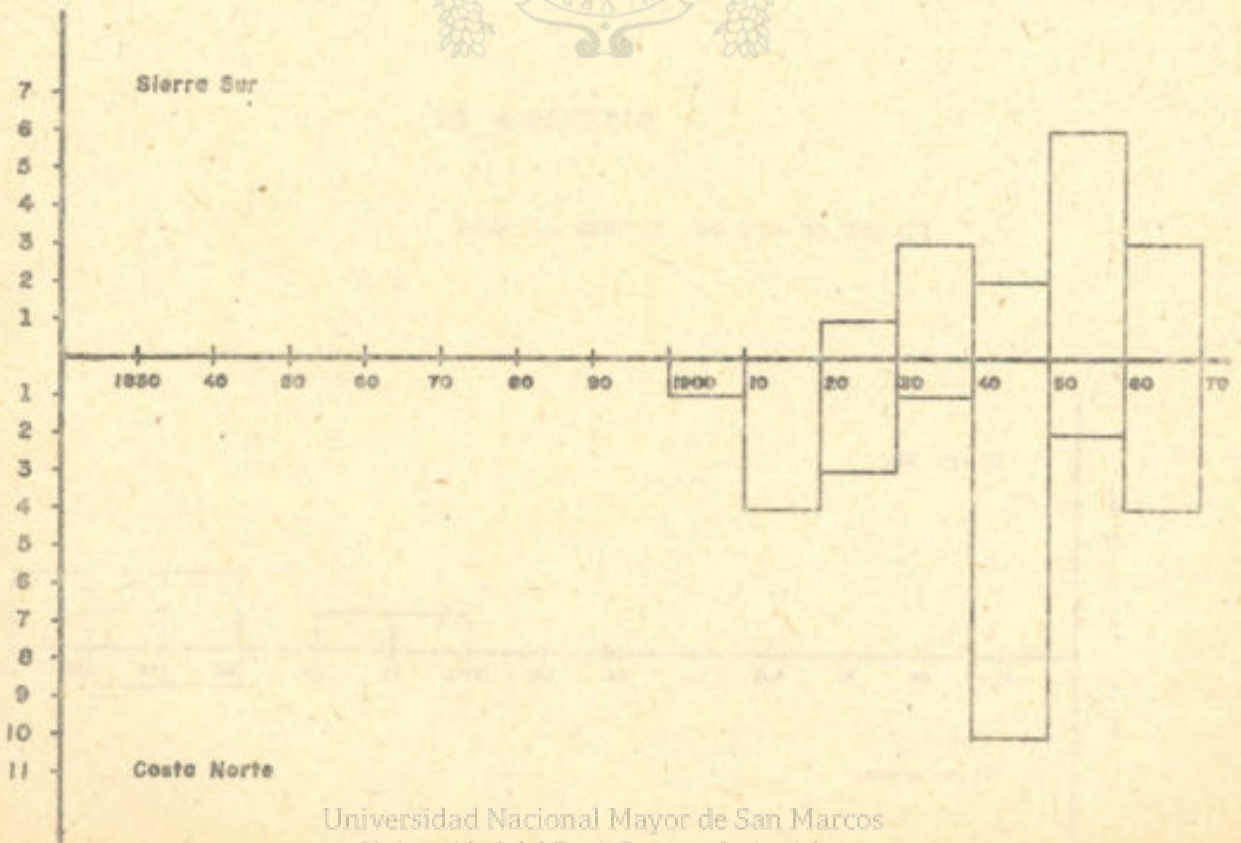
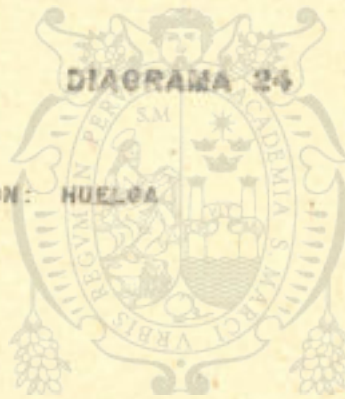


DIAGRAMA 25

FORMA DE ACCION: COMPRA DE LA HACIENDA

Número de casos

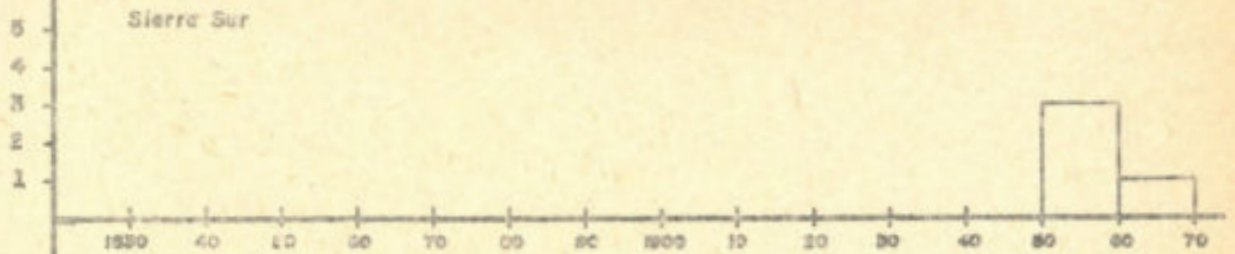
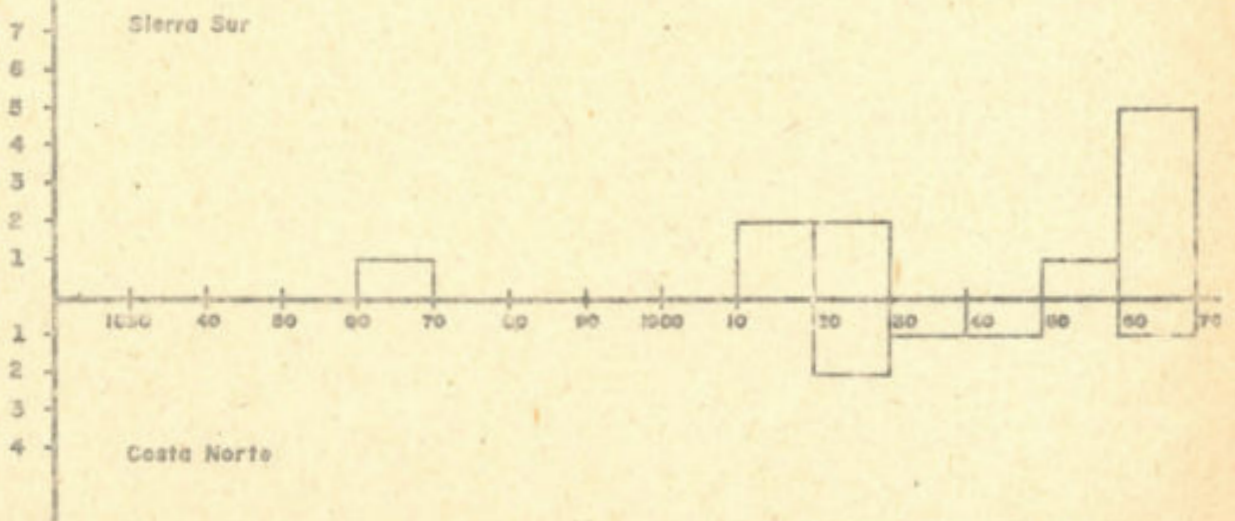


DIAGRAMA 26

FORMA DE ACCION: MOVILIZACIONES

Número de casos





8. NOTAS Y REFERENCIAS

- (1) Al igual que Landsberger utilizemos en forma amplia el concepto de campesino, incluyendo dentro del mismo a los pequeños agricultores, a los colonos y arrendatarios y a los trabajadores no propietarios de tierras. Esta amplia definición no debe sugerir apresuradamente la posibilidad de resistencia de un grupo homogéneo de campesinado, sino más bien debe facilitar la mejor apreciación de los diferentes -y muchas veces opuestos- intereses del campesinado. (Ver Landsberger, Henry A., Rural Protest: Peasant Movements and Social Change, London 1974).
- (2) Véase por ejemplo: Alavi, Hamza, Peasant Classes and Primordial Loyalties, en: Journal of Peasant Studies, London 1973/74, Vol. 1, pp. 23-62; Bailey, F.G., The Peasant View of the Bad Life, en: Peasants and Peasant Society, ed. Teodor Shanin, 1975, pp. 299-321; Bianco, L., Peasants and Revolution: The case of China, en: Journal of Peasant Studies, London 1974/75, Vol. 2, núm. 3, pp. 313-335; Cotler, Julio, Traditional Haciendas and Communities in a Context of Political Mobilization in Peru, en: Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America, ed. Rodolfo Stavenhagen, New York 1970, pp. 533-558; Deal, Douglas, Peasant Revolts and Resistance in the Modern World: a Comparative View, en: Journal of Contemporary Asia, Vol. 2, núm. 4, 1975, pp. 414-445; Dugget, Michael, Marx on Peasants, en: Journal of Peasant Studies, London 1975, Vol. 2, núm. 2, pp. 159-182; Fanon, Frantz, The Revolutionary Proletariat of our Times, en: Peasant and Peasant Society ..., pp. 372-374; Engels, Friedrich, Vorrede zu "Der Deutsche Bauernkrieg"; Foster, George M., Peasant Society and the Image of Limited Good, en: American Anthropologist, 1965, Vol. 67, pp. 293-313; Galjart, Benno, Peasant Co-Operation, Consciousness and Solidarity, en: Development and Change, 1975, Vol. 6, núm. 4, pp. 75-83; Geneletti, Carlo, The Political Orientation of Agrarian Classes: a Theory, en: Archives Européennes de Sociologie, 1976, Vol. 17, pp. 55-73; Heath, Dwight B., Bolivia: Peasant Syndicates Among the Aymara of the Yungas - A view from the Grass Roots, en: Latin American Peasant Movements, ed. Henry A. Landsberger, Cornell University Press 1969, pp. 170-209; Hobsbawm, Eric J., Sozialrebellien, 1962; Hobsbawm, E.J., Klassenbewusstsein in der Geschichte, en: Aspekte von Geschichte und Klassenbewusstsein, ed. István Mészáros, Muenchen, 1972, pp. 13-37; el mismo, Peasant Land occupation, en: Past and Present, 1974, Vol. 62, pp. 120-152; el mismo, Peasants and Politics, en:

Journal of Peasant Studies, 1973/74, Vol. 1, pp. 3-22
Huizer, Gerrit, The Revolutionary Potential of Peasants in Latin America, Lexington 1972; Huntington, Samuel P., Political Order in Changing Societies, New Haven 1968; Landsberger, Henry A., Rural Protest: Peasant Movements and Social Change, London 1974; el mismo, Latin American Peasant movements, Cornell University Press 1969; Longworth, Philip, Peasant Leadership and the Pugachew Revolt, en: Journal of Peasant Studies, 1974/75, Vol. 2, Núm. 2, pp. 183-205; Marx, Karl, Peasantry as a class, en: Peasants and Peasant Societies ..., pp. 229-37; Marx, Karl, Der achtzehnte Brumaire des Luis Bonaparte; Mintz, Sidney, The Industrialization of Sugar Production and its Relationship to Social and Economic Change, en: Background to Revolution: The Development of Modern Cuba, ed. Robert Freeman Smith, New York 1966; Moore, Barrington, Social Origins of Dictatorship and Democracy, Harmondsworth 1967; Morrison, Denton E., Relative Deprivation and Rural Discontent in Developing Areas: A Theoretical Proposal, Washington D.C. 1966; Quijano, Anibal, Movimientos Campesinos en América Latina, s.f., s.a.; Singelman, Peter, Interés Propio e Interés de Clase; Algunas funciones de los movimientos campesinos en América Latina, en Revista Mexicana de Sociología, México 1973; Stavenhagen, Roberto, Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America, New York 1970; Vanden, Harry F., The peasants as a revolutionary class: an early Latin American view, en: Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol. 20, Núm. 2, 1978, pp. 191-209; Wolf, Eric P., On Peasant Rebellions, en: Peasants and Peasant Societies ..., pp. 264-274; el mismo, Peasant Wars of the Twentieth Century, London 1973; el mismo, Peasants, New Jersey 1966.

- (3) Kapsoli, Wilfredo E., Los Movimientos Campesinos en el Perú, 1879-1965, Lima 1977.
- (4) Mejía, José Manuel, El Movimiento Campesino en el Perú, en: Análisis, 1978, Vol. 5, pp. 93-99.
- (5) Padrón de los movimientos analizados con anotaciones bibliográficas.

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
1	1928	Apurímac		Andahuaylas unas comun.
Kapsoli, op. cit., p. 58				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
2	1952		Andahuaylas	hac. Generosa
Ibid., pp. 105-110				Bombón
3	1963		Andahuaylas	comun. Oncoy
Llamojha Mitma, Manuel. Las luchas campesinas y la CCP, en: Campesino, núm.5, 1972, pp. 42-67.				
4	1827	Ayacucho	Huanta	pueblo Iquicha
Pino, Juan José del, Las Sublevaciones Indígenas de Huanta. 1827-96, Lima, s.a., pp. 3s.				
5	años 30 del siglo XIX		Huanta	
Ibid., pp. 3s.; Piel, Jean, Rebeliones Agrarias y Supervivencias Coloniales en el Perú del Siglo XIX, en: Revista del Museo Nacional, 1973, vol. 39, p. 308; Villanueva, Víctor, Huelga Blanca y la Rebelión Campesina, Lima 1967, p. 86.				
6	1854	Ayacucho, Anurímac, Cusco		
Piel, op.cit., pp. 309s.				
7	1882	Ayacucho	Huanta	
Pino, op.cit., pp. 4s; Klaiber S.J., Jeffrey L., Religion and Revolution in Peru, 1824-1976, London 1977, p. 55.				
8	1883	Ayacucho Huancavelica	Huanta Tayacaja	
Pino, op.cit., pp. 3-6.				
9	1890-91	Ayacucho	Huanta	
Ibid., pp. 4-6.				
10	1896		Huanta, La Mar	
Husson, Patrick, 1896: La Revolte du Sel dans les Provinces de Huanta et La Mar, manuscrito no publicado, s.l., s.a.; Kapsoli, op.cit., pp. 32s; Klaiber, S.J., op.cit., p. 56; Piel, op.cit., pp. 313s; Pino, op.cit., p.6				
11	1895		La Mar	
Kapsoli, op.cit., p. 31				
12	1917		Cangallo	Hac. Moyog
Llamojha, op.cit., p. 44.				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
13	1920		Huanta	hacienda Pomacocha
Junta directiva cesante del Frente de Defensa, Referencia Histórica al Movimiento Campesino de los Pueblos de Pomacocha Chanen, Chito y Vilcashumán, en: campesino, 1972, núm.5, p.15				
14	1922/23		La Mar	unas comunidades
Barcelli S., Agustín, Historia del Sindicalismo Peruano, Tomo 1: 1886-1932, Lima 1971, p. 194; Béjar, Héctor, Perú 1965: Una Experiencia Guerrillera, Lima 1969, pp.80-82; Kapsoli, op.cit., pp.75s.				
15	1922/23		Cangallo	
Barcelli, op.cit.; Llamojha, op.cit., pp. 44s.				
16	finés de los años veinte		La Mar	unas comunidades
Kapsoli, op.cit., p. 53.				
17	1938/39		Huanta	hacienda La Compañía
Pinto Herrera, Honorio, Comunidades Indígenas (Documentos), Seminario de Historia Rural Andina, Lima 1978, pp. 129-138.				
18	1947/48		Cangallo	
Llamojha, op.cit., pp. 51s.				
19	1959		Cangallo	comunid. Concepción de Chaka Marka
Llamojha, op.cit., p. 53.				
20	1920-68		Cangallo	hacienda Pomacocha
Junta Directiva, op.cit., pp. 15-18; Llamojha, op.cit. pp. 56s.				
21	1963-65		La Mar	hacienda Chapi
Béjar, op.cit., pp. 83-86 y 89s.; Ministerio de Guerra, Las Guerrillas en el Perú y su Represión, Lima 1966, p. 68; Llamojha, op.cit., p. 60.				
22	1896	Cuzco		pueblo Maras
Kapsoli, op.cit., pp. 33s.				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
23	1921		Espinar	Comunid. Tocroyoc
<p>Flores Galindo, Alberto, La Oligarquía Arequipeña y los Movimientos Campesinos (1895-1930), en: Kapsoli, op.cit., p. 218 Lynch, Nicolás, La Polémica Indigenista y los Orígenes del Comunismo en el Cusco, Cusco 1978, pp. 6s.</p>				
24	1922/23		Quispicanchis	hacienda Lauramar ca
<p>Reátegui Chávez, Wilson, Explotación Agropecuaria y las Movilизaciones en Lauramarca-Cusco, Seminario de Historia Rural Andina, Lima 1977a; el mismo, Breve Descripción de las Acciones de los Campesinos de la Hacienda Lauramarca, en: Kapsoli op.cit., pp. 243-266; Flores Galindo, A., Arequipa y el Sur Andino, Siglos XVIII-XX, Lima 1977, p. 102; Villanueva, op.cit., p. 21; Movimiento Indígena en el Sur (Haciendas Lauramarca, Torca, Pallca) en: Documentos para la Historia del Campesinado Peruano, Siglo XX, ed. Reátegui Chávez W., Lima 1978, pp. 96-100.</p>				
25	1927		Quispicanchis	hacienda Lauramar ca
<p>Reátegui- 1977a, op.cit.; Flores Galindo, en: Kapsoli, op.cit., p. 218.</p>				
26	1933-37		Quispicanchis	hacienda Lauramar ca
<p>Reátegui, en: Kapsoli, op.cit., pp. 245-248; el mismo, 1977a op.cit., pp. 93s.</p>				
27	1945		Quispicanchis	Lauramar ca
<p>Reátegui, 1977a, op.cit., p. 95.</p>				
28	1952		Quispicanchis	Lauramar ca
<p>Reátegui, 1977a, op.cit., pp. 95-97.</p>				
29	1955-59		Quispicanchis	Lauramar ca
<p>Reátegui, 1977a, op.cit., pp. 9, 22-24, 97s. Béjar, op.cit., pp. 28s.</p>				
30	1960		Quispicanchis	Lauramar ca
<p>Reátegui, 1977a, op.cit., p. 98. Villanueva, op.cit., pp. 30s.</p>				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
31	1961		Quispicanchis	hacienda Capana
Handelman, Howard, <i>Struggle in the Andes: Peasant Political Mobilization in Perú</i> , Austin (Texas) 1975, pp. 105-108.				
32	1962	Cusco		Cusco
Ibid., p. 101.				
33	1963		Canchis	
Huizer, Gerrit, <i>Peasant Rebellion in Latin America</i> , Harmondsworth, 1973a, pp. 80-83.				
34	1963			hacienda Percasenca unas comunidades
Handelman, op.cit. p. 101.				
35	1963			hacienda Ninabamba
Ibid., p. 102				
36	1963		Quispicanchis	Urcos
Ibid., p. 102.				
37	1963/64		Paucartambo	
Ibid., pp. 180s.; Cotler, Julio, <i>Traditional Haciendas and Communities in a Context of Political Mobilization in Peru</i> , en: ed. Rodolfo Stavenhagen, <i>Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America</i> , New York 1970, pp. 543-48.				
38	1964		Canchis	
Handelman, op.cit., p. 120.				
39	1950-64		La Convención	(global)
Craig, Wesley W., <i>Peru: The Peasant Movement of La Convención</i> , en: Landsberger, Henry A., <i>Latin American Peasant Movements</i> , Cornell University Press, 1969, pp. 274-96; Hobsbawm, Eric J., <i>A Case of Neo-Feudalism: La Convención</i> , en: <i>Journal of Latin American Studies</i> , 1969, vol. 1, pp. 31-50; Fioravanti, Eduardo, <i>Latifundio y Sindicalismo Agrario en el Perú - El Caso de los Valles de La Convención y Lares (1958-64)</i> , Lima 1974; Villanueva, op.cit.; Cotler, Julio y Portocarrero Felipe, <i>Perú: Peasant Organisations</i> , en: Landsberger, 1969, op.cit. pp. 311 y 315; Handelman, op.cit., pp. 70-75, 78s., 81s; Huizer, 1973a, op.cit., pp. 73-79; Pumaruna Letts, Ricardo, <i>Breve Historia Contemporánea de la Lucha por la Reforma Agraria</i> , en: <i>Economía y Agricultura</i> , Lima, 1964, vol. 1, núm. 2, pp. 121-30; Quijano Anibal, <i>El Movimiento Campesino del Perú y sus Líderes</i> , en: <i>América Latina</i> , Rio de Janeiro, 1965, vol. 8, núm. 4, pp. 43-65; Llamojha, op.cit., p. 59; Ministerio de Guerra, op.				

cit., p.20; Whyte, W.F., El Mito del Campesino Pasivo: La Dinámica del cambio en el Perú Rural, Lima 1973, pp. 16s.; Alberti Giorgio, Los Movimientos Campesinos, en: La Hacienda, la Comunidad y el Campesinado en el Perú, Keith, Robert G., Historiography of the Peruvian Guerilla Movement, 1960-65, en: Latin American Research Report, 1973, vol. 8, núm. 1, p.45.

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
40	1947-49		La Convención	hacienda Maranura
Fioravanti, op.cit., pp. 73-79 y 135 s.				
41	1951-60		La Convención	hacienda Mandor
Ibid., pp. 136-38 y 150.				
42	1952		La Convención	unas haciendas
Alberti G., 1970, op.cit., p. 144.				
43	1957-59		La Convención	hacienda Huadquiña
Fioravanti, op.cit., pp. 8, 26, 32, 52, 138-40; Huizer, 1973a, op.cit., 73-79; Villanueva V, op.cit., p. 65; Quijano, op.cit., p. 48; Cotler y Portocarrero, op.cit., p. 315.				
44	1959		La Convención	unas haciendas
Villanueva, op.cit., p. 77.				
45	1962		La Convención	hacienda Quillabamba
Ibid., pp. 128 s.				
46	1962		La Convención	hacienda Chawaytiri
Whyte, op.cit., pp. 14-16.				
47	1932	Huancavelica	Tayacaja	unas haciendas
Documentos sobre los Sucesos en la Hacienda 'La Loma', en: Reátegui, 1978, op.cit., pp. 108-39; Acta de Descargo. Presentado al Prefecto de Huancavelica por el Sr. Augusto C. Peñaloza, Propietario de las haciendas Montecolpa, La Loma, Manchay y otras, del Distrito de Salcabamba), en: Ibid. pp: 105-107; Memorial de las Comunidades de Rocchac, Pucuyacu, Cedropampa, Salcahuasi (Distrito de Salcabamba) al Presidente de la República, Sánchez Cerro, en: Ibid., pp. 101-104; Kapsoli, op.cit., p. 18.				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
48	1866-68	Puno	Azángaro, Huancané, Lampa, Chucuito	
Klaiber, S.J., op.cit., pp. 51-53; Kapsoli, op.cit., p. 32; Davies, Thomas M., Indian Integration in Peru, 1820-1948: An Overview, en: The Americas, 1973/74, vol. 30, p. 187; Beals, Carleton: Fire on the Andes, Philadelphia 1934, pp. 32s., Vásquez, Emilio, La Rebelión de Juan Bustamante, Lima 1976; Piel, op.cit., p. 309; Urquiaga José, Indios (Puno 1916), Seminario de Historia Rural Andina, Lima 1977.				
49	1870		Chucuito	pueblo Pizacoma
Salm, Martin, Agrarbewegungen im peruanischen Hochland, Ber- lin 1978, p. 101.				
50	1886-87		Chucuito, Huancané	
Kapsoli, op.cit., pp. 286.				
51	1896		Chucuito	
Ibid., p. 32.				
52	1896		Chucuito	unas ha- ciendas
Ibid., pp. 34-35; Klaiber, S.J., op.cit., p. 57.				
53	1904		Chucuito	hacienda Pomata
Gallegos A., Luis: Chucuito 1904, Ukhamau (La Sublevación de Pomata) en: Reátegui, 1978, op.cit., pp. 1-10.				
54	1906-28		Azángaro	hacienda Picotani
Flores Galindo, 1977, op.cit., pp. 119-121.				
55	1909-10		Huancané Azángaro	
Mayer, Dora, Puno 1916-17, Historia de las Sublevaciones In- dígenas en Puno, en: Reátegui, 1978, op.cit., pp. 48-53.				
56	1911-14		Azángaro	
Mayer, Dora, op.cit., pp. 54s.; la misma, La Masacre de San José, en Reátegui, 1978, op.cit., p. 44; Barcelli, op.cit., p. 92.				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
57	1915		Azángaro	
Paredes A., Mauro, El Levantamiento Campesino de 'Rumi Maqui' (Azángaro 1915), s.l., s.a., pp. 43-50; Urquiaga, op.cit., p. 49; Chuquihuanca Ayulo, Francisco, Relación de los hechos realizados en Azángaro (1º de diciembre de 1915), en: Reátegui 1978, op.cit., pp. 16-25; Denuncia Presentada ante el Juez de Primera Instancia por Carlos Chirinos Pacheco, Abogado de Bernardino Arias Echeffique, sobre Sublevación Indígena en Azángaro, en: Reátegui 1978, op.cit., pp. 32-36; El Periodismo Nacional ante los Hechos de Azángaro, en: Reátegui 1978, op.cit., pp. 37-40; Barcelli, op.cit., p. 94; Rengifo B. Antonio, Semblanza del Mayor de Caballería Teodomiro A. Gutiérrez Cuevas, Defensor Calificado de los Indios y Enemigo de Gamonales, en: Campesino 1977, núm. 7, pp. 74-77.				
58	1916		Chucuito	
Mayer, Dora, Puno 1916-17, op.cit., p. 60.				
59	1916		Azángaro	
Ibid., p. 66.				
60	1915-16		Chucuito, Azángaro	
Chucuito 1916, Los Comuneros Indígenas al Periodismo Nacional, en: Reátegui, 1978, op.cit., pp. 10-15.				
61	1917			
Mayer, Dora, Puno 1916-17, op.cit., pp. 66-68.				
62	1921		Lampa	
Salm, op.cit., 1978, p. 105.				
63	1921		Puno	pueblo Capachica
Beals, op.cit., p. 323.				
64	1921-23		Azángaro Huancané	
Memorial de los Campesinos de Cojata, Vilquechico y Huancané al Presidente de la República, en: Reátegui, 1978, op.cit. pp. 79-83; Memorial de los Campesinos de la Parcialidad de Hisccasullcata (Huancané) al Ministro de Fomento, en: Reátegui 1978, op.cit., pp. 87-89; Memorial de los Campesinos de Puno, Cusco y Arequipa al Ministro de Fomento (Diciembre 1923) en: Reátegui, 1988, op.cit., pp. 84-86; Bravo de Rueda, Alejandro, Matriología Indígena. La Masacre de Huancané de 1923, en: Reátegui, 1978, op.cit., pp. 75-78; Llamojha, op.cit., p. 46;				
65	años 20 siglo XX		Huancané	
Kapsoli, op.cit., p. 57				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
66	1959-68			
Claverías, Ricardo: El Mercado Interno y la Espontaneidad de los Movimientos Campesinos; Puno 1950-68, en: Allpanchis, 1978, vol. 11, pp. 151-174; Bourque, Susan C., Cholification and the Campesino: a Study of three Peruvian Peasant Organizations in the Process of Social Change, Cornell University 1971, pp. 18-20; Dew, Edward: Politics in the Altiplano: The Dynamics of Change in Rural Peru, Austin and London, 1969; Cotler y Portocarrero, op.cit., pp. 302-305.				
67	1860-63	La Libertad	Pacasmayo	hacienda Talambo
Burga, Manuel, El Surgimiento de la hacienda capitalista en la Costa Norte. El Caso de dos Haciendas en el Valle de Jequetepeque (1860-1902), en: Revista del Museo Nacional, Lima 1975, vol. 41, pp. 397-399.				
68	1886		Trujillo	hacienda Cartavio
Klaren, Peter, Formación de las Haciendas Azucareras y Orígenes del APRA, IEP, Lima 1976, p. 120.				
69	1906		Trujillo	pueblo Chicama
Lévano, César, La Verdadera Historia de la Jornada de las Ocho Horas, Lima 1967, p. 22.				
70	1909-12		Trujillo	haciendas valle de Chicama
Díaz Ahumada, Joaquín, Historia de las luchas en el Valle de Chicama, Trujillo 1947, pp. 10s.				
71	1912		Trujillo	haciendas valles de Chicama y Sta. Catalina
Barcelli, op.cit., pp. 73-78; Kapsoli, Luchas Obreras en el Perú por la Jornada de las ocho horas (1900-1912), Lima 1976, pp. 32 y 66; Osma, don Felipe de, Informe que sobre las Huelgas del Norte Lima 1912, Biblioteca Peruana de Historia Económica, Lima 1972; Llamojha op.cit., pp. 43s.; Lévano, C., op.cit. pp. 33s; Zitor, Historia de las Principales Huelgas y Paros Obreros habidos en el Perú (1896-1946), Lima 1946, Reprint 1976; Klaren, op.cit pp. 86-90.				
72	1915-23		Pacasmayo	hacienda Talambo
Burga, M., Movimientos Campesinos en Jequetepeque en el Siglo XX: Estructura y Coyuntura Agraria, en Kapsoli, op.cit. p. 234.				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
73	1916-17		Trujillo	haciendas Casa Grande Cartavio, Chiclín
Díaz Ahumada, op.cit., p. 18; Barcelli, op.cit., pp. 114s.; Zitor, op.cit., p. 63; Klaren, op.cit. p. 93.				
74	1920		Trujillo	hacienda Casa Grande
Díaz Ahumada, op.cit., p. 21.				
75	1921/22		Trujillo	haciendas Valles de Chicama y Sta. Catalina
Huertas Vallejos, Lorenzo, Capital Burocrático y Lucha de Clases en el Sector Agrario (Lambayeque, Perú 1920-50), Lima 1974, pp. 174-77; Díaz Ahumada, op.cit., pp. 25-51; Zitor, op.cit., pp. 64-67; Klaren, op.cit., pp. 104s; Barcelli, op.cit., pp. 156-158; Curletti, Lauro A., El Problema Industrial en el Valle de Chicama, Lima 1921.				
76	antes de 1930		Trujillo	hacienda Casa Grande pueblo Chicama
Mercado, Rogger, La Revolución de Trujillo (y la traición del APRA), Lima 1966, pp. 62-67.				
77	1931		Trujillo	hacienda Casa Grande
Klaren, op.cit., pp. 246s; Barcelli, A., op.cit. p. 305.				
78	1932		Trujillo	
Barcelli, op.cit., pp. 185-299; Mercado, op.cit., pp. 55-103; Klaren, op.cit., pp. 246-252; Villanueva, V., El APRA en Busca del Poder: 1930-40; Lima 1975, pp. 95-116.				
79	1937-38		Santiago de Chuco	hacienda Unigambal
Pinto Herrera, op.cit., pp. 152-54.				
80	1937 1945-59		Pacasmayo	hacienda Talambo comunidad Chepén
Burga, en: Kapsoli, op.cit., pp. 231-38; Burga, en: Revista del Museo Nacional, op.cit., pp. 397-400; Béjar, H., op.cit., p. 40; Villanueva, V., op.cit. p. 64.				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
81	1959		Trujillo	hacienda Casa Grande
Béjar, op.cit., p. 26; Manrique Castro, Manuel, La Colonización y la Lucha por la Tierra en el Valle de Perené, en: El Imperialismo y el Agro en el Perú, s.l., s.a., p. 32.				
82	1868/69	<u>Lambayeque</u>		haciendas Batán Gran de, La Vi- ña
Huertas Vallejos, op.cit., p. 178.				
83	1912		Chiclayo	hacienda Cayaltí
Kapsoli, W., Movimientos Sociales en Cayaltí: 1915-19, en: Allpanchis, 1978, vol. 11, pp. 103-22.				
84	1915		Chiclayo	Cayaltí
Ibid., pp. 105-113.				
85	1919		Chiclayo	Cayaltí
Ibid. pp. 103-113.				
86	1921		Chiclayo	Cayaltí
Huertas Vallejos, op.cit., p. 176.				
87	1920-22		Chiclayo	pueblo Zaña Cayaltí
Ibid., pp. 174 y 178.				
88	1922			comunidad Motupe hacienda La Vinya
Ibid., p. 178.				
89	1923		Chiclayo	Cayaltí
Ibid., pp. 180s.				
90	1931			unas ha- ciendas
Ibid., pp. 184-89, 195 y 69s., Flores Galindo y otros, Memoria de Clase en el Perú: Los Cañeros de Lambayeque, Universidad Católica, s.a., p. 22.				
91	1942		Chiclayo	hacienda Pomalca
Huertas Vallejos, op.cit., pp. 207s.				
92	1942		Chiclayo	Cayaltí
Ibid., p. 210.				

Nº de Orden	Año	Departamento	Provincia	Lugar
93	1943		Chiclayo	hacienda Tumán
Ibid., pp. 215s.				
94	1943/44		Chiclayo	hacienda Cayaltí
Ibid., pp. 216, 219, 221s.				
95	1945		Chiclayo	Cayaltí
Ibid., pp. 224-227.				
96			Chiclayo	haciendas: Pomalca, Pátapo, Pucalá
Ibid., p. 229.				
97			Chiclayo	hacienda Pomalca
Ibid., p. 234.				
98	1945-50		Chiclayo	Cayaltí
Ibid., pp. 231-271 y 286-289; Cevallos, María Antonieta, Sindicalismo Azucarero durante el Período 1956-62, Cuadernos del Taller de Investigación Rural, núm. 12, 1972, p. 4; Flore Galindo y otros, op.cit. p. 26.				
99	1947		Chiclayo	hacienda Pomalca
Huertas Vallejos, op.cit., pp. 268-273.				
100	1956-62		Chiclayo	hacienda Pomalca
Flores Galindo y otros, op.cit., pp. 29s.				
101	1957-60		Chiclayo	unas haciendas
Cevallos, op.cit., pp. 16-19; Flores Galindo y otros op.cit. pp. 27-34.				
102	1960-62		Chiclayo	hacienda Pucalá
Ibid., pp. 30s.				
103	a partir de 1960		Chiclayo	hacienda Tumán
Ibid., p. 31.				
104	1960-64			hacienda Espinal
Horton Douglas, Earl, Haciendas and Cooperatives: A Study of Estate Organization, Land Reform and New Reform Enterprises in Peru, Cornell University 1976, pp. 188-93.				

- (6) Kammann, Peter, Bauernbewegungen im republikanischen Peru bis 1968, Universidad de Bielefeld (Rep. Federal de Alemania), Facultad de Historia y Filosofía y Centro de Investigaciones sobre América Latina, 1980.

(7) Ver bajo el rubro 'heterogeneidad estructural' :
Cotler, Julio y Portocarrero, Felipe, Perú: Peasant Organisations; en: Landsberger, Henry A. (ed.) Latin American Peasant Movements, Cornell University Press, 1969, pp. 297-322.

(8) La indicación acerca de las fuentes ha sido incluida bajo el punto 5, por debajo del número de orden.

(9) Se ha tratado de diferenciar entre:

Objetivos

supresión o disminución de las obligaciones de trabajo y de tributos - término de abusos y usurpaciones de las autoridades estatales y de los hacendados - salarios más altos y/o la reducción de los horarios de trabajo - mejores condiciones de trabajo y de vida - supresión del monopolio comercial de los hacendados - distribución más justa de la tierra y del agua - mejoras en la educación - expropiación de las haciendas y reforma agraria - expropiación y parcelación de la tierra - expropiación y socialización de la tierra - derecho a formar sindicatos - reconstrucción del Estado Inca - construcción de un estado socialista.

Formas de Organización

caudillismo - comunidades - coalición de unas comunidades - sindicato - federación de sindicatos.

Formas de Acción

invasión de tierras - acción violenta armada - creación de instituciones alternativas - huelga - petición - la movilización - litigio - compra de la hacienda.

(10) Acerca de la frecuencia de las diferentes formas de organización no puede decirse gran cosa debido a que pudieron identificarse sólo en número reducido.

(11) La realización de los objetivos, como han sido señalados bajo los puntos 1-8 también conduciría a un cambio en la propiedad de las tierras a largo plazo, pero cuando se le quiere dar sentido al concepto 'revolucionario', debe entenderse a corto plazo un cambio básico de las condiciones de la producción.

(12) El objetivo señalado últimamente, con el N°8, podría pretender un cambio radical y sumarse a aquellas demandas dirigidas a la obtención de estos cambios. Pero cuando se analizan los movimientos de protesta dentro de cuyo marco ha sido incluido este objetivo se aprecia claramente que es válido el haberlo ordenado como los objetivos 'participantes'. (Ver fichas de análisis: 48, 54, 55, 64, 14, 24, 47, 28, 66, 3, 82, 68, 72, 38, 77, 80, 98).

- (13) Se refiere a instituciones tales como la 'escuela revolucionaria' en la hacienda Huadquiña (Ver ficha de análisis N°43) o el nombramiento de funcionarios propios como por ejemplo en el año de 1867 en el departamento de Puno (Ver ficha N°48).
- (14) Ver para los años veinte: Degregori, Carlos Iván y otros, Indigenismo, Clases Sociales y Problema Nacional, Ediciones CELATS, Lima s/f, p. 64.
Para los años 50 y 60, ver: Roquez, Gladys, La agricultura peruana, Estadísticas Agrarias 1950-68, Lima 1978, pp. 20s. Chaplin, David, Peru's Postponed Revolution en: World Politics 1968, vol. 20, núm. 3, p. 400.
- (15) Alberti, Giorgio; Cotler, Julio, op.cit., pp. 23-27; Klaren, Peter F., Formación de las Haciendas Azucareras y Orígenes del APRA, Perú Problema 5, Lima 1976, pp. 100-103.
- (17) Ofrece gran controversia el intento de la política estatal de integrar, por un lado, la economía campesina al mercado nacional e internacional y de otro, aparentar una protección de las formas de vida y su base económica (la propiedad del suelo común). Allí en donde el mercado avanzaba, se dió la privatización y concentración de la propiedad del suelo, inclusive dentro de las comunidades.
Las instituciones estatales formadas que debían ser el canal para los intereses de los campesinos, no cumplieron correspondientemente su papel. Ver la crítica a la 'Dirección de Asuntos Indígenas' y al 'Patronato de la Raza Indígena' en Reátegui Chávez, Wilson, Documentos para la Historia del Campesinado Peruano, Siglo XX, Lima 1978, s. 2; Davies, Thomas M., Indian Integration in Peru, 1820-1948: An Overview en: The Americas, vol. XXX 1973/74, pp. 196s. y Kapsoli Wilfredo, Los Movimientos Campesinos en el Perú: 1879-1965, Lima 1977, pp. 44-60.
- (18) Ver Mac-Lean y Estenos, Roberto, El Trabajo en las Comunidades Indígenas del Perú, en: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 23, núm. 3, 1961, p. 802; Davies, Thomas M., op.cit. 1973/74, pp. 195s; Barcelli, Agustín, Historia del Sindicalismo Peruano, tomo I: 1886-1932, Lima 1971, p. 190.
- (19) Davies, Thomas M., The Indigenismo of the peruvian Aprista Party: a Reinterpretation, en: Hispanic American Historical Review, 1971, Vol. 51, pp. 634.
- (20) Los terratenientes pierden a corto plazo su influencia en la política nacional pero mantienen aún en los años 20 su dominación regional e/o incluso la incrementan. Ver Reátegui Chávez, Wilson, op.cit., pp. 2s; y Cotler, Julio, Traditional Haciendas and Communities in a Context of Political Mobilization in Peru, en: Stavenhagen,

- Rodolfo (ed.) *Agrarian Problems & Peasant Movements in Latin America*, New York 1970, pp. 535s.
- (21) Caravedo Molinari, Baltazar, *Desarrollo Desigual y Lucha Política en el Perú, 1948-56*, IEP, Lima 1978, pp. 92-95.
- (22) Bernales B., Enrique y otros, *Burguesía y Estado Liberal*, DESCO, Lima 1979, p. 323.
- (23) Ver Quijano, Anibal, *El movimiento campesino del Perú y sus líderes*, en: *América Latina*, Río de Janeiro 1965, vol. 8, núm. 4, pp. 50-52.
- (24) Ver Villanueva, Víctor, *Hugo Blanco y la Rebelión Campesina*, Lima 1967, p. 126.
- (25) Ver Bourricaud según Thorp, Rosemary; Bertram, Geoffrey, *Perú 1890-1977: Growth & Policy in an Open Economy*, London 1978, p. 260.
- (26) Compare las opiniones de Fioravanti sobre el carácter del movimiento de La Convención y Lares en: el mismo, *Latifundismo y Sindicalismo Agrario en el Perú - El Caso de los Valles de la Convención y Lares (1958-64)*, Lima 1974 y acerca de los movimientos campesinos de la Sierra Central ver la apreciación de Handelman, quien no habla de una burguesía agraria en el sitio, pero sí de una economía campesina de las comunidades de la Sierra Central dirigida al mercado y productiva (Handelman, Howard, *Struggle in the Andes: Peasant Political Mobilization in Perú*, Austin (Texas), 1975.)
- (27) Ver las auto-reflexiones de Béjar, Héctor, Perú 1965: *Una experiencia guerrillera*, Lima 1969, y Campell, Leon G., *The Historiography of the peruvian Guerrilla Movement 1960-65*, en: *Latin American Research Review*, 1973, Vol. 8, núm. 1, pp. 45-70.
- (28) Comparar Klaren, Peter, op.cit., p. 133.
- (29) Por ejemplo durante las huelgas del año 1912 en los Valles de Chicama y Santa Catalina.
- (30) Klaren, op.cit. y Valle Riestra, Jorge, *Estudio Sobre la Hacienda Roma, 1920*, en: Macera, Pablo, *Agricultura en el Perú Siglo XX (Documentos)*, Lima 1977, p. 488.
- (31) Véase Díaz Ahumada, Joaquín, *Luchas Sindicales en el Valle de Chicama*.
- (32) La 'Ley de Yanaconaje' (Ley 10885) del año 1947 tuvo como resultado la acentuación del despojo de los yanacunas y de los arrendatarios en general.

Compare Pumaruna Letts, op.cit. pp. 123s. Para obtener una idea del rol del APRA en estos años, véase las partes correspondientes en: Valderrama, Mariano y otros, El APRA: Un Camino de Esperanzas y Frustraciones, Lima 1980 y Clinton, Richard Lee, APRA: An Appraisal, en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, vol. 12, núm. 12, 1970, pp. 280-97.

(33) Thorp Rosemary; Bertram, Geoffrey, op.cit., p. 235.

(33a) Osma, Felipe de, Informe que sobre las huelgas del Norte Lima 1912, Reprint 1972, Biblioteca Peruana de Historia Económica, dirigida por Pablo Macera.

(33b) Véase Informe de La Gerencia General acerca del Sindicato (1961), Archivo del Fuero Agrario, Documentos de la Hacienda Cartavio, Legajo 5.

(34) Resolución Suprema de 17 de julio de 1957 dispone que los sindicatos constituidos en cada centro de trabajo estarán integrados por trabajadores del Centro de trabajo con contrato vigente y antigüedad mayor de tres meses.

(35) Véase Husson, Patrick, 1896 - La Revolte du Sel dans Les Provinces de Huancavelica et La Mar (Departament d'Ayacucho-Perou) manuscrito inédito.

(36) Villanueva nombra las comunidades Tinquí, Yucara, Lauramarca, Andamayo, Coocla, Ccapana, Jachacalla, Ccarhuayom, Vitabamba, Tayancani, Guricanca. Véase Villanueva, Víctor, Hugo Blanco y La Rebelión Campesina, Lima 1967, p. 21.

(37) En el año 1922, las obligaciones de trabajo especialmente nombradas por los campesinos son:

- 30 días de trabajo fuera de la hacienda fuera de los 16 días necesarios para los viajes de ida y vuelta. Este trabajo se pagaba a 1 sol semanal.
- el arreo de ganado, una semana al año, no era remunerado, se les daba sólo coca,
- en el caso de que el ganado del arrendatario pasara sobre los cultivos, el arrendatario y su familia debía trabajar 14 días para la hacienda.

(38) Véase Craig, Wesley W., Perú: The Peasant Movement of La Convención, en: Landsberger, H.A., (ed.) Latin American Peasant Movements, Cornell University Press, 1969, pp. 281-284 y Fioravanti, 1976, op.cit., p. 56-62 y 9.

(39) Comparar Hobsbawm, Eric J., A case of Neo-Feudalism: La Convención en: Journal of Latin American Studies 1969, vol. 2, núm.1, p. 45.

- (40) Comparar Hobsbawm, Eric, 1963, op.cit., p. 32-34; Craig, W., 1969, op.cit., p. 282; Fioravanti, E. 1976, op.cit., p. 56-62.
- (41) Cotler, J. y Portocarrero, Fl., 1969, op.cit., p. 315.
- (42) Comparar Craig, W. 1969, op.cit., p. 283.
- (43) Comparar con referencia a este proceso: Fioravanti, E., 1976, op.cit., pp. 62-67; Craig, W., 1969, op.cit., p. 284 y Golte, Juergen, Determinaten des Entstehens und des Verlaufs bauerlicher Rebellionen in den Anden vom 18.-20. Jahrhundert, manuscrito inédito, o.J., p. 27.
- (44) Véase Craig, W., 1969, p. 278-280; Fioravanti, E., 1976, pp. 142-144 y p. 18; Hobsbawm, E.J., 1969, pp. 39-47; Villanueva, V., 1967, p. 34s.
- (45) Véase Craig, W., 1969, op.cit. p. 284.
- (46) Véase Villanueva, V., 1967, op.cit. p. 29f.
- (47) Véase Fioravanti, E., 1976, p. 18, 23, 142-144; Hobsbawm, E.J., 1969, p. 41 y Cotler, J. y Portocarrero, F., 1969, p. 315.
- (48) Véase Handelman, H., 1975, op.cit., p. 78f.
- (49) Véase Huizer, Gerrit, Peasant Rebellion in Latin America, Harmondsworth 1973, pp. 76-77; Pumaruna Letts, Ricardo, Breve Historia de la Lucha por la Reforma Agraria, en: Economía y Agricultura, Lima 1964, p. 128; Quijano, A., 1965, op.cit. p. 49; Handelman, Howard, 1975, op.cit., p. 81s; Llamojha Mitma, Manuel, Las Luchas Campesinas y la Confederación Campesina del Perú, en: Campesino, N°5 Lima 1972, p. 59.
- (50) Véase Fioravanti, E., 1976, op.cit., p. 130s.
- (51) Véase el mismo, p. 132f; Craig, W.W., op.cit., 1969, p. 285; Handelman, H., 1975, op.cit., p. 75.
- (52) Véase Fioravanti, E., op.cit., 1976, pp. 149-152.
- (53) Véase Huizer, G., 1973, op.cit., pp. 73-74.
- (54) Véase bajo el concepto 'Poder Dual' el correspondiente a Blanco, en Fioravanti, E., 1976, pp. 173-175.
- (55) Comparar Villanueva, V., 1967, op.cit. pp. 127s.
- (56) Comparar Handelman, H., 1975, op.cit., p. 73 y Fioravanti, E., 1976, op.cit., pp. 164-167.

- (57) Véase Fioravanti, E., 1976, op.cit., p. 181.
- (58) Véase Villanueva, V., 1967, op.cit., pp. 79-102 y Ministerio de Guerra, Las Guerrillas en el Perú y su Represión, 1966, p. 20.
- (59) Véase Fioravanti, E., 1976, op.cit., p. 179. El asunto acerca del trabajo de cooperación entre Blanco y la posterior guerrilla hasta ahora no ha podido ser debidamente aclarada (véase Whyte, W.F., 1973, p. 16f, Villanueva, V., op.cit., 1967, pp. 118-122 y Huizer, Gerrit, 1973, op.cit., pp. 73-79.
- (60) Véase Klaiber S.J., Jeffrey L., Religión y Revolución en Perú, London 1977, p. 53.
- (61) Informe de fecha 6 de junio de 1867, publicado por Vásquez, Emilio, La Rebelión de Juan Bustamante, Lima 1976, pp. 284s.
- (62) Véase Klaiber S.J., Jeffrey L., 1977, op.cit., p. 53.
- (63) No se dió ni un programa unitario ni una dirección unitaria. Ver Vásquez, E., 1976, op.cit., p. 168f.
- (64) Durante las represiones de las rebeliones siempre se confiscan tierras y ganado. Frecuentemente los presos no son ajusticiados y apresados sino puestos en libertad contra el pago de altas fianzas. (Véase Vásquez, E. 1976, op.cit. pp. 170-193 y 213).
- (65) Véase Llamojha Mitma, Manuel, Las Luchas Campesinas y la Confederación del Perú, en: Campesino, N°5, Lima 1972 p. 46.
- (66) Véase Barcelli, A., 1971, op.cit., p. 194 y Kapsoli W., 1977, pp. 73f.
- (67) Véase Cotler Jy Portocarrero F., 1976, op.cit., pp. 30f y Dew, Edward, Politics in the Altiplano: The Dynamics of Change in Rural Peru, Austin and London, University of Texas Press, 1969, pp. 159-63.
- (68) Claverías, Ricardo, El Mercado Interno y la Espontaneidad de los Movimientos Campesinos, Puno 1950-68, en Allpanchis, Cusco 1978, Bd. 11, p. 156.
- (69) Véase Claverías, op.cit. 1978, pp. 163-68.
- (70) el mismo, p. 168.

